Javier Urra

La huella del dolor

Estrategias de prevención y afrontamiento de la VIOLENCIA DE GÉNERO

Morata

Javier Urra

La huella del dolor

Estrategias de prevención y afrontamiento de la VIOLENCIA DE GÉNERO

Morata

Tema: Violencia de género

Javier URRA PORTILLO

La huella del dolor

Estrategias de prevención y afrontamiento de la violencia de género

Ediciones Morata S.L.

Fundada en 1920

Nuestra Señora del Rosario, 14, bajo
28701 San Sebastián de los Reyes - Madrid - ESPAÑA
morata@edmorata.es - www.edmorata.es

© Javier URRA PORTILLO

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar, escanear o hacer copias digitales de algún fragmento de esta obra.

Todas las direcciones de Internet que se dan en este libro son válidas en el momento en que fueron consultadas. Sin embargo, debido a la naturaleza dinámica de la red, algunas direcciones o páginas pueden haber cambiado o no existir. El autor y la editorial sienten los inconvenientes que esto pueda acarrear a los lectores, pero no asumen ninguna responsabilidad por tales cambios.

© EDICIONES MORATA, S. L. (2017)
Nuestra Señora del Rosario, 14
28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
www.edmorata.es - morata@edmorata.es

Derechos reservados
ISBNpapel: 978-84-7112-847-8
ISBNebook: 978-84-7112-857-7
Depósito Legal: M-6.614-2017

Compuesto por: Sagrario Gallego Simón
Printed in Spain - Impreso en España
Imprime: ELECE Industrias Gráficas, S. L. Algete (Madrid)

Imagen de la cubierta: *Zapatos rojos* (2017), por Íñigo Cosín.
Reproducida con autorización.

Fotografía de la cubierta inspirada en el proyecto “Zapatos rojos” que fue impulsado por la artista mexicana Elina Chauret como una instalación colectiva de arte público y reivindicativa en la que un grupo de mujeres de diversas nacionalidades, etnias, situaciones personales y profesionales se reúnen para exigir medidas contra la lacra social de la violencia de género. La muestra echó a andar en 2009 en Ciudad Juárez, México, una localidad especialmente castigada por esta violencia, y ya ha pasado por un sinfín de ciudades del mundo.
Fotografía de Javier Urra de la sobrecubierta realizada por Natalia

Kachmar.

En Ediciones Morata estamos comprometidos con la innovación y tenemos el compromiso de ofrecer cada vez mayor número de títulos de nuestro catálogo en formato digital.

Consideramos fundamental ofrecerle un producto de calidad y que su experiencia de lectura sea agradable así como que el proceso de compra sea sencillo.

Una vez pulse al enlace que acompaña este correo, podrá descargar el libro en todos los dispositivos que desee, imprimirlo y usarlo sin ningún tipo de limitación. Confiamos en que de esta manera disfrutará del contenido tanto como nosotros durante su preparación.

Por eso le pedimos que sea responsable, somos una editorial independiente que lleva desde 1920 en el sector y busca poder continuar su tarea en un futuro. Para ello dependemos de que gente como usted respete nuestros contenidos y haga un buen uso de los mismos.

Bienvenido a nuestro universo digital, ¡ayúdenos a construirlo juntos!

Si quiere hacernos alguna sugerencia o comentario, estaremos encantados de atenderle en comercial@edmorata.es o por teléfono en el 91 4480926

Contenido

INTRODUCCIÓN: **Colección Urra de Estrategias de Prevención y Afrontamiento**
Sobre el autor

PREÁMBULO

CAPÍTULO 1: **Diagnóstico de la violencia de género**

CAPÍTULO 2: **Estrategias de prevención**
2.1. Pautas educativas como antídoto contra la violencia

CAPÍTULO 3: **Estrategias de afrontamiento**
3.1. Ponencia del Senado contra la violencia de género. Estrategias y propuestas. 3.1.1. Educación. 3.1.2. Medios de comunicación. 3.1.3. Menores y jóvenes. 3.1.4. Atención y asistencia a las víctimas. 3.1.5. Otras violencias. 3.1.6. Protección de las víctimas. 3.1.7. Reforma legislativa

CAPÍTULO 4: **Adenda**
4.1. Menores expuestos a la violencia de género.—*4.2. Formas de violencia de género digital*.—*4.3. Otros aspectos relevantes*.—*4.4. Anécdota perversa*.—*4.5. Un penúltimo pensamiento*

CAPÍTULO 5: **Epílogo**

CAPÍTULO 6: **Bibliografía, Leyes y Documentos**

6.1. Bibliografía.—*6.2. Leyes*.—*6.3. Documentos*.—*6.4. Instrumentos de evaluación específicos*

CAPÍTULO 7: **Cine, teatro, música**
7.1. Cine.—*7.2. Teatro*.—*7.3. Música*.

CAPÍTULO 8: **Teléfonos de urgencia y direcciones de interés**
8.1. Teléfonos de urgencia.—*8.2. Direcciones*.—*8.3. Direcciones en Latinoamérica*.

ANEXO I: **Propuesta de modificación legislativa**

ANEXO II: **Datos estadísticos sobre violencia de género**
1. Datos diferenciadores entre los asesinatos de hombres a mujeres y de mujeres a hombres en España en los últimos años.—*2. Datos de hombres que han matado a sus hijos por violencia de género y datos de madres que han matado a sus hijos por el mismo motivo en España*.—*3. Datos de homicidas de violencia de género españoles y extranjeros residentes en España*.—*4. Datos del número de hombres que después de matar a su mujer se suicidan*.—*5. Datos del número de hombres que después de matar a sus hijos se suicidan*.—*6. Datos por edades de homicidas y de víctimas*.—*7. Datos de homicidios que se producen durante el proceso de separación, lucha por la custodia*.—*8. Datos sobre la violencia de género a nivel mundial*.—*9. Datos sobre violencia de género en Latinoamérica*.

ANEXO III: **Cuentos que nos permiten trabajar con niños y niñas en el tratamiento de la diversidad**
1. Algunos cuentos sobre la diversidad, igualdad de género y violencia de género.

ANEXO IV: **Comparecencia en la Comisión de Igualdad**

ANEXO V: **Presentación en el Sistema VioGén del Formulario de Valoración Policial del Riesgo (VPR4.0)**

ANEXO VI: **Presentación en el Sistema VioGén del Formulario de Valoración Policial de la Evolución del Riesgo (VPR4.0)**

AGRADECIMIENTOS

La violencia de género. El acoso escolar. El suicidio. Son realidades de las que mucho se habla y bastante escribe, pero se demanda, se precisa aportar estrategias, criterios específicos para minimizar estas lacras.

Javier Urra y Ediciones Morata con su director Paulo Cosín se han comprometido con este reto, por lo que los libros de la colección Estrategias de Prevención y Afrontamiento son verdaderos informes, documentos que aportan lo esencial, que buscan ser referenciados, que agradecen a tantos investigadores su trascendente aportación.

Tres realidades que se desarrollarán en las tres obras siguientes:

1. *LA HUELLA DEL DOLOR*
   Estrategias de prevención y afrontamiento de la violencia de género.
2. *LA HUELLA DEL SILENCIO*
   Estrategias de prevención y afrontamiento del acoso escolar.
3. *LA HUELLA DE LA DESESPERANZA*
   Estrategias de prevención y afrontamiento del suicidio.

SENADO

SUSANA CAMARERO BENÍTEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD

Palacio del Senado, 31 de julio de 2017

D.Javier Urra Portillo
Primer Defensor del Menor de la
Comunidad de Madrid

Estimado Javier:

Quiero agradecer muy sinceramente tu comparecencia ante la Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la Violencia de Género. Una contribución decisiva para el acuerdo conseguido.

Como sabes, el pasado 24 de julio fue aprobado el Informe de la Ponencia por unanimidad de los grupos parlamentarios y, el día 28 de julio ha sido aprobada también por unanimidad en el seno de la Comisión de Igualdad, el Informe con un **total de 266** medidas.

Todas y cada una de estas medidas derivan de las propuestas **que habéis realizado** los y las comparecientes. Todas y cada una de vuestras recomendaciones han sido tenidas en cuenta, debatidas, discutidas y trabajadas en la Ponencia, y muchas de ellas han sido incorporadas **en el** Informe.

Como Presidenta de la Comisión de Igualdad y **coordinadora de** la Ponencia considero que el acuerdo y el consenso logrado supone un antes y un después en la lucha contra la Violencia de Género y nos devuelve la unidad lograda hace 12 años con la aprobación de la Ley Integral.

Reiterando el agradecimiento por tus aportaciones para hacer posible este acuerdo, te remito el texto del mismo.

Recibe un fuerte abrazo

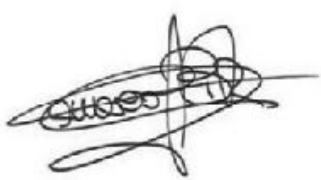

Sobre el autor

Javier Urra es:

Primer Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Psicólogo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados de Menores de Madrid (en excedencia voluntaria).

Doctor en Psicología y en Ciencias de la Salud. Pedagogo terapeuta y profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

Académico de Número de la Academia de Psicología de España.

Embajador de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica.

Presidente de la Comisión Rectora del Programa recURRA-GINSO para padres e hijos en conflicto.

Trabaja además como:

Profesor de los continuados cursos de especialización de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, a propuesta de la Comisaría General de Policía Judicial.

Tutor de trabajos de fin de Grado y de fin de Máster y miembro de tribunales de tesis doctorales sobre la temática que nos convoca, en Psicología, Derecho y Criminología.

Preámbulo

> "A los hombres se les enseña a pedir perdón por sus fallos, a las mujeres por sus éxitos".
>
> Lois WYSE

El género no es algo casual ni inocuo, sino que es uno de los principales engranajes de la organización social. Prácticamente el doble de mujeres jóvenes dejan su empleo o reducen la jornada para asumir el cuidado de un familiar (63% frente a un 37%), siendo así que se perpetúa el rol de cuidadora renunciando a su carrera profesional.

Actualizaciones normativas.

Primera definición oficial de Violencia contra la mujer. ONU, 1993:

"Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

La Asociación Americana de Psicología (Walker, 1999) define la violencia o maltrato doméstico como:

Un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona.

Convenio[1] **del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Art. 3. Estambul.** Definiciones:

Por "violencia contra las mujeres" se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

Ley 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integralcontra la violencia de género:

La violencia que como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre ésas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Ley 4/2015 de 27 de abril del estatuto de la víctima del delito:

La finalidad de elaborar una ley constitutiva del estatuto jurídico de la víctima del delito es ofrecer desde los poderes públicos una respuesta lo más amplia posible, no solo jurídica sino también social, a las víctimas, no solo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino también minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral que su condición puede generar, todo ello con independencia de su situación procesal.

La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia:

Mejoran la atención y la protección de los hijos y las hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como de los menores víctimas de otras formas de violencia, en particular, de la trata de seres humanos.

> "Hacer justicia no significa hacer igualitarismo, sino tratar diferente a los diferentes".
>
> Victoria CAMPS

La violencia doméstica y la de género no son conceptos equivalentes y, por tanto, no deben emplearse indistintamente. El Consejo General del Poder Judicial (2013) se manifiesta taxativamente en relación con este estatus diferenciado. Coincidimos con lo afirmado en la Ley 1/2004, que identifica la violencia de género con "una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres".

El asesinato de una mujer a manos de su pareja o expareja debe llamarse feminicidio. **El lenguaje** es importante.

El término más adecuado sería **violencia contra la mujer**.

Pese a que se lleva luchando contra la violencia de género más de 20 años, da la sensación que se ha producido un **estancamiento**.

Para la **reconstrucción de la identidad** es importante la representación que en la sociedad tienen las víctimas.

Es un **deber moral** luchar por erradicar tan injusta, tan terrible lacra.

La violencia de género es un **problema de salud pública**, que se debe abordar desde la educación temprana y también desde la política.

El gran **error del mundo patriarcal** fue pensar que bastaba con darle todo el valor al mundo protagonizado por él.

No hace ni cien años que las mujeres suecas obtuvieron el **derecho al voto**.

Nacer mujer es nacer en el grupo que siempre ha debido luchar por sus derechos. Una lucha antigua, difícil y esperanzada.

Las **causas de la violencia** de género, son la combinación de factores socio-culturales, individuales y contextuales que se sustentan en una forma de educación sexista, una visión androcéntrica de la

sociedad y una tradición cultural patriarcal.

> "Es más fácil desintegrar un átomo, que un **prejuicio**".
>
> (Albert EINSTEIN).

Como explicó Martín-Baró, la realidad psicológica adquiere concreción en los individuos, pero en gran medida su origen está en la **estructura social**. El comportamiento humano es valorado y significado por una sociedad concreta, que la vincula.

No se dude, la **violencia** tiene género. Los varones sufren violencia en la calle, por peleas, ajustes de cuentas, celos. Las mujeres, y muy mayoritariamente, sufren la violencia en casa de mano de su pareja.

No todos los hombres maltratan a las mujeres, no todas las mujeres "no" maltratan a los hombres, pero todos **debemos condenarlos**.

Los homosexuales, bisexuales y transgénero sufren también esta violencia, que bien podría ser denominada como de **odio**.

La **violencia de género se compone de** actos de violencia, ya sea psicológica, física o sexual, y se manifiesta en los planos emocional, sexual, interpersonal, familiar, laboral, económico, cultural y social.

La violencia de género es un mal transversal a la **democracia**.

Es violencia de género toda la que sea susceptible de producir menoscabo de la salud, la integridad corporal, la libertad sexual, o cualquier otra situación de angustia o miedo que coarte su libertad. Asimismo, la ejercida sobre los menores y las personas dependientes cuando se agreda a los mismos con ánimo de causar perjuicio a la progenitora. Las conductas que tengan por objeto mantener a la mujer en la sumisión, ya sea forzando su voluntad y su consentimiento o impidiendo el ejercicio de su legítima libertad de decisión. Agresiones físicas, psíquicas, los abusos sexuales, la mutilación genital, la inducción a ejercer la prostitución, el acoso sexual en el ámbito laboral, el tráfico de mujeres.

La violencia aplicada de manera sostenida es un **instrumento de dominación**.

El 65% de las mujeres **no denuncian** a sus parejas[2], de ellas un 44,6% manifiestan que no lo hacen porque "la violencia que sufren no es suficientemente grave y que forma parte de la normalidad". Otras,

en ocasiones, porque no creen ser maltratadas; por imposibilidad de ver más allá; porque se creen dependientes; por miedo; porque no tienen garantías de que se les proporcione una vida nueva. Un 26,8% informó a la policía de los hechos y un 1,7% acudió directamente al juzgado a denunciar. Un 6,4% no se pronuncia en este sentido.

¡Cuidado! No deben confundirse los factores de probabilidad, con **la causa origen** de este tipo de violencia. No, no son los trastornos de personalidad, ni la enfermedad mental, ni el alcohol y otras drogas la causa de la violencia de género.

La relación que se establece no es de sujeto a sujeto, sino de **sujeto a objeto**. El agresor de género suele ser **un dictador** que impone (o que quiere imponer) su voluntad. Hay varones que desean imponerse a sus mujeres y **tenerlas subordinadas**.

En las encuestas del CIS[3] (Centro de Investigaciones Sociológicas) que toman el pulso periódicamente a los españoles, **esta preocupación está en el puesto 22**. "Solo el 1% de la población admite que la violencia de género es un problema muy grave para el país". Tampoco es un asunto importante para los políticos, ya que varios candidatos a la Presidencia del Gobierno no les dieron mucha importancia a las alusiones a esta problemática.

Existe un **discurso de regresión** donde se indica que la igualdad plena ya se ha conseguido, incluso ha sobrepasado la cuota que correspondía a las mujeres.

En 2017, en España hay **6.786 reclusos por delitos de violencia de género** (datos de Instituciones Penitenciarias).

La violencia de género contra las mujeres **es trasversal** a las clases y a los estamentos sociales y transculturales.

"La maté porque era mía", esa equívoca, inaceptable, errónea **"ética del honor"** sigue oculta pero al acecho en bastantes varones. Un sentir visceral, que permite tras cometer un horrible asesinato sentir una aparente calma interior.

Zapatos rojos. El proyecto fue impulsado por la artista mexicana Elina Chauret como una instalación colectiva de arte público y reivindicativa en la que un grupo de mujeres de diversas nacionalidades, etnias, situaciones personales y profesionales se reúnen para exigir medidas contra la lacra social de la violencia de género. La muestra echó a andar en 2009 en Ciudad Juárez, México, una localidad especialmente castigada por esta violencia, y ya ha

pasado por un sinfín de ciudades del mundo.

La violencia de género **no es un problema de las mujeres**, es un problema **para** las mujeres.

Existe la creencia, bastante extendida de que el varón **"no sienta la cabeza"** hasta que se casa o inicia la convivencia con la mujer que "lo domestica". De donde puede concluirse que un varón, sin la supervisión de una mujer, es un ser inmaduro, abocado a conductas de riesgo. A vivir en la aventura "permanente".

La asunción del **papel del héroe protector** conlleva de manera implícita que la otra persona, y de forma injusta, deba asumir el rol de sumisión y gratitud.

Hay en la violencia de pareja un número escaso de **mujeres que matan a sus maridos** (escasos en comparación con la violencia machista), asimismo **que matan a sus hijos** para dañar a su ex. Como hay chicas que controlan el móvil y los pasos dados por "su" novio. Quede constancia de esta realidad, que debe no solo reflejarse sino abordarse.

Las **denuncias falsas**[4] deberán ser perseguidas pues son innegables y muy dañinas. Claro que hay muchas más situaciones que existiendo no se denuncian. Claro que también hay quien argumenta que es una denuncia falsa, y no lo es. Pero si se comprueba persígase, repito hacen daño a las verdaderas víctimas.

Pareciera en algún momento que estamos dando pasos atrás en la violencia de género, y que inclusive el incendio se aviva en los jóvenes. Haremos bien en analizar los hechos y valorar variables, sin olvidar que también se ha **sensibilizado el esquema de tolerancia** de la sociedad.

El varón sexista espera que su "media naranja" sea **su complemento**, cocinera, cuidadora, criadora, secretaria y relaciones públicas.

Hay una **enorme bolsa de maltrato oculto**, dado que la mayoría de las víctimas no se atreven a denunciar por verdadero temor, por considerar que agrava su situación de riesgo y no sirve para nada, o por subestimar el riesgo que las acecha. Sí, miedo paralizante ante la posible venganza del agresor; desconfianza del sistema policial y judicial; deseo confuso de no perjudicar al agresor con el que mantiene un "lazo" gordiano emocional; sentimiento anticipado de soledad; de ser parcialmente culpable del fracaso; temor a la

desintegración; y causar problemas mayores a sus hijos.

El centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, en 2007, nos señala que: hubo en Hungría 12 mujeres muertas por millón de habitantes. En Finlandia 10. En Dinamarca 6. En Noruega 5. En España 3. Derribando el tópico de "el Sur, de sangre caliente". **No es fácil explicar estos datos** cuando en Noruega, por ejemplo y como comprobé como Presidente de la Red Europea de Defensores del Menor (E.N.O.C), la mujer está muy justamente valorada.

A veces **los familiares** no dan mucho crédito a las advertencias de las víctimas y por cobardía, comodidad o equívoca creencia les instan a seguir fatídicamente con ellos. (Bien es cierto que en muchas ocasiones no saben de tan oculta realidad, callada por ellas para evitar un posible conflicto ampliado).

La violencia machista es la máxima expresión de la discriminación de género y exige desmontar prejuicios, **falsas creencias y estereotipos**, como aquellos que pretendían ubicar la causa en lo personal y aún en lo patológico.

La violencia de género es un tipo de conducta que presenta una serie de **características diferenciales** que la hacen distinta al resto de las agresiones: se activa por causas injustificadas o nimias y tiene como objetivo dejar de manifiesto quién tiene la autoridad en la relación.

Los modelos de relación entre hombres y mujeres están cambiando más rápido desde el exterior que desde el interior, pues existe una **resistencia al cambio** en las relaciones de poder incorporadas a nivel interno. Las mujeres suelen percibir la superación del sexismo como ganancia, mientras que los varones suelen percibirla como una pérdida.

El machismo es una ideología y una forma de pensar que lleva a comportarse deleznablemente amparado por un sistema y una sociedad que le "permite" (o no impide) ese comportamiento. El agresor no tiene conciencia de que ejerce la violencia contra la mujer por ser mujer, sino en la errónea convicción de que tiene derecho a corregirla, a enderezarla, desde su más alta posición moral.

En ciencias sociales se entiende el género como **la construcción mental** que asigna funciones y roles personales e interpersonales diferenciados en función del sexo. Un mecanismo típico de las ideologías hegemónicas en Occidente consiste en presentar como

naturales las relaciones sociales de poder.

La violencia de género, que es un **problema de Estado**, tiene orígenes estructurales.

El varón maltratador, y en gran número, tiene como aliado al miedo y como cómplice al sexismo.

Una mujer, por el hecho de serlo, se convierte en **víctima potencial**.

Las normas culturales que caracterizan el nivel macrosistémico también atraviesan las instituciones (exosistema), y el núcleo familiar (microsistema) que configuran espacios donde se aprenden los roles machistas a lo largo de la psicohistoria (plano individual).

La desigualdad de género no es algo exógeno a las personas, llega a interiorizarse como elemento que constituye y **estructura la personalidad**.

Para alcanzar la igualdad de género hay que **tomar decisiones políticas**. Las cosas no cambian por sí solas.

No, no es una "perogrullada", **las víctimas** de los maltratos son siempre víctimas. La conducta agresiva lo es del agresor y poco tiene que ver, o poco debería tener que ver con lo que la víctima diga o deje de decir, haga o deje de hacer.

Pues claro que los maltratos en la relación de pareja son una forma de conducta socialmente aprendida que se refuerza ideológica y culturalmente, y que **se puede y debe prevenir y reducir**. En realidad, lo que se aprende socialmente es que la violencia es eficaz en prácticamente todos los ámbitos, también en la relación de pareja.

¡Percatémonos de que en gran medida **las negativas de las mujeres** no se respetan o se interpretan como un reto!

La fuente del gravísimo problema está en la educación, los juzgados son **la UVI de esta enfermedad social**, que genéricamente transmite un 50% de la población y la padece el otro 50%.

En la **Grecia Clásica** surgió el primer antecedente del mito de la media naranja, en el relato de Aristófanes sobre las "almas gemelas".

El binomio **amor/sufrimiento**, cuenta con un largo recorrido histórico y perturbador.

Hay erróneas y **perturbadoras creencias** que han de ser extirpadas en todo lugar y ocasión: "No es para tanto". "Son casos aislados". "Es una cuestión privada". "Afecta solo a clases desfavorecidas". "Son mujeres frágiles, que aguantan porque lo

desean". "Es una violencia bidireccional". "Son hombres enfermos". "La causa es el alcohol y otras drogas". "Era tranquilo hasta que dio con ella". "A todo se llama ahora violencia". "Las mujeres se aprovechan de los hombres para quedarse con todo, incluidos los hijos". "Las leyes están del lado de las mujeres y perjudican a los varones". "Hay muchas denuncias falsas".

Concebir a la pareja como un objeto de su posesión, o como un objeto interno de ellos mismos, es partir de un todo **tan erróneo como peligroso**.

Cuando las mujeres han tomado el camino de la libertad y la autonomía, es cuando encuentran a hombres que a título individual intentan impedirlo. También hay un movimiento colectivo para cercenar este derecho, es el caso de **los talibanes** o de los **feminicidios de Centroamérica**.

En los **medios de comunicación** en 2015, solo el 24% de las noticias se referían a mujeres, frente al 76% que se referían a hombres. De esas mujeres la mayoría eran amas de casa, vecinas y estudiantes.

La violencia de género es una **violencia de continuidad**.

> "La mujer **no nace**, se hace".
>
> Simone de Beauvoir, 1949

[1] Puede verse la relación completa de las leyes y su fecha de publicación en la pág. 132.

[2] Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

[3] Véase *Diario Montañés* de 25/11/2014: http://www.eldiariomontanes.es/cantabria/201411/25/dicen-hombres-sobre-violencia-20141124210733.html

[4] La Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado incluye datos sobre denuncias falsas. El dato está disponible en la web fiscal.es.

"Un derecho no es algo que alguien te da; es algo que nadie te puede quitar".

Ramsey CLARK

MISOGINIA

— "La gran pregunta que nunca ha sido contestada y a la cual todavía no he podido responder, a pesar de mis treinta años de investigación del alma femenina, es ¿qué quiere una mujer?" (Sigmund FREUD).

— "El hombre puede ser feliz con cualquier mujer mientras que no la ame" (Oscar WILDE).

— Como escribe mi amiga Espido FREIRE en su novela *El chico de la flecha,* una aventura situada en Emérita Augusta: "Recuerda que una mujer es una eterna menor de edad. Como un esclavo, solo que peor, porque un esclavo puede ser liberado, y las mujeres, según nuestras leyes, no. De niña pertenece al padre, o al hermano, si aquel falta. Luego al marido, de por vida. Y si se queda viuda, a los hijos".

La violencia de género es una **violencia instrumental**, muy alejada de la producida por un trastorno mental transitorio; es un proceso, que cual tela de araña, atrapa, sin ser consciente.

Existe la **errónea creencia** de que en un acto de cólera, de ira, se golpea, se ridiculiza o se mata a la pareja. No es verdad. "La violencia es siempre un acto de debilidad" (Paul VALÉRY).

El ser humano se caracteriza por ser **posesivo** y por primar, sobre

todo y sobre todos, sus intereses, sus instintos. Si bien, parece que el proceso de humanización se basa, además de la bipedestación y desarrollo cerebral, en la relación social y cierta renuncia de prebendas personales en favor del grupo (altruismo).

Somos muy, muy **subjetivos**, e interpretamos al otro y a las circunstancias desde nuestro prisma, desde nuestros intereses. "Desconfío de la incomunicabilidad, es la fuente de toda violencia" (Jean Paul SARTRE).

La violencia de género no está siendo bien abordada y esta pandemia social se trasmite **de generación en generación**. Incluso hoy en día está también instalada en algunos adolescentes y jóvenes.

La **convivencia**, hasta con uno mismo, es realmente conflictiva. Y hay quien sabe de la importancia de la flexibilidad y hay quien, por el contrario, busca imponer, imponerse.

Ya Sigmund Freud nos habló de los dos pilares en los que se sostiene nuestra especie: el sexo y el poder. No se equivocó, quizás el orden es el **poder** y el sexo.

Escuchar algunas canciones de **rap** actuales o de corridos mexicanos de hace mucho tiempo nos sitúa en posicionamientos arraigados de falta de respeto al otro, de amenaza clara y explícita.

Humanos profundamente **narcisistas**, donde el YO prevalece. Con dificultad para aceptar la frustración, para que se nos contradiga, para que se nos "ridiculice". "Solo el yo individual plenamente desarrollado puede desprenderse del ego" (Erich FROMM). *Vanitas vanitatum et omnia vanitas* (**Vanidad** de vanidades y todo vanidad).

La violencia de género se distribuye por **todos los países y culturas**, siendo por tanto una característica profundamente humana. Únase a ello que, dada la esperanza de vida, las parejas tienen por delante una temporalización de convivencia extremadamente larga.

La sociedad actual y en Occidente se caracteriza por el **consumismo,** el **presentismo**, la inmediatez, el posicionamiento como cliente, el devolver el producto que no funciona, etc., y esto se generaliza también a las relaciones de pareja.

Por otro lado, se confunde mucho el **amor** con el **querer,** inclusive el amor con su antónimo **poseer**. ¡Yo soy mi propia sombra!

En esta sociedad del usar y tirar en la que cuesta tanto pedir perdón y se diga lo que se diga, empatizar con el otro, se escucha hasta la saciedad que hemos perdido los valores, otros dirán virtudes,

como pudieran ser la **compasión**, el sentido de **culpabilidad**, el **autodominio**.

Hoy exploramos a jóvenes, que entienden el amor como necesariamente **bidireccional**, es decir, si yo quiero a alguien, ese alguien me tiene que querer. O aún más, si yo diera la vida por alguien ese alguien debería corresponderme, o de otra forma, su vida no tiene valor.

Claro que cualquier **separación** es un fracaso, quiebra una expectativa, rompe un proyecto. Aún más si el que te deja es el otro. No es lo mismo dejar que ser dejado.

No existe el reconocimiento de una verdad bastante generalizada, como es que en la película **Casablanca**, una inmensa mayoría de mujeres no se montarían en el avión que les conduciría a París con un hombre bueno, pero gris. Se quedarían con el "malote", con Humphrey Bogart. Seguras de vivir momentos de pasión, excitantes, imprevisibles, pero "sabedoras" de que podrán cambiarlo, dirigirlo, reconducirlo.

Hoy, algunas (no pocas) adolescentes se posicionan en algo así como **machistas ante el grupo** y el resto de compañeras. Es frecuente escuchar la expresión "no me toques los cojones" dicha por niñas de 14 años, si bien luego se muestran **dúctiles ante su pareja masculina**.

Estamos viendo chicas adolescentes que nos dicen **"me acuesto con mi novio, aunque no quiero"**. Preguntadas por qué lo hacen, contestan que de otra forma su novio se iría con otras. Y en cuanto a los chicos adolescentes, jóvenes, están en gran medida confundiendo amor con sexo, relaciones de contacto con afecto. Y se muestran muy celosos, muy **posesivos**, muy **vigilantes**.

Las **nuevas tecnologías**, nos descubren una supervisión continuada que en muchas ocasiones es confundida por la víctima como gesto de amor, como preocupación. El 33% de nuestros jóvenes estiman que los **celos** son una prueba inequívoca de amor, no concluyen que de amor propio.

Nuestros jóvenes están convencidos de que la violencia de género es un grave problema, pero **de adultos**. Añadamos a lo antedicho la peligrosa **moda de compartir la intimidad**, también en la red, intimidad a veces relacional explícita en las palabras, en las imágenes, en frases como "mi novio pegó gatillazo".

El **alcohol y otras drogas** son, sin duda, parte de la etiología del grave problema, actuando como desinhibidores de impulsos en quien ya tiene unos posicionamientos equívocos.

El YO es el punto clave, el esencial. **No se educa en el TÚ** (mucho menos a los niños). Es muy difícil encontrar a un varón que capte realmente lo que siente su pareja. No se educa en ello. "No todos los hombres tienen una **idea** medianamente **adecuada de la mujer,** para ello falta un interés complejo, y casi todos los intereses que el hombre experimenta hacia la mujer son demasiado simples" (Simone DE BEAUVOIR). Esta afirmación realizada en otra época ¿se mantiene en la actual?

Pareciera que el varón actual se ocupa y preocupa mucho más de aspectos que requieren del **cuidado y la sensibilidad**. Así es, y se aprecia en las reuniones de las asociaciones de madres y padres escolares, y en sus conductas en el hogar. Pero no es menos cierto que las enfermeras mayoritariamente son mujeres, que las profesoras de alumnos de 0 a 6 años son mujeres, que quien se responsabiliza de nuestros mayores con demencia, son mujeres.

Mucha **publicidad** es explícitamente machista, como existe y mucho el denominado **micromachismo** en algunas expresiones y conductas; por ejemplo, cuando en un grupo de hombres y mujeres habla una de ellas, no es extraño ver que se le retira la atención por parte de los varones.

No nos equivoquemos; hay **madres** que, inconscientemente, también trasmiten un claro machismo.

La **mujer se ha empoderado** en ámbitos como el laboral, pero también en el tipo de relación, y muestra ocasionalmente una agresividad verbal y emocional a la que el varón no estaba acostumbrado. Porque estamos también, no se dude, en una lucha de poder, de género. "Yo no deseo que las mujeres tengan **poder** sobre los hombres, sino sobre ellas mismas" (Mary WOLLSTONECRAFT).

No se dice porque es políticamente incorrecto, pero la inmensa mayoría de los varones de este país considera **injusta la legislación** en lo que se refiere a la violencia de género, entendiendo que la igualdad ha saltado hecha pedazos y que el varón sale perjudicado, desde el criterio de que es difícil aceptar que a la igualdad se va a través de la desigualdad.

Cuando un **hombre mata y se suicida**, no lo duden, yo no diría

que lo había previsto, pero sí que lo había anticipado. Su vida no tiene sentido, está quebrado por el desamor y angustiado por el vacío existencial en el que se encuentra, su salida es la violencia contra la otra persona y contra sí mismo. Llegó a un punto de desesperanza, de total descontrol. No es un descontrol buscado, pero tampoco atajado. (Esta no es una justificación es una explicación). "Nunca sirve la violencia para entrar en los corazones" (Jean-Baptiste POQUELIN, *Moliére*).

La sociedad se plantea por qué en una pareja de **gais** o **lesbianas** que llevan muchos años de convivencia, y uno de los miembros ridiculiza, veja, machaca al otro, no se interpreta como violencia de género, dejando a la víctima con un mayor grado de indefensión. Recientemente hemos conocido el caso de una mujer que ha matado a su pareja de muchos años, también mujer. (Estos comportamientos sí que están castigados por el Código Penal y entrarían en el ámbito de la violencia doméstica, pero no como violencia de género que es la que se dirige contra la mujer por el mero hecho de serlo).

Cosa bien distinta es el planteamiento jurídico y legal, inclusive constitucional, y otra la interiorización social y valoración popular, quizás porque **falta una pedagogía legislativa**.

Llama la atención que a veces la violencia de género la ejecute **gente que llevaba casada 40, 50 o más años**. Pareciera que los sistemas de autorregulación no se fortalecen con el tiempo.

Mi impresión es que el diagnóstico social no está bien calibrado, y por tanto **el pronóstico no es bueno**. "Me atrevería a aventurar que **Anónimo**, que tantos poemas escribió sin firmarlos, era a menudo una mujer" (Virginia WOLF).

Nos faltan algunos datos, por ejemplo ¿ser profundamente religioso es una vacuna contra la violencia de género? La violencia de género es un tipo específico de violencia, pero no nos engañemos: siempre en la historia ha habido violencia entre naciones, violencia en el deporte, violencia en el aula. **Violencia**. "Sostengo que cuanto más indefensa es una criatura, más derecho tiene a ser **protegida** por el hombre contra la crueldad del hombre" (Mahatma GANDHI).

Se tiende a hacer uso de la violencia como recurso, ya sea en un conflicto con otro conductor o en un pequeño altercado en un bar. No olvidemos que el ser humano es un **ser animal**, a veces racional. Otro aspecto muy preocupante es el **empobrecimiento del lenguaje**,

entendido como colchón afectivo, como imán prosocial. Hoy muchos de nuestros jóvenes tienen dificultad para expresar sus emociones, sus sentimientos.

La sociedad occidental sigue siendo muy aristotélica, muy de la razón; bien está, pero el ser humano actúa en gran medida por **emociones**, que no siempre sabe reconvertir en sentimientos. No se enseña a pasar **del amor pasión al amor ternura**. Se trasmite el criterio de amor eterno, pero ¿es eso posible? ¿Es eso natural?

Si se informan ustedes del número de **infidelidades** que se producen en su país, y los métodos tan sofisticados que se emplean para el engaño y/o para el descubrimiento del mismo, coincidirán conmigo en que la castidad es un vicio. Vean por las carreteras locales un neón que pone club, Oasis o Buena Vista, son muchos, pone club, pero es **puticlub**. O lean las páginas de contacto "Viuda y menor te harán feliz". ¿Qué se busca?

No se educa para afrontar la ruptura, y eso pese a ser conocedores de que el 75% de nuestros jóvenes se separará.

Como ven, y más allá de psicopatologías, de personas paranoicas, obsesivo compulsivas, de trastornos límite de la personalidad, de esquizofrénicas hebefrénicas, les estoy hablando de **fallas educativas**, de **problemas conductuales**.

En nuestro país y en otros, los niños están **sobreprotegidos**, no escuchan, no se les enseña a ponerse en el lugar del otro. ¿Cómo esperamos que acepten conductas de la persona con la que conviven que dañan su ego?

Las violencias contra las mujeres hunden sus perversas raíces en la construcción jerarquizada de los géneros y en un sistema social asimétrico, basado en la **dominación**. La **sociedad**, si se analiza bien, está **dicotomizada** y estructurada desigualmente en función del género.

Se justifican conductas inaceptables **rememorando tiempos buenos**, creyendo que pueden reverdecerse.

Nos encontramos ante un problema **estructural grave**. La violencia de género está en las entrañas del sistema. Algunos varones luchan por mantener el poder. Y es que, como dijo Margaret Thatcher, "En cuanto se concede a la mujer la **igualdad** con el hombre, se vuelve superior a él".

Entre la juventud se perpetúan los modelos machistas. Uno de

cada tres jóvenes considera normal ejercer un control sobre su pareja en cuanto a horarios, relaciones con sus amistades o su familia. También uno de cada tres (en este caso varones) justifican en cierto grado las agresiones machistas como consecuencia de la provocación de la víctima, considerando además que si una mujer maltratada por su pareja no corta la relación es porque no le disgusta del todo esta situación.

La legislación actual está siendo ineficaz en gran medida al ignorar la prevención a través de la promoción de valores de igualdad. **El silencio** sigue siendo uno de los mayores cómplices del maltrato.

Hay rechazo social hacia la violencia física, pero hay más **tolerancia** hacia otras formas de **violencia**, como la **psicológica**.

La persistencia de **patrones culturales** determina la existencia de algunos campos profesionales masculinizados —como el de las ingenierías— y de otros feminizados —como el de la educación o la sanidad.

La psicohistoria personal viene condicionada por una educación y modelo sexista; una educación emocional, afectivo- sexual que tiene un profundo sesgo de género.

La verdadera raíz del mencionado problema (siendo que se trata de una insoportable injusticia) está en las **relaciones de poder**, en el planteamiento de dominio/sumisión. El análisis social permite comprobar fácilmente que, en todo el mundo, las mujeres viven cotidianamente en la subordinación, la explotación, la invisibilidad, la ausencia de libertad y derechos, la opresión, la violencia cotidiana.

El verdadero problema no es cambiar la normativa sino la mentalidad, ya que en los hombres, como género, ante la igualdad de las mujeres, hay una reacción de violencia. **El origen** de la violencia machista está vinculado al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, religioso y político.

Es necesario analizar las desigualdades y los **roles interiorizados** y asumidos, comenzando por los niños y adolescentes.

La antropóloga Marcela LAGARDE define muy bien, citando a BASAGLIA (1978): “La identidad femenina se resumiría en **Ser- para- y de- los- otros**. El deseo femenino organizador de la identidad es el deseo por los otros, frente a la masculinidad del hombre, que se define en tanto que ser social y cultural como: **Ser- para- sí- mismo**”.

(LAGARDE, 2005).

Este sistema de identidades de género implica una desigualdad que se fundamenta en una jerarquización de valores, en la que lo femenino es trivial y cotidiano y está a expensas y subordinado a lo masculino, que se considera trascendental.

Factores asociados: Desacuerdos. Consumo de alcohol o de alguna sustancia psicoactiva. Los celos. La infidelidad. Comportamientos antisociales. El estrés. Problemas económicos. Haber vivido y crecido en un hogar violento. Procesos de separación virulentos.

No se dude: en bastantes casos la preocupación por **mantener la unidad familiar** se convierte en argumento mantenedor de la violencia desde la convicción de que "es la mujer quien mantiene unido el hogar" y puede cronificarse en una relación tóxica, perversa, intolerable.

En casos de asesinato por violencia de género, se aprecia en un importante número de **familiares de la víctima** gran dificultad para concienciarse respecto a la situación de maltrato que, más que posible, probablemente padeció la víctima.

Hay un **sordo rumor** de "la mujer se lo ha buscado" por no abandonar la relación, o por no denunciar lo inasumible. La **estúpida falacia** de que quien asesina a su mujer "no estaría en sus cabales" es una cobarde mentira, usada para descontextualizar la tragedia de la responsabilidad ciudadana. Hablar de enfermedad mental es tan injusto como impresentable. Es la técnica de balones fuera. ¡Enfréntese a quien lo dice con la verdad! No nos convirtamos en espejo de lo abyecto.

La violencia de género es una **patología social**. Hemos normalizado que una chica tenga que pedirle a su amiga que la acompañe a recoger sus cosas a casa de su **exnovio** porque le tiene miedo.

La concienciación de la opinión pública es un hecho. Hasta el asesinato de Ana Orantes en 1997 se hablaba de crímenes pasionales, de riñas matrimoniales, de disputas domésticas. Ahora los medios de comunicación tienen el reto de co-educar y de **contextualizar** los lamentables hechos, y poner el enfoque en el castigo al agresor.

Los maltratadores no carecen de capacidades para la resolución

de problemas, salvo en el contexto de la violencia de género. Su problema no estriba en dificultades para implementar estrategias de afrontamiento. Tampoco puede atribuirse su violencia a alteraciones psicopatológicas. **Su conducta se explica** mayoritariamente **desde la socialización machista** y la normalización en la supremacía del hombre sobre la mujer.

Considerar de forma genérica a los maltratadores como **enfermos mentales** supone atribuir su comportamiento a causas exógenas.

Un factor de riesgo estructural es el de la construcción social del **varón ideal** como **dominante**, fuerte, independiente y agresivo.

La violencia contra la pareja es (sin tratamiento) **crónica**. Si se produce una separación o divorcio y el hombre violento se vuelve a emparejar, se puede predecir que reincidirá en sus conductas de maltrato, de donde se infiere que el problema no es su pareja, sino él.

Muchos maltratadores presentan limitaciones en su sistema de creencias, en el control de impulsos, en la capacidad para comunicarse, en el control de los celos, a lo que se suma su tendencia al consumo de alcohol y otras drogas, a rumiar obsesivamente pensamientos.

Los **maltratadores suelen ser** impulsivos, muy celosos, inseguros y con personalidad sádica (gustando de humillar, hacer sufrir, aterrorizar), paranoides y narcisistas. Crean relaciones seudo-fantásticas de competencia, controlando e impidiendo los intercambios relacionales de la pareja. Suelen tener una imagen negativa de sí mismos, buscan con la violencia compensar y sentirse omnipotentes.

El entorno próximo, de **amigos y familiares** en ocasiones minimiza las conductas abusivas.

DATOS DEL ESPANTO EN ESPAÑA[1]:

— 32 años es la edad media de las víctimas (sigue bajando).
— El 73% de las víctimas con hijos (de ellas el 62% son menores de edad).
— El 3% de denuncias previas al crimen (o las víctimas creían que cesarían los malos tratos o no se fían del sistema de protección).
— El 30% de los asesinos se suicida (15 años y 7 meses es el tiempo medio que los asesinos machistas pasan en prisión tras cometer el crimen).

— Las mujeres víctimas son españolas mayoritariamente (71%).
— Muy pocas denuncias son interpuestas por familiares (1,5%).
— El 64% de las sentencias penales son condenatorias.
— El 2% de las órdenes de protección fueron para menores de edad.
— Los juzgados de menores impusieron medidas en un 87,5%.
— 800 asesinatos en 12 años.

El miedo, la impotencia, la indefensión aprendida, el sentirse dominada puede o no **impedir a la mujer** sentir rabia e indignación y actuar en consecuencia. En la relación de desequilibrio afectivo-emocional la mujer busca señales verbales y no verbales en el maltratador que le abran una ventana a la esperanza de que algún día sucederá lo que "debería ser", generando disonancias perceptivas que inducen a **malinterpretar los mensajes** de alerta y ayuda que llegan del exterior.

La vida de muchas mujeres se ha organizado alrededor del **cuidado de los demás**.

"Se buscan las causas de la violencia de género en la pareja para comprender, **no para justificar**" (TURINETTO y VICENTE 2008).

Las teorías biologicistas no tienen en cuenta la **construcción cultural**.

Se relacionan los vínculos afectivos establecidos en la infancia con conductas violentas en el futuro. Se producen alteraciones importantes en habilidades como la resolución de conflictos o el manejo y regulación de sentimientos negativos. Y es que el **maltrato recibido o visto en la infancia** puede generar un sistema de creencias que legitime el uso de la violencia en la vida de pareja.

Hay que **trabajar** y mucho **con las mujeres** para que no sigan siendo transmisoras del machismo.

Entre la población maltratadora no hay significativamente más **enfermos mentales** que en la población general. No son **los genes** los que marcan la desigualdad. **El poder** es por lo que se ejerce el maltrato, no por el sexo ni el amor.

El **apego inseguro** (ambivalente) en la infancia influye y muy negativamente en la personalidad de la mayoría de maltratadores; y también en las víctimas al generarles una dependencia que revierte en una tolerancia al maltrato.

El consumo de **alcohol** y otras **drogas**, trae consigo conductas desajustadas, desinhibidas, desproporcionadas. Y hay mucho consumo de alcohol y otras drogas.

Resulta penoso y constatable que hay muchas jóvenes que buscan al **malote**, transgresor y agresivo, convencidas de que lo reconducirán, lo cual refuerza el rol todopoderoso de ellos.

No son pocas las mujeres que entienden amor, amar, como entrega, sacrificio, **renuncia,** mientras que para la mayoría de los hombres se trata de recibir y para algunos consiste en controlar y **poseer**.

El engañoso mito del **amor romántico** duradero desencadena sentimientos de fracaso, de frustración. Es entonces cuando genéricamente la mujer busca su independencia y autonomía personal y en consecuencia, algunos hombres se sienten traicionados, dañados en su ego, con pérdida de un statu quo y optan por la amenaza, preludio de la violencia.

Vivir situaciones de percepción, **observación de este tipo de violencia** durante la infancia genera similares problemas a los que sufren los niños que son maltratados directamente. Quedan secuelas emocionales y el riesgo cierto de heredar estos comportamientos violentos.

En los **niños y adolescentes** el padecimiento directo e indirecto de la violencia de género conlleva o puede provocar, en el aspecto físico, retraso en el crecimiento, trastornos de la conducta alimentaria, problemas de sueño, regresiones, disminución en las habilidades motoras, síntomas psicosomáticos como alergia, eczemas, cefaleas, etc. Emocionalmente detectamos estrés postraumático, trastorno de apego y vinculación, ansiedad, ira y depresión. Cognitivamente se aprecia retraso, alteración del rendimiento escolar, retraso en el aprendizaje lingüístico. También son constatables problemas sociales del tipo conductual, como violencia hacia los demás, hiperactividad, conductas destructivas, trastorno de la empatía.

Los niños y adolescentes pueden ser utilizados como **instrumentos de violencia**, y de hecho y de manera bastarda, lo son.

La **población juvenil** es vulnerable al maltrato psicológico u otras formas sibilinas y encubiertas de violencia. El **estudio** “Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia” efectuado en 2011 por la **Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y**

la Universidad Complutense nos hace saber que:

— El 12% de chicas jóvenes de 18 a 29 años manifiesta haber sufrido violencia de género alguna vez.
— El 6,5% ha recibido mensajes con amenazas o insultos.
— El 4,6% reconoce que se ha sentido obligada a conductas de tipo sexual en las que no quería participar.
— El 3,4% de las adolescentes entrevistadas reconoce que sus parejas les han pegado.
— Casi el 5% de las chicas afirma haber vivido situaciones de violencia en sus relaciones de pareja.
— Algo más de un 3% de los chicos reconoce haber ejercido situaciones de maltrato hacia su pareja.

Solo el 6% de los maltratadores presenta una **patología psiquiátrica**.

Hay agresores que ejercen la violencia de forma más directa, otros de forma más **insidiosa** (dominio social, poder económico, etc.).

Alarma ver el **control** que algunos hacen de su pareja usando el móvil, interfiriendo en las relaciones de la pareja en internet con otras personas, espiando el móvil, censurando las fotos que publica y comparte en redes sociales, controlando lo que hacen en las redes, exigiendo que demuestre dónde está su geolocalización, obligándola a que envíe imágenes íntimas, comprometiéndola para que facilite sus claves personales, obligándola a que muestre un chat con otra persona, transmitiendo enfado por no tener una respuesta inmediata *online* y siempre que se le requiera.

Según el estudio “La percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud”, realizado por el CIS para la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, esta **violencia en la adolescencia** se está manifestando con frecuencia creciente. Uno de cada tres jóvenes de entre 15 y 27 años considera “inevitables” situaciones como controlar los horarios de sus parejas, impedir que vean a sus familias y/o amistades, y “aceptable” mantener una libertad limitada al margen del otro.

Un número importante de **jóvenes inmersos** en relaciones violentas (ya sean víctimas o agresores) no son conscientes de que viven unas relaciones que nada tienen que ver con el afecto, el

respeto y la igualdad. Los **abusos sufridos** por las chicas y reconocidos por ellas son: “control psicológico”, “aislamiento de las amistades” e “insultos”. Y los abusos más reconocidos por los chicos que maltratan a su pareja son: “control psicológico abusivo”, “aislamiento de las amistades” e “insultos y humillaciones”.

Los expertos en Análisis de Conducta, que buscan **indicadores de “riesgo homicida”** para evitar nuevos casos y comprender mejor los homicidios, coordinados por los magníficos colegas psicólogos José Luis González (Comandante de la Guardia Civil) y Juan José López Ossorio (Facultativo de la Policía Nacional en la Unidad Central de Familia y Mujer), nos señalan los siguientes factores como indicadores de “riesgo homicida”: socialización en cultura sexista; sensación de estar en un “sin vivir”; estrés; rumiadura de pensamiento sin ventilar los problemas; irritabilidad; consumos de alcohol y cocaína; sensación de pérdida; escasa tolerancia a la frustración; proceso de separación con o sin hijos; infidelidades (más si el despechado es él).

“El 45% de los **hombres que asesinaron** a sus parejas no tenían ningún antecedente violento”[2]. O dicho de otra forma quizás más significativa: el 55% de los hombres que asesinaron a sus parejas tenían antecedentes violentos. En España son **asesinadas** al año una media de 60 mujeres. El 70% son españolas.

Una sociedad que exalta el egocentrismo y la superficialidad en las relaciones emocionales (que no alcanzan a ser sentimentales), al más puro estilo “reality show”, propicia que los y las **adolescentes** adopten **estilos conductuales** no tolerantes, hoscos e irritables.

A quienes trabajamos con chicas adolescentes nos impacta su **lenguaje malsonante**, agresivo, acompañado de gestos violentos; pareciera que el universo social simbólico a lo largo de la historia ha impuesto al género femenino o el silencio o el “travestismo”, entendido como imitación de los varones. (Si bien lo antedicho puede sonar, o ser, machista).

La diferente valoración que reciben niñas y niños desde **bebés** actúa en el nivel de las expectativas, la construcción de deseos y sueños de ambos. Tiende a cumplirse la profecía.

Las **chicas** que han asumido **conductas de riesgo** y, ocasionalmente, el empleo de la violencia también, en general están ganando autonomía en el sexo y en el amor. Son las **chicas** las que han **roto límites** y barreras en busca de una vida propia y plena.

La sexualidad es parte de la individualidad y constructo social de poder.

El **maltrato en el noviazgo** desvela que bastantes jóvenes no consideran grave la violencia psicológica ejercida por sus parejas, es más, justifican estas conductas como algo propio de los chicos: "son así". Añádase que consideran que con su amor lograrán cambiarlos. A ello se une la errónea concepción de los celos como parte del amor y no como un trastorno que busca manipulación emocional.

En los colegios e institutos se escucha "se quieren mucho, van siempre juntos"; ahora bien, si alguien de la pareja se dirige a un tercero y es interpretado como coqueteo, llegan los insultos o incluso algunas agresiones, pudiendo escucharse **"La reconciliación es lo mejor"**.

Factores relacionados (no causales) con el hecho de **ser perpetrador de violencia** son:

— Exposición a modelos y consejos familiares a favor del dominio, sumisión y violencia.
— Actitudes familiares sexistas, ideas patriarcales sobre la inferioridad de las mujeres.
— Entender la violencia como forma eficaz de resolver los conflictos interpersonales.
— Irascibilidad, baja empatía y reducida autoestima.

Los **abusos más frecuentes** entre adolescentes se refieren al control psicológico (controlar llamadas; supervisar; decir cómo vestir o maquillarse; dar órdenes; invadir privacidad; aislar). Junto a estas conductas dominantes encontramos los abusos verbales y emocionales (insultos; gritos; burlas; utilización de apodos lesivos; celos patológicos; amenazas con dañarla o dañarse, incluso suicidándose). Ocasionalmente hay maltrato físico (empujones, patadas, bofetadas, puñetazos, tirones de pelo, incluso estrangulamiento). También abuso sexual (manoseos, besos no deseados, juegos sexuales forzados, relaciones sexuales obligadas, incluso agresión sexual y violación).

Se aprecia una asociación significativa entre el **nivel de razonamiento** menos desarrollado y las creencias que niegan el valor de la igualdad y el respeto.

Los **modelos educativos** de los progenitores acompañados de la falta de apego, afecto y haber sufrido agresiones previas, determinan la emisión y aún la normalización de conductas violentas en las relaciones conyugales que los hijos conforman.

Los menores son las víctimas invisibles.

La **violencia de género en adolescentes** y jóvenes se inicia con un patrón de abuso verbal, que da paso al psicológico y ocasionalmente al económico, sexual y/o físico. Los comportamientos coercitivos y de abuso sobre la pareja incluyen desvalorización, imposición, aislamiento, culpabilización, hostilidad, intimidación o amenazas, buscando establecer y mantener el control sobre la otra persona.

A veces las historias de violencia de género, se trasmiten de generación en generación, convirtiéndose en un patrón insertado en una **constelación familiar**.

La mayoría de los casos de violencia machista son cometidos porque la mujer quiere separase y el hombre **no acepta la ruptura**.

Estos agresores generalmente son **obsesivos, celosos patológicos** con antecedentes violentos. No siempre es fácil discernir entre lo que es normal y lo que no lo es: a título de ejemplo, el 10% de los españoles reconoce haber llamado a su pareja para comprobar si era cierto que estaba donde decía estar. Únase a lo antedicho que en la cultura musulmana los celos no están tan mal vistos, como están en la sociedad occidental actual.

El maltrato **asciende en gravedad**, de forma intermitente, entremezclado con actitudes y comportamientos de arrepentimiento. La víctima reacciona al inicio con sentimiento de vergüenza, miedo, preocupación y humillación; el paso del tiempo trae consigo confusión, pérdida de control y sentimiento de culpa, para dar paso al malestar emocional crónico. Es desde esta caída en los abismos como se explica la permanencia generalizada en la **perversa espiral** de violencia.

Los varones maltratadores responden a patrones machistas, inestables emocionalmente y dependientes, ocasionalmente adictos al alcohol u otras drogas que no son la causa de sus agresiones, pero que actúan como **desinhibidores**.

Los **agresores** también **se sienten víctimas** de la situación.

El asesinato de la mujer es el clamoroso fracaso del agresor para

someterla, es el final que da a un código de conducta que él mismo ha establecido para autolegitimarse. ¿Por qué las matan? El 80% de las muertes de violencia de género se producen en el contexto de una **eventual ruptura de la pareja** a instancias de una mujer que quiere romper amarras y reencontrase con su identidad, por mucho tiempo secuestrada.

"Ya me la he cargado, ya está, esta mujer **me tenía en un sinvivir**".

"Me la encontré allí, con otro en la cama, **se me fue la cabeza**, me dejé llevar por la ira".

"Me acosté y no dejaba de pensar: **Esta tía me quiere arruinar la vida**, ahora se quiere divorciar, es que la mato, la voy a mandar matar, ¡qué coño! Me la cargo yo ahora mismo, me levanté, fui a la cocina, cogí un cuchillo, saqué al niño con cuidado de la habitación y volví a por ella: la apuñalé a traición mientras dormía" (43 puñaladas, 43).

Perfiles del maltratador homicida[3]:

— 45% no tienen rasgos de violencia previos.
— 30% inestables, con alteraciones emocionales, hipertrofian los problemas y preocupaciones.
— 20% con problemas de socialización, con antecedentes policiales o penales.
— 5% psicópatas, con dificultades empáticas y manifiesta insensibilidad (no confundir con sociabilidad).

Antes de cometer el crimen **muchos tienen sensación de acoso**, de pérdida de los pilares esenciales, de señalamiento social (les importa y mucho lo que los demás puedan pensar de ellos). Apreciamos en los agresores **incapacidad para gestionar o tolerar la frustración** de sus expectativas.

La impredictibilidad de las agresiones tiene como efecto en la víctima la respuesta de indefensión aprendida. El agresor mantiene un **estado de confinamiento**, reinterpreta el origen de la violencia entendiendo el maltrato como la respuesta apropiada a la provocación de la víctima, busca convertirla en culpable de la situación. La situación provoca debilidad cognitiva, confusión mental y emocional; así resulta fácil inducir la **deconstrucción de la identidad de la**

víctima. El agresor busca disociar a "su presa", induciendo dudas sobre sus pensamientos, sentimientos y aún la realidad (recordemos la obra teatral *Luz de Gas* de Hamilton).

El momento esencial de protección a la víctima es cuando la mujer toma la decisión de romper la relación. Y es que el maltratador comprueba que su imposición coercitiva salta por los aires, ese instante del proceso es particularmente de riesgo pues el maltratador intentará desarrollar otras estrategias violentas sintiéndose intensa y profundamente fracasado.

El estado de **terror psicológico** que provoca la violencia de género puede inhibir la respuesta de huida, las múltiples alteraciones psicológicas entorpecen el pensamiento y la acción. El miedo permanente resulta devastador y se convierte en paralizante cuando deviene en pánico. La mujer víctima de maltrato habitual presenta un cuadro de estrés cronificado.

El proceso de confinamiento, paradójicamente, **induce sentimientos de culpa en la víctima**, tanto por haber elegido a la pareja no adecuada, no haber identificado antes el maltrato, no haber abandonado antes la relación, o incluso no haber protegido a los hijos. Desarrolla culpabilidad secundaria inducida por el maltratador, haciéndose en gran medida responsable de la conducta de él. Culpabilidad reactiva por responder a la violencia de él. Culpabilidad social, introyectando el reproche cívico por haberse involucrado en la relación. El confinamiento urdido por el maltratador resulta devastador, pues es una experiencia muy difícil de comunicar, y no se produce con un extraño, sino con la persona amada con la que se había proyectado el futuro, y deviene en **interrogante de la vulnerabilidad de relaciones futuras**.

Es la rabia, mezclada con la tristeza y el miedo a la soledad, junto con la valoración que se interpreta de otros machos alfa, quienes **prenden el fuego de la cólera**, del descontrol a veces irreversible.

La frustración y el dolor en algunos varones ante la ruptura no deseada, desencadena graves consecuencias, vividas como agravios, desde el sentimiento de desintegración del proyecto vital, la mentira, el desprecio. Añádase en ocasiones problemas económicos, alejamiento de los hijos, privación del hogar, abono de pensiones, percepción de humillación, de agresión injusta **que se reconvierte en venganza** desde un percutiente "conmigo has acabado, yo acabaré también

contigo". Ronda en la mente la idea de una respuesta inapelable e irreversible. "Matar, aunque conlleve matarse". Este tema debe analizarse en profundidad. Claro que no se trata de compartir, sino de explicar. Pues añádase la incapacidad de algunos varones para aceptar lo que entienden como infidelidad.

Se asesina de cerca, a golpes, puñaladas, estrangulamientos, con extraordinaria brutalidad, fruto de un irreprimible odio, de la cobarde acción por sorpresa y desde la total indefensión de la víctima. Podemos hablar desde nuestra práctica forense de **furor homicida** (véase el número incontable de puñaladas, absolutamente innecesarias para el fin que buscan). Es un vómito de rabia, de impotencia, de resquemor inyectado en sangre.

Un tercio de las víctimas se encuentran en **trámites de separación** o recientemente separadas. Un dato más que significativo. También es muy alto el riesgo para los hijos en este momento.

Hay una bolsa de maltrato doblemente vulnerable y son las **mujeres inmigrantes** (en España representan el 29% de las víctimas, pero la probabilidad de que mueran a manos de sus parejas es entre 3 ´5 y 6 veces mayor que la que tienen las nacidas en España). El machismo en el varón y la indefensión en la mujer, fruto de la soledad de la inmigrante, constituyen un cóctel explosivo. Se une la fragilidad económica, jurídica y en algunos casos lingüística. Únase a lo antedicho que la mujer puede encontrar trabajo en el servicio doméstico, o en la atención de niños, de ancianos o enfermos; por el contrario, al varón le puede costar más encontrar un trabajo y por ende adaptarse al entorno social, aumentando el estrés, quizás el consumo de alcohol, lo que unido a sus arraigados estereotipos machistas propicia la aparición de conductas violentas graves.

Con respecto a las **parejas jóvenes**, los **agresores** suelen ser impulsivos, irascibles, con escasa empatía, con celos patológicos y abuso de alcohol y otras sustancias, con actitud positiva hacia la violencia y experiencia previa de violencia en relaciones de pareja anteriores. Relativo a las víctimas jóvenes, tienen más probabilidad de serlo si se emparejan a edad temprana, si adolecen de asertividad, tienen baja autoestima y conviven con carencias afectivas, lo que se incrementa con la asunción de conductas de riesgo, moverse en entorno de toxicómanos y no contar con una red familiar y social de

apoyo.

Quienes matan a sus parejas tienen un **perfil psicológico forense** distinto de quienes matan a otras personas.

Hace más de 30 años empecé a trabajar en los Juzgados y Fiscalías de Menores, como psicólogo-forense por oposición del Ministerio de Justicia. No se veía ningún caso por violencia de género: pasadas estas tres décadas se ven y van en aumento (alguien argumentará que quizás existían y no se denunciaban, y puede que lleve razón, pero lo que es cierto es que ahora se denuncian las conductas de **violencia de género entre jóvenes**, y van en **aumento**).

La mayoría de los agresores cree que lo que hace está bien. Solo hay que ir a las cárceles y preguntarles. Tienen un **discurso victimista** y por lo general no se arrepienten. Una vez muertas (asesinadas), su vida queda sin sentido. El control era el eje sobre el que giraba su existencia.

El número de **agresores suicidas** aumenta, muy posiblemente porque cada vez hay más mujeres que deciden dejar de ser controladas.

Cuando todo está bien pensado, es difícil creer que se trate de un cuadro psicótico. "**Síndrome de Medea**", así denominado cuando se mata a la descendencia por venganza y para hacer daño a la pareja o expareja, pura maldad.

El agresor llega hasta el asesinato porque en muchas ocasiones **la mujer quiere ser libre**.

La violencia de género desde **el yo interno del agresor** es un instrumento para anular la personalidad de "su" mujer, conformar un nuevo ser, una nueva identidad subordinada, sometida a sus apetencias y deseos.

La violencia de género, ¡qué nadie lo dude!, es una violencia por convicción. Es un proceso que **siempre va en aumento**, nunca en decremento.

SEÑALES DE ALARMA EN EL AGRESOR[4]

— Intenta reiteradamente controlar la conducta de la pareja.
— Se muestra posesivo con la pareja.
— Es extremadamente celoso.
— Aísla a la pareja de familiares y amigos.

— Muestra conductas humillantes o actos de crueldad hacia la víctima.
— Recurre a las amenazas o a la intimidación como medio de control.
— Presiona a su pareja para mantener relaciones sexuales.
— Culpa a la víctima de los problemas de la pareja.
— Minimiza la gravedad de las conductas de abuso.
— Tiene cambios de humor imprevisibles o accesos de ira intensos, sobre todo cuando se le ponen límites.
— Su autoestima es muy baja.
— Tiene un estilo de comportamiento violento en general.
— Justifica la violencia como una forma de resolver los conflictos.
— Se muestra agresivo verbalmente.
— Responsabiliza a otras personas por sus problemas o dificultades.
— Manifiesta creencias y actitudes sobre la subordinación de la mujer al hombre.
— Cuenta con una historia de violencia con anteriores.
— Tiene un consumo abusivo de alcohol y drogas.

SEÑALES DE ALARMA EN LA VÍCTIMA[5]

— Tiene cambios en el estado de ánimo que antes no tenía.
— Muestra actualmente una baja autoestima.
— Se siente rara, con problemas de sueño, nerviosismo, dolores de cabeza, etc.
— Se muestra confusa e indecisa respecto a la relación de pareja.
— Experimenta sentimientos de soledad.
— Se aísla de amigos y familiares o carece de apoyo social.
— Miente u oculta a sus padres o amigos conductas abusivas de su pareja.
— Muestra señales físicas de lesiones: marcas, cicatrices, moratones o rasguños.
— Le cuesta concentrarse en el estudio o en el trabajo.
— Tiene conciencia de peligrosidad (temor sobre nuevos episodios de violencia).
— Ha sufrido violencia en relaciones de pareja anteriores.
— Tiene un consumo abusivo de alcohol y drogas.

En la tabla siguiente se muestran los **16 factores de riesgo**[6] del formulario que se diseñó para realizar valoraciones del riesgo rápidas, cumplimentadas por un agente policial en el momento de la denuncia y que se sirve de 4 fuentes de información distintas posibles: la información que aporta la víctima, la del autor, la de los testigos y también la de los informes policiales y otros complementarios disponibles.

FACTORES PRINCIPALES DEL FORMULARIO DE VALORACIÓN POLICIAL DEL RIESGO (VPR3.1)

— Violencia física (con o sin lesiones).
— Violencia sexual.
— Empleo de armas u objetos contra la víctima.
— Amenazas o planes dirigidos a causar daño físico/psíquico a la víctima.
— Incremento y/o repetición de episodios o amenazas de violencia.
— Violencia psíquica del agresor hacia la víctima.
— Daño sobre la vivienda, bienes u otros objetos.
— Incumplimiento de disposiciones judiciales cautelares.
— Quebrantamiento de penas o medidas de seguridad.
— Conducta desafiante y/o de menosprecio del agresor hacia la autoridad o sus agentes o hacia la víctima en presencia de estos.
— Antecedentes penales y/o policiales del agresor, especialmente aquellos donde se empleó la violencia.
— Abuso de sustancias tóxicas (estupefacientes), alcohol o medicamentos por parte del agresor.
— El autor muestra celos exagerados y/u obsesión por la víctima.
— Problemas patentes en la relación de pareja.
— Problemas laborales y/o financieros del agresor.
— Tendencia suicida del agresor.

La diferencia temporal entre dos condenas por violencia de género muestra **persistencia sin arrepentimiento**.

Somos conscientes de que el **estrés económico** conlleva conflictos familiares y frustraciones.

El concepto de control tiene que ver con la elección del objetivo,

que es agredir a la mujer en privado: fíjense que **no pegan a otras personas en la calle** cuando se enfadan con ellas.

El motor del maltrato no es el sexo ni el amor, ni tan solo la pasión: es el poder. Quien maltrata y violenta es **absolutamente responsable** de sus actos.

El agresor utiliza las drogas para no responsabilizarse de sus conductas, que sabe delictivas. Las **substancias psicoactivas** no causan la violencia de género, pero potencian las conductas violentas.

En la clínica apreciamos en algunos agresores dificultades de abstracción cognitiva, desequilibrios afectivos, **desordenes de personalidad**.

Indicadores de riesgo: Amor a primera vista. Olvido de la propia vida. Expectativas mágicas, como ser perfectamente ajustables cual reloj suizo. Vivir en simbiosis. Amor exclusivo, incondicional, eterno. ¡Cuidado!

Los agresores que vulneran repetidamente las órdenes de protección son quienes generan más riesgo para sus exparejas, y los más propensos a emplear una violencia extrema, que puede incluso llegar al asesinato. Continuar con una relación abusiva después de ser emitida una **orden de protección** aumenta el riesgo de sufrir violencia continuada.

La población inmigrante presenta una mayor vulnerabilidad ante creencias y actitudes tolerantes con la violencia contra las mujeres.

Los celos son un mecanismo que persigue el control de la otra persona y, en parte, muestran el miedo, la inseguridad, la dependencia del que los ejerce.

Para **un déspota**, cualquier palabra, silencio o gesto puede significar una provocación.

Los **varones homicidas** suelen mostrar dependencia emocional hacia su pareja, obsesionarse con ella, y/o no asumir la ruptura. Desarrollan ideas perseverantes, compulsivas, atribución de culpa a la mujer y total desesperanza. Cursa o con brotes explosivos violentos, o encapsulado en odio y reconcentrado rencor silencioso, desde la desgana, el aislacionismo, el consumo de alcohol y/o fármacos. Refuerza la convicción de que el asesinato es inevitable, sintiéndose desbordado, aturdido, dañado.

La posibilidad de feminicidio aumenta si el agresor presenta un estilo de conducta violento, si sufre severas alteraciones

psicopatológicas como trastornos graves de personalidad, si consume alcohol u otras drogas. También, y en los casos de personas mayores, con deterioro cognitivo. Inciden obviamente también las situaciones estresantes, como hijos conflictivos, problemas económicos, etc.

En ocasiones el maltratador vomita su agresividad, su rabia, su violencia, diciendo a las víctimas expresiones como: “Eres una zorra”, “eres una cerda”, o “eres una perra”. **Deshumaniza la relación**, utiliza la desconexión moral, cercena la empatía. Al definirla busca culpabilizarla, humillarla, pero también rebajarla, ya digo hasta intenta ¡¡deshumanizarla!!

La persona se enamora del Dr. Jekill y cuando **aparece Mr. Hyde** cree que conseguirá que desaparezca. No es así, y cuando el vínculo afectivo no es suficiente, surgen las amenazas, que hacen temer incluso sobre la seguridad de los hijos o de otros familiares.

Tiende a **confundirse sexo con género**, por lo tanto lo biológico con lo social.

Los valores asignados a mujeres y hombres son distintos según las diferentes sociedades, pero todas tienen en común que los varones han de demostrar **autoridad, fortaleza y dominio**.

La identidad es un proceso en permanente construcción, no es algo ni estático ni monolítico.

De los 3 a los 6 años nos encontramos con el periodo más significativo para la socialización en los roles de identidad de género.

Al varón se le socializa en una identidad basada en el logro de lo material. A la mujer en una identidad basada en lo relacional y afectivo.

Cuando una persona se enfrenta a un acontecimiento que es independiente de sus respuestas, aprende que es incontrolable. Es lo que denominamos **indefensión aprendida** de las víctimas.

El ciclo de la violencia se divide en tres fases:

1. De acumulación de tensión.
2. De estallido de la violencia.
3. De reconciliación.

Estrategias disfuncionales:

1. Ser pasiva, “aguantar”.
2. La justificación de la conducta del agresor “es porque bebe” o

"es bruto".

3. Autoculparse.

4. Aislarse.

5. Creer que el agresor cambiará por sí mismo.

6. Acostumbrarse.

7. Culpabilizarse.

8. Avergonzarse.

9. Percibir la violencia como un destino.

La violencia ejercida sobre la mujer, más que lesionar busca aleccionar. Es una violencia desproporcionada y, en la misma, el agresor **es consciente** no solo de lo que hace, sino del **porqué lo hace**.

Téngase en cuenta la problemática de la **"hipersexualización"** de las niñas/os y el alarmante aumento de los trastornos alimentarios.

No tenía **dispositivos electrónicos** ninguna de las mujeres asesinadas que contaban con medidas de protección.

[1] En el anexo 3 se incluyen datos de Latinoamérica y otros países.

[2] *El País*, Domingo, 9 de julio de 2017. Artículo de Patricia Ortega Dolz https://poli tica.elpais.com/politica/2017/07/08/actualidad/1499533272_517542.html

[3] Véase nota 2 pág. 36.

[4] *Señales de alarma de una relación de pareja violenta* (agresor y víctima) (E. ECHEBURÚA y P. CORRAL. *Eguzkilore* 23 (2009). Véase también *Signos y señales en la chica víctima de violencia de pareja* y *Signos y señales del chico que perpetra la agresión* en pág. 99.

[5] Véase nota anterior.

[6] En los Anexos V y VI se incluyen los formularios de VPR (Valoración Policial del Riesgo) y de la VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo), respectivamente, ambos en su versión más actual V4.0.

Desarrollo de:

— El autocontrol.
— Las competencias de supervivencia psicológica.
— Las estrategias de resolución de problemas.
— La empatía.
— La capacidad de comunicación.

Utilización de:

— La inoculación de estrés para aprender a soportar, controlar y regular niveles cada vez más altos de estrés.

Interiorización del:

— Respeto a la autonomía del otro.

Fortalecimiento:

— Ante la frustración.
— Ante la necesidad de diferir gratificaciones.

Uso correcto del:

— Lenguaje expresivo / corporal / interior.

Educar y educarnos en el TÚ. Ponernos en el lugar del otro, pero no como frase, sino como vivencia, y eso debe muscularse desde corta edad. Por ejemplo, hay que explicar a un niño pequeño que hay puertas que se abren desde dentro e indicarle que salga fuera y compruebe que no puede abrir. Eso es el amor, no pueden obligar a nadie a querer, ni aun a seguir queriendo. No depende de ti, depende también y primordialmente del OTRO.

Trasmitir que la vida no es justa, que hay mucha complejidad, mucho desajuste, disociación, conflicto, y que hay que **aprender a convivir** con ello. Enseñar que **la intimidad es esencial**, que el respeto a uno mismo, a los demás, a la pareja es fundamental, irrenunciable.

Hay que educar desde todos los ámbitos en la capacidad de adaptación, de flexibilidad, de retomar, de reestructurar cognitiva y emocionalmente. Hay que trasmitir la importancia de la sonrisa, del humor para relativizar, para priorizar, para **reírse también de uno mismo**.

Mostrar que se puede y debe anticipar que en la vida habrá momentos no solo dolorosos, sino de sufrimiento, de incomprensión, de deslealtad, y que **a veces es mejor romper** y hacerlo desde el civismo y el respeto que intentar doblegar una opción.

La palanca esencial está en entender la importancia del TÚ que se compone de otra psicohistoria, de otros afectos, de otras circunstancias, de otra evolución, de otros amigos, de otros familiares, de otros proyectos, de **otra subjetividad**.

Casi todas las personas nos ponemos el cinturón de seguridad, nada más sentarnos en el coche, es un **hábito adquirido**. Es lo que hemos de conseguir en los niños, que en poco tiempo serán adultos. Saber interiorizar que, pase lo que pase, nunca atacarán lo más profundo, lo más sensible de su pareja, que pase lo que pase nunca levantarán la mano; que pegarán un portazo, que se irán, que quizás no regresen, pero que nunca violentarán a su pareja.

Existen **herramientas psicológicas** para aprender a autodominarse, para no entrar en pensamientos reiterativos, para no rumiar desde el rencor. Pero hay que enseñarlas, hay que practicar con ellas, y desde corta edad.

Afrontar la violencia de género solo puede realizarse con visos de un cierto éxito desde una **profunda educación** ejercida en los distintos ámbitos.

Las acciones preventivas no han de quedarse solo en acciones de protección, sino incentivar el empoderamiento y autonomía de las mujeres para que puedan sentir y transmitir que son plenamente dueñas de sus decisiones. "**La igualdad** de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos" (Kofi Annan).

Los hijos que ven tratar mal a sus madres, por **aprendizaje vicario** tienen muchas más probabilidades de reincidir en tan terrible conducta.

Muchos maltratadores no han tenido de niños a adultos cariñosos que les hayan enseñado el apego, transmitido el vínculo al otro, que hayan practicado el juego de la empatía, el cómo piensa y siente el otro.

La familia debe **enseñar a verse** desde fuera, y a ver al otro desde dentro. Más allá del cerebro, la mente. Más allá de la pulsión, el autodominio. A los niños hay que mentalizarlos en un largo y profundo proceso de aprendizaje. Lo importante no es el Yo, lo esencial es el **respeto al Tú** (al otro).

Habrá de incorporarse la igualdad en la **formación escolar y universitaria**.

Trabajar con los niños para trasformar y establecer relaciones de género basadas en la armonía, el respeto mutuo y la no violencia. Y con los adolescentes y jóvenes en tanto que **defensores del cambio**. **Movilizar a los varones** sean niños u hombres, de todas las edades y estratos sociales para que se manifiesten en contra de la violencia contra las niñas y las mujeres, de modo que alienten la igualdad y la solidaridad entre los géneros.

Se han **de** trabajar aspectos como la **educación afectivo sexual**, la igualdad, la gestión de las emociones. Irrenunciable el trabajar por la **eliminación de estereotipos** por sexo.

Evitar la **cosificación** del cuerpo de la mujer.

No se discuta, no se dude, la educación en las edades más tempranas, promoviendo valores como la igualdad, la justicia, **el respeto**; es la única salida contra la violencia de género.

Educación: todo se diluye en la aplaudida transversalidad que no

compromete a nada, y es que sin explicitados **desarrollos curriculares** y adjudicación horaria, es papel mojado.

El antídoto contra el **ancestral patriarcado** se llama educación real en igualdad. Es fundamental dotar a los niños de **capacidad de crítica**, desarrollando su identidad para no asumir y repetir todo lo que el ejemplo y el modelaje le trasmiten.

Vemos nuevas historias románticas que enmascaran el maltrato, están dirigidas a chicas que "redimen", como *Crespúsculo*, *50 Sombras*… y luego para las niñas-jovencitas no hay vida posible **sin amor, no se concibe**.

Los maltratadores ¿pueden ser **identificados de niños**?

La continuidad del terrorismo afectivo genera **cicatrices psíquicas** y dificulta solicitar ayuda, pues la asertividad también se resiente. Hasta la capacidad de reconstruir el futuro se hace más cuesta arriba.

Es desde la infancia que se aprende el sexismo o por el contrario la igualdad. Nacemos con gran **plasticidad** para adaptarnos al entorno, como apreciamos con el lenguaje. Es en las primeras edades cuando se desarrollan las creencias normativas que desempeñan un decisivo papel en la autorregulación de la conducta, en lo que se piensa, se siente y se hace.

La mayoría de las personas que vivieron violencia en su familia de origen no reprodujeron tan terrible conducta en la familia que formaron de adultos (KAUFFMAN, 1997). Hay cuatro características que los diferencian de los que sí lo hacen. Cuatro características que han de ser desarrolladas desde la educación para **romper el ciclo intergeneracional** de la violencia:

1. Establecimiento de vínculos sociales no violentos que permitan desarrollar esquemas y expectativas alternativas a la violencia.
2. Rechazo a todo tipo de violencia, incluyendo la crítica al maltrato infantil y a la violencia de género.
3. Compromiso explícito de no ejercer violencia.
4. Adquisición de habilidades alternativas a la violencia que permitan afrontar el estrés y resolver con eficacia los conflictos sociales.

Hay que educar para superar la reproducción del modelo ancestral de dominio y sumisión, sustituyéndolo por un modelo basado en el **respeto mutuo**.

La adolescencia es un momento muy relevante para cuestionar los modelos a los que se ha estado expuesto. Y es que esa etapa incide en la capacidad de introspección y autonomía.

Hay que **elaborar índices** que tienen que ver con la **personalidad** y el comportamiento de los agresores, que pueden y deben dar lugar a medidas dirigidas a ellos, no solo a ellas.

Hay amor sin hostilidad; por cierto, que no es verdad que el amor todo lo pueda o todo lo permita.

Es prioritario hacer evidente el **espejismo de igualdad** que crea la igualdad formal o legal.

La violencia de género se hace presente en las **primeras etapas educativas**, por lo que las campañas de sensibilización y concienciación deben comenzar en las mismas.

Utilizar deportistas, cantantes o personas referentes para las campañas de sensibilización contra la violencia de género. Se necesita un plan de sensibilización continuo. Visibilización de mujeres referentes. Educar en igualdad es **educar para la vida**.

En la familia, en la escuela, hay que abordar la **relevancia del amor** y la sexualidad, las relaciones afectivas sanas, los factores sociales y personales de riesgo, cómo enfrentarte a prácticas manipuladoras y de erosión emocional. Hay que formar a niños y adolescentes en el **análisis crítico** de los modelos de relaciones interpersonales.

El tipo de educación recibida por las niñas, hace que algunas mujeres no sean **capaces de defender sus derechos personales**. Hay que enseñar también a las niñas a defenderse, a saber detectar y manejar situaciones que no han de admitirse.

Hay que dedicar más recursos **a estudios** y recogida de datos empíricos en referencia a: Violencia sexual; discapacidad y violencia de género (VG); demanda de prostitución; menores y VG; coste económico de la VG; juventud y VG, sus causas; violencia fuera de la pareja; violencia digital; mujeres que salen de la VG; coordinación de datos entre diferentes organismos y Administraciones.

El riesgo se multiplica en las familias con un entorno socio-cultural que tolera la violencia. Es esencial enseñar a los niños a **verse uno mismo desde fuera y al otro desde dentro**. Enseñar de verdad la empatía, el comprender las acciones de los otros.

Hay que **revertir la cultura machista** que determina la realidad y

define identidades. Es esa la causa de la violencia machista, y no otra. Impedir que se trasmita la cultura machista, esa es la misión, la inaplazable tarea. No gestionarla.

La fusión no saludable tiende a confundirse con "hacerlo todo juntos, coincidir y no discrepar". Por contra, la separación saludable presupone saberse diferente, único, y por tanto capaz de autonomía. Hay que entender que, **autonomía y empatía no son incompatibles**.

Es necesario **intervenir con la población adolescente**, de una forma vivencial, mucho más que informativa, con capacidad de llegar a su mundo emocional y sensible desde el cual poder comprender ciertos elementos de las relaciones humanas.

¡Téngase presente! **Las decisiones judiciales** de protección a la víctima pueden producir la explosión definitiva del agresor, y ello, porque le puede ocasionar la ruptura de su psicohistoria, dada la detención inmediata, la permanencia en el calabozo, la deprivación sensorial, la salida brusca del hogar conyugal, la pérdida de contacto con los hijos, los previsibles problemas económicos y quizás laborales. Le invade la desesperanza y puede pensar en matar y morir, o en matar y pagarlo en la cárcel. Pero en matar.

El cine, las canciones, las historias, los cuentos, han inoculado un ideal de amor para toda la vida que complementa dos mitades cual enchufe. Los papeles que **el imaginario del amor romántico** reserva para los hombres tienen más que ver con la figura del héroe y del conquistador. No, no es fácil desterrar del imaginario colectivo tantos guiones, tantas historias de dominio-sumisión marcadamente erotizadas, en las que tras escenas de malos tratos, aparece la imagen **fusional** de los protagonistas **fundidos** en un abrazo, en un beso, en un éxtasis.

Encontramos un 40% de los casos en los que el **asesinato** ha sido **impredecible**, pues con anterioridad no ha habido aumento de las conductas violentas.

La vulnerabilidad de las **mujeres** aumenta cuando no tienen "papeles", en ese caso no se atreven a pedir ayuda. Las **inmigrantes** son el 10% de la población, pero en el periodo 2012-2016 alcanzaron el 33% de las asesinadas (Estadísticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), no solo por una explicación de los mal denominados valores culturales, sino porque están aisladas. Las mujeres migrantes sufren triple victimización por ser mujer, migrante y

víctima.

Sobrevalorar **las capacidades del amor** supone verse sorprendido por el conflicto y sin capacidad para afrontarlo correctamente.

No más del 27,72% de las víctimas mortales habían presentado una denuncia previa (Estadísticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Esto solo se explica por falta de confianza en el sistema policial y judicial y/o subestimación del riesgo, tolerancia a la agresión, miedo o, mejor dicho, terror al agresor que le **imposibilita poner denuncia** contra él.

Las "causas" que llevan a pasar **del amor al odio** son ilimitadas. Nos cabe enseñar que es mejor echarse a un lado antes de recrearse en el sórdido rencor.

Hay que capacitar y **sensibilizar a los periodistas**.

Hay un desfase generalizado entre las expectativas que la sociedad tiene de **lo que debe hacer el profesorado** y los medios que se les da para conseguirlo.

Debería incluirse como obligatoria la formación en violencia de género en los **profesionales sanitarios**, ya que son fundamentales para la prevención.

Es un error que no **se castigue el proxenetismo**.

EN BUSCA DE LAS RELACIONES SANAS

— Blindar el respeto mutuo.
— Alimentar el cariño.
— Influir y dejarse influir.
— Resolver los conflictos en su inicio.
— Buscar un significado compartido.
— Respetar la autonomía.
— Identificar y mostrar los propios sentimientos.
— Discutir con serenidad es posible.
— Si se aplaza el debate del conflicto es para rebajar la tensión, pero con el fin de resolverlo.

2.1. Pautas educativas como antídoto contra la violencia

La idea del **amor romántico** subyace en las expresiones "él

cambiará", "algún día todo será distinto y seremos una pareja feliz".

Se educa a las niñas para descifrar los deseos de ellos, y ulteriormente para satisfacerlos. ¿Acontece igual con los varones? ¡Cuidado con el amor romántico y el **miedo a no tener pareja**, que pueden conducir a mecanismos internos de subordinación!

Los roles de género en los estudios universitarios de generaciones anteriores se mantienen. Los chicos optan por estudiar ingenierías y ciencias y trabajar en multinacionales, mientras que más chicas por ciencias de la salud y la función pública. Las chicas optan por carreras donde desempeñar el papel de cuidadoras (Medicina 11%; Psicología 7%; Educación Infantil 5%; Enfermería 5%; Educación Primaria 4%). Un 43% de los chicos de entre 16 y 19 años quieren estudiar ingeniería, arquitectura o una carrera científica, por solo el 17% de las chicas[1].

De acuerdo con la **teoría de la socialización diferencial**, las personas, en nuestro proceso de iniciación a la vida social y cultural, y a partir de la influencia de los agentes socializadores, adquirimos identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género.

Hay que incluir en los libros donde se educan nuestros hijos y nietos a las **mujeres que entraron en la Historia** de las artes, las ciencias, la política, el deporte y de aquellas que, mereciéndolo, no lo hicieron porque no les dejaron. Son muchas en la música, en la literatura… silenciadas. Este eco debe extenderse en la red, por los medios de comunicación, es de justicia.

Los alumnos que **acosan a sus compañeros y al profesorado** se muestran más sexistas, xenófobos y racistas. Aprenden a autoafirmarse a través de la violencia y el dominio a otras personas a las que necesitan someter.

Hay que promover **experiencias de cooperación** entre alumnos en torno a objetivos compartidos que les permitan comprender la riqueza de la diversidad y la esencia de la igualdad.

La **segregación** y exclusión **en la escuela** niega el valor de la diversidad y del conflicto como herramienta educativa, arrinconando las oportunidades de aprender a construir la igualdad.

Hay que enseñar a los niños/as a posicionarse con capacidad crítica ante los **medios de comunicación**, para poder analizar no solo

los contenidos trasmitidos, sino también los **códigos** y recursos.

Bueno será que en los **colegios** niñas y niños elaboren en equipos de **aprendizaje cooperativo** obras compartidas con iguales, a título de ejemplo, una campaña contra la violencia de género o un manifiesto por la igualdad.

El mero **relevo generacional** no permite acabar con la violencia de género, es preciso incrementar y extraer a toda la población los esfuerzos educativos para lograr su erradicación.

La **educación emocional** y afectivo-sexual tiene un profundo sesgo de género.

El teatro resulta una maravillosa herramienta, pues los adolescentes se "meten" en la piel de unos y de otras. Interpretan escenas en las que se da un trato adecuado o inadecuado.

Enseñemos el respeto a los espacios personales, los modelos de amor de buen trato, el **aprendizaje anticipatorio de las rupturas**; estos son algunos de los aspectos importantes de una correcta educación afectiva-emocional.

Hay que enseñar lo que es una **fusión saludable** para saber encontrarse, para confiar, para vivir la intimidad. Y al tiempo hay que enseñar la fusión-separación como dos vivencias, más que posibles, probables de la experiencia amorosa.

En la infancia se pergeña el futuro. Somos lo que quedó del niño que fuimos, es por eso que los graves y continuados errores educativos y los malos-tratos devienen ulteriormente en violencia contra otras inocentes. (Explicar causas y etiologías no es compartirlas).

Debemos proporcionar **programas específicos a los adolescentes** sobre la violencia de género mediante charlas en los colegios, atención en los centros sanitarios, etc.

Según Ramón BAYÉS, Académico de Número de la Academia de Psicología de España, "en los institutos puede ser importante que los estudiantes vean, con debate posterior entre ellos y trabajos personales leídos en clase, la película «Te doy mis ojos». Los adolescentes tienen que sentir en propia carne el daño y la humillación que produce el maltrato".

Los padres han de dar ejemplo de relaciones de igualdad. Transmitir que los roles no están ligados al sexo (expresar sentimientos, el cuidado de los hijos, el trabajo del hogar). **Enseñar a**

detectar las primeras señales de una relación abusiva. Educar en relación de igualdad a los hermanos, sean chicas o chicos.

Las relaciones de pareja se basan en **el respeto**. Es lógico que se discuta para solucionar conflictos, pero en ningún caso que se agreda (en cualquiera de las formas). Los seres humanos tenemos capacidad para el autocontrol y la resolución de conflictos.

Implementemos el valor del amor en igualdad. De la no violencia en la resolución de los conflictos. De la **autonomía individual** (cada persona es un ser completo en sí mismo).

El respeto al otro y la no violencia se aprenden primordialmente con la práctica de las relaciones que niños y niñas establecen en la familia y en la escuela. La **comunidad educativa** ha de involucrarse activamente en la erradicación de la violencia de género.

Sería magnífico alcanzar un "Pacto Nacional de Educación" en igualdad entre géneros. Los profesores actualmente no están formados en este sentido y se ha reducido el apoyo de las **Universidades** en materia de igualdad.

Aparte de incorporar en los **temarios** de las **profesiones sanitarias** asignaturas correspondientes a la violencia de género, se deberían incluir en los exámenes preguntas específicas.

Existe una gran demanda de ponencias sobre **ciberacoso** en los centros educativos.

[1] *El País,* 21/7/17. https://politica.elpais.com/politica/2017/07/21/actualidad/1500656062_303718.html

Bien está que haya jueces, fiscales y miembros de las fuerzas de seguridad **formados específicamente** para sancionar las conductas de violencia de género. Y psicólogos, trabajadores sociales y abogados que tiendan puentes, que sepan mediar y por ende prevenir.

Tipificación y punición de la **apología de la VG**.

También es positiva la colocación de **geolocalizadores**[1]. Se debe incrementar el control telemático, pues solo se controla al agresor en un 2% de los casos.

Ahora, permítanme que me pregunte si las **medidas de distanciamiento** cumplen su objetivo, en primer lugar, porque el agresor muchas veces no tiene miedo a las consecuencias de su abyecta conducta y va agredir, aun matar, sabiendo que le cabe suicidarse o ir a la cárcel con un mecanismo defensivo de “me llevó a esta conducta, ella es la culpable”. En segundo, porque no pocas mujeres acaban aceptando el acercamiento desde una equívoca percepción relacional bien desde una inconsciente indefensión aprendida, o simplemente desde un ingenuo y esperanzado perdón.

Hemos visto algunos casos realmente terribles, deleznables, en los

que un padre ha matado a sus hijos para enterrar en vida a quien un día fue su amor. **El poder del odio** es muy poderoso. Y aquí hablo como psicólogo forense de la Administración de Justicia que ha ejercido durante 30 años. Miren, la distancia **del amor al odio** es más corta de lo que se imaginan. Acontece como con la pasta dentífrica: es muy fácil sacarla del tubo, pero muy difícil volverla a meter.

Me encanta conducir y parar en esos restaurantes de carretera en los que siempre hay una televisión, porque a la gente no le gusta comer sola. Cuando a veces en las noticias se hace saber que un hombre ha matado a su mujer o a su expareja, créanme no es infrecuente oír **"algo habrá hecho"** o **"se lo merecería"**. Este incendio subterráneo debe conocerse y abordarse.

Tenemos ejemplos, y muchos, de **separaciones** en la pareja **bien llevadas**, de familias reconstituidas, de nuevas realidades. De convivencia. Puedo no estar de acuerdo con otra persona, pero acepto que así sea. No somos clónicos, no debo imponer mi criterio, pero lo antedicho exige un **posicionamiento existencial** que no todos aceptan, que no todos reciben.

Al inicio indicaba que la violencia de género es una violencia instrumental y me reafirmo porque quien la lleva a efecto ya con anterioridad avisó, amenazó, dejó entrever. **"Si haces tal cosa… tendrá consecuencias"**.

Y sí, igual que tenemos que prevenir para descartar en lo posible las conductas del violento, hemos de formar a quienes asumen o sufren la posición de víctimas, para que entiendan que es inaceptable, que NO hay que dar en este caso segundas oportunidades, pues el **maltratador**, y no se dude, es **multirreincidente**.

Claro que soy favorable al tratamiento del agresor para intentar evitar se reiteren esas conductas, pero partiendo de que la mejor terapia inicial es la sanción, en ocasiones la privación de libertad. Y es que **solo quien sufre puede entender el sufrimiento del otro**.

Me preocupa sobremanera escuchar a algunos, que se denominan a sí mismos expertos, hablar de mediación. En estos casos **no hay espacios para la mediación**. Hay que diferenciar claramente quien es el verdugo y quien es la víctima y dar tratamientos absolutamente diferenciados.

La ternura, la afabilidad, el cuidado de los enfermos, la preocupación por las plantas, por las mascotas, son aspectos

relevantes en la **conformación de una personalidad**, como lo es el disfrutar de la serenidad, de la buena música, de las lecturas, del contacto con la naturaleza, de la espiritualidad. Téngase en cuenta.

Precisamos de antídotos contra la violencia, hemos de conseguir aborrecerla. En mi caso he trabajado en centros de reforma y créanme que se llega a un punto de saturación de la violencia, uno acaba siendo alérgico a la misma. Pero precisamos, repito, de **mecanismos**, no solo de concienciación, sino de **habilidades**, para evitar u obviar los momentos de alta tensión, de alto voltaje, para saber parar una conversación y dejarla para otro día, para hablar ciertos temas en un lugar público como una cafetería o ante un amigo común, para evitar la radicalización.

Dejar ir, permitir que fluya la vida. Anticipar cuál será la última pregunta que me haré, estimo que son aspectos relevantes para aceptar en el entretanto un fracaso, un desamor, una ruptura, una ridiculización. El mundo es más grande que mi hogar, que la relación con una pareja, no se puede hipotecar una vida, no se puede cercenar la del otro, no se debe, capitidisminuir su libertad.

Estrategias de afrontamiento contra la violencia de género desde el hacer, desde el enseñar, no solo desde la palabra sino desde unas conductas que te garantizan, que te dan seguridad de cómo conducirte.

Escribí el libro **"¿Mujer creciente, hombre menguante?"** Cuando me lo entregaron, habían quitado los interrogantes, me dijeron que vende menos. Posiblemente, pero comprenderán que no es lo mismo un interrogante que una afirmación.

Icíar Bollaín nos dio una magistral lección con su película **"Te doy mis ojos"**. El maltratador, el desprecio, la vejación; y por el otro lado la resignación, la aceptación, la fe en el cambio, la pena sobrelle-vada.

Nos falta mucho por hacer, casi todo. No son pocas las mujeres que no denuncian lo que acontece en su casa, que no cabe llamar hogar. Y cuando un hombre comete este hecho terrible los vecinos ocasionalmente comentan "parecía un hombre normal, una pareja, como otra cualquiera, se oían algunos gritos, pero nunca creímos que esto pasase". Pero sí pasa. Y es que sabemos lo que acontece en las escuelas, en las calles, en el ámbito laboral. Muy poco en el "hogar".

Estamos trabajando con hijos que ejercen **violencia filio-parental** sobre los padres, primordialmente sobre las madres; no es una

violencia de género, no se puede definir como tal, pero coincidirán conmigo que también es de mal pronóstico. No solo es posible sino muy probable que quien violenta a su madre lo hará el día de mañana a su pareja. Casos existen en que la mujer es maltratada por el marido y por el hijo.

Cuando la violencia ya ha acontecido, hay que intervenir psicológica, social, económica y formativamente para que recobren el respeto por sí mismas y retomen con total dignidad y esperanza las riendas de sus vidas. Desde el momento en el que se denuncia, tiene que recibirse ayuda psicológica para **salir de la geografía del miedo**.

> "Las mujeres suponen el único colectivo oprimido de nuestra sociedad que conviven en asociación íntima con sus propios opresores".
>
> Evelyn CUNNINGHAM

Sí, hay que ampliar y profundizar en la **atención psicológica** a las víctimas. El rechazo social es el primer obstáculo que se encuentran las víctimas y deberíamos plantear mecanismos de respuesta ante este hecho.

Disponer de recursos e instrumentos de socialización y de **restauración de un plan de vida**, para volver a recuperar su identidad como persona, y no específicamente como víctima, así como para evitar que se reproduzcan conductas de subordinación en otras relaciones.

Debe proporcionarse una respuesta específica, mejorando los recursos y las medidas, dirigidas a los **grupos especialmente vulnerables**: menores, mujeres con discapacidad (teniéndose en cuenta los tipos de discapacidad), mayores, del medio rural, mujeres gitanas e inmigrantes (se requieren mediadoras con conocimiento de sus culturas, sus lenguas así como intérpretes con conocimiento en VG).

Las **víctimas** de violencia de género **extranjeras** tienen el derecho, al igual que los delincuentes, de poder comunicar a sus consulados su situación para la asistencia consular oportuna.

Elaborar un protocolo para establecer **acuerdos internacionales** multilaterales sobre violencia de género, para que las mujeres víctimas puedan seguir en sus países los tratamientos asistenciales y de protección que han recibido en España.

La VG dentro de la **comunidad gitana** es tabú. El pueblo gitano solo reconoce la violencia física, no la psicológica u otras formas de violencia. Ellos tienen su propia "ley gitana", por lo que la denuncia a los juzgados ordinarios sería el último recurso, pero debería elaborarse un protocolo específico adaptado a la población gitana. Los hombres gitanos tienen que formar parte de la solución.

Las víctimas de violencia de género y en relación con la población general, presentan un riesgo tres veces superior de depresión, cuatro veces superior de ansiedad y siete veces mayor de **trastorno por estrés post-traumático**.

Afrontamiento y **empoderamiento de quien fue víctima**.

1. Modificación de creencias. Analizar falsas expectativas amorosas, mitos, estereotipos.
2. Autocuidado/concepto/estima. Conectar con su Yo. Interiorizar el buen trato. Reforzar opiniones, conductas, actitudes. Saber poner límites. Defender el respeto, la dignidad.
3. Equilibración emocional. Potenciar sentimientos positivos, identificar sus necesidades, deseos.
4. Entrenamiento asertivo. Potenciación de habilidades sociales.
5. Resolución de conflictos. Generación de alternativas y toma de decisiones.
6. Desarrollo del espacio personal (tiempo propio, aficiones). Relaciones. Autonomía. Intercambio de roles.
7. Relaciones igualitarias. Buen trato. Vínculos, apegos y cortafuegos.

No debe homenajearse **a quien se suicida** tras haber asesinado (y se ha hecho).

Cuando se pregunta si "¿había denunciado?", si la respuesta es No, ponemos el foco en la víctima. Por contra, si la respuesta es afirmativa responsabilizamos al sistema judicial y policial.

Hemos de hacer comprender que un asesinato, y salvo excepción, no es consecuencia de un impulso espontáneo, sino que viene precedido de un largo periodo de **control**, de **dominación**, de violencia verbal y física.

La actuación de la Justicia y de las Fuerzas de Seguridad no serán suficientes sin el concurso de los **Servicios Sociales** y el acompañamiento psicológico.

Estas muertes son evitables, pero necesitamos trasmitir **conocimiento teórico** a la sociedad y a los poderes públicos para pasar a la acción, pero con decisiones sensatas.

Cuando uno tiene previsto suicidarse o ir a la cárcel 24 años por asesinato, ¿resulta disuasoria la pena de un año por incumplir una **orden de alejamiento**? Administración de Justicia sin duda, más medios policiales también, pero no se olvide la protección a través de los servicios sociales y la prevención mediante la **educación** intensa y **vigilante**.

El **afrontamiento** implica un proceso orientado a lidiar con aquellas situaciones que ponen a prueba nuestros recursos.

Las mujeres (o los escasos hombres) que se encuentran en proceso de búsqueda de la salida, reiteran el ciclo de la violencia, exponen el conflicto interno, la ambivalencia, la dinámica implícita en aquellos **momentos de falsa calma** que preceden a la tormenta de la violencia.

Los **grupos de autoayuda** están compuestos por quienes han sufrido en el pasado este tipo de maltrato, generan confianza, enseñan procesos de afrontamiento, utilizan el humor como recurso y buscan resolver problemas concretos, económicos, legales o de vivienda, referentes a los hijos.

La **vulnerabilidad psicológica** se aprecia en el desequilibrio entre la magnitud de la amenaza que conlleva una conducta como separarse; irse de casa, denunciar a la policía, y los recursos disponibles.

El afrontamiento de la inaceptable situación exige **reevaluaciones cognitivas** que incluyan estrategias orientadas a la definición, visualización y búsqueda de soluciones alternativas, pero además de dirigirse al problema, también hay que implementar estrategias relativas a la propia persona que se centran en el manejo de la situación, modificando el modo de concebirla.

En las mujeres maltratadas existen posicionamientos evitativos y pasivos, tanto cognitiva como conductualmente. Esta **respuesta paradójica** y según explican LÁZARUS y FOLKMAN (1986), busca mantener la esperanza, negar los hechos negativos, no aquilatar los riesgos y desde luego erradicar el planteamiento de un terrible desenlace.

Los **agresores de violencia de género** tienden a **rehuir**

responsabilidades mediante la negación de los hechos, o la minimización o justificación de los mismos.

Dado lo difícil que es denunciar, **la atención** debe ser **inmediata** y desde ese momento la víctima debe ser y sentirse acompañada.

La **terapia de pareja no** es adecuada con los maltratadores.

El **tratamiento** debe durar **al menos 9 meses**, limitar la confidencialidad ante el mínimo riesgo para la víctima y continuar con un seguimiento de 12 meses. **Los tratamientos de los violentos se justifican socialmente** para, en la medida de lo posible, proteger a las víctimas actuales (algunas siguen conviviendo con el agresor), para generar un cortafuegos contra el modelaje o el aprendizaje tóxico de los hijos, para evitar las mismas y funestas conductas con otras mujeres y por darles a ellos mismos la oportunidad de cambiar.

Los violentos deben cumplir con unos mínimos **requisitos previos antes de iniciar la intervención psicológica**, si bien el tratamiento colaborará a que lleguen a esto: 1º reconocer que ejecuta maltrato, 2º asumir responsabilidad, 3º sentir profundamente el daño ejercido, 4º mostrar motivación para el cambio, y 5º aceptar los principios del tratamiento (asistencia continuada) y de contenido (paralizando totalmente cualquier atisbo de maltrato y violencia).

El tratamiento incluye la **anticipación y prevención de respuesta**, llevándose a cabo mediante la ejecución de respuestas incompatibles con la agresión; esta técnica se combina con las de control de activación, la relajación y la respiración.

Las terapias no han de sustituir las **penas de cárcel**.

La terapia grupal aporta apoyo emocional, facilita ampliar red social y aprender nuevas estrategias. Se trabaja para recuperar el propio yo, para visibilizar la naturaleza de la relación de maltrato, para recuperar la verdadera identidad, para poder volver a vincularse.

La tristeza se apodera de ellas cuando son conscientes del autoengaño al que han estado sometidas, cuando visualizan la situación. **Al discurso** de las mujeres maltratadas se le aprecia al inicio el sabor amargo de la culpa, bien por sentirse parte causante de la violencia, o bien por no haber sido capaces de poner fin a esa relación. Se culpan por no haber sabido elegir una buena pareja, por no haber sido capaces de frenar la violencia y por permitir que los hijos vivan inmersos en ese ambiente devastador.

Algunas mujeres **abandonan el grupo** por miedo a ser juzgadas,

el miedo y la vergüenza les atenaza. El tratamiento en grupo tiene algunas características específicas como la **reexperimentación de rabia** e impotencia por la decisión de algunas mujeres de volver con sus parejas, lo que genera gran tensión emocional.

Para la reconstrucción de la identidad es importante que el profesional alterne su papel: **puntualmente de testigo y en otro de aliado**. **El profesional** debe ser un verdadero experto para marcar el "tempo" de afrontamiento de los recuerdos traumáticos, sin precipitación para evitar una revictimización y sin dilación para eludir el estancamiento en el proceso de recuperación. Fotografías, música y otros objetos son utilizados para **recordar como sentían y percibían** antes del devastador maltrato.

Para **recomponer la identidad fragmentada**, es necesario explicar a la víctima los mecanismos utilizados por el agresor, entre otros el de "luz de gas", pasando de humillaciones y amenazas a muestras de profundo arrepentimiento y manifestaciones de amor. El **patrón intermitente** de sentirse querida y agredida dificulta la reconstrucción narrativa de la experiencia traumática.

Hay que trabajar el **autocuidado y la autonomía**, que no entra en contradicción con las responsabilidades relacionales.

Habrá de elaborarse un **protocolo policial de detección temprana** de la violencia de género a través de las nuevas tecnologías en las parejas adolescentes. Aunque en los nuevos formularios de validación de ries-go se ha tenido en cuenta este punto, y se muestran capaces de predecir el riesgo de reincidencia en violencia de género contra la pareja también en adolescentes. No obstante, deberán prestar especial cuidado.

También se pueden utilizar **técnicas psicodramáticas**, desde doblajes, espejo, soliloquios, e inversión de roles (siempre dirigidos por expertos, para evitar fusiones, identificaciones o justificaciones del agresor que generó dudas e incertidumbre).

En el tema de la violencia de género no cabe posicionarse de forma neutral y aséptica, cuando no distante. La objetividad exige **implicación y compromiso** con la víctima.

Los profesionales deben ser conscientes del riesgo de **sobreidentificación** con la víctima y, por ende, de sobreprotección. La responsabilidad de las decisiones no debe ser delegada por quien ha sido maltratada. Debe (con ayuda) retomar su vida y llevarla en los

propios brazos.

Las víctimas de la violencia de género, y por el **artículo 416** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal tienen el "derecho" a no declarar contra su agresor. Quizás el legislador debiera replantearse desactivar tan peligrosa opción. (A.I)

Hay **canciones** que junto a sus vídeos transmiten la imagen de una joven pasiva y un varón agresivo.

Hay que elaborar un protocolo de **atención a menores** en las Oficinas de Atención a la Víctima dependientes del Ministerio de Justicia, también en los Institutos de Medicina Legal. Incidir en considerar como víctimas de violencia de género a los menores expuestos a esta forma de violencia, y obviamente, en el protocolo de actuación sanitaria ante la violencia de género. También hay que adaptar el protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil, adaptándolo a los casos de violencia de género.

Desde la Psicología **contamos con escalas** de: Impulsividad; Adaptación; Autoestima. Podemos medir la ira como rasgo-estado. Disponemos de inventarios de pensamientos distorsionados sobre la mujer y sobre la violencia. También aplicamos la escala de expectativas de cambio.

En las **prisiones españolas,** y desde el año 2007 Instituciones Penitenciarias, se puso en marcha un programa con Centros Cerrados en Medio Abierto y en Medidas Alternativas de Cumplimiento. Se realizaron convenios con universidades y colegios profesionales. Se diseñaron tablas de variables de riesgo junto a otros Cuerpos de Seguridad del Estado y contrató a 50 psicólogos y 85 trabajadores sociales específicamente. La conclusión fue que se aprecian cambios estadísticos muy significativos tras la intervención que repercuten en un descenso de la probabilidad de reincidencia.

Se observó un cambio estadísticamente significativo en:

— Aumento de sensibilidad interpersonal.
— Disminución en el nivel de obsesión-compulsión.
— Disminución en el nivel de ideación depresiva.
— Descenso del nivel de hostilidad.
— Disminución de ansiedad.
— Menor impulsividad.
— Descenso de la ideación paranoide.
— Mayor autoestima.

— Descenso del nivel de psicoticismo.
— Mejor control de la expresión de la ira.
— Menores pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia.

La **Ley Orgánica 1/2004** de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España fue elaborada con una decidida participación de las organizaciones de mujeres; contiene una definición amplia de la violencia, que incluye la violencia psicológica y la coacción y privación de la libre voluntad; y establece medidas integrales y multidisciplinares que incluyen no solo medidas judiciales y penales sino también una amplia diversidad de medidas educativas, sanitarias y de asistencia social. Esta Ley Orgánica de 2004 se aprobó por unanimidad en el Congreso, pero es la ley con mayor número de cuestiones de inconstitucionalidad planteadas en democracia. Sería bueno evaluar la eficacia de la aplicación de dicha ley, sobre todo el acceso de las víctimas a la Justicia. Quizá este hecho tenga que ver con que no se denuncie.

En los Juzgados de Violencia sobre la Mujer siempre habrá un **psicólogo de guardia.**

En todo el país debe constituirse un **catálogo de prestaciones básicas**, pues se aprecia diversidad, pero también diferencias entre las Comunidades Autónomas.

Las madres de los niños asesinados o gravemente maltratados por sus parejas o exparejas habrán de ser consideradas como víctimas de la violencia de género y por tanto acreedoras de los derechos laobrales, económicos, prestaciones en la Seguridad Social, apoyos psicológicos, que conlleva estar considerada víctima de dicha violencia según la Ley.

Deben implantarse programas de **intervención con menores víctimas** de violencia de género.

Hay que **ampliar el número de dispositivos de atención a agresores**. Tanto los dispositivos telemáticos de control (pulseras) como cualquier otro tipo de medida de atención psicosocial para agresores.

Este es un fenómeno complejo que hay que **combatir de forma holística e integral**, desde diferentes niveles y desde los diversos sectores de la sociedad.

Han sido ciertamente muchos siglos de “homonización”; es el momento ya de comenzar seriamente la **humanización** sobre los Derechos Universales reconocidos.

Habrá que seguir formando a los **profesionales** y coordinando institucionalmente a **organismos e instituciones** privadas.

Hay que **optimizar la colaboración** entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Administración de Justicia y el resto de Organismos implicados.

Debe proporcionarse orientación jurídica, asistencia psicológi-ca, medidas que favorezcan la inserción sociolaboral, priorizar el acceso a la vivienda y garantizar las ayudas económicas, sociales y educativas.

Revisemos las propias actitudes y comportamientos y valoremos a niñas y mujeres, respetando sus decisiones, sus opiniones, sus preferencias, sus...

La Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior), desde hace tiempo coordina un equipo nacional de **revisión pormenorizada de cada homicidio por violencia de género**. Aglutina a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, Instituciones Penitenciarias, la Guardia Civil, la Policía Nacional, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Colegio Oficial de Psicología, el Instituto de Criminología, las Universidades (Autónoma y Complutense de Madrid, UNED, Pontificia de Comillas, Rey Juan Carlos, Granada, Valencia, Barcelona, Islas Baleares, Santiago de Compostela, Oviedo, Murcia, La Rioja, La Laguna, y se está a la espera de incorporación de la Ertzaina y Mossos[2].

Sin duda, el suicidio es la crisis de duelo más difícil que ha de afrontar y resolver cualquier familia, y es que es común que en los supervivientes aparezcan emociones como la culpa, la vergüenza, la rabia. Obviamente en el tratamiento del duelo hay que tener en cuenta el tipo de apego que mantenían la persona fallecida y el paciente. **Cuando quien se suicida es un maltratador** de violencia de género, el paciente se ve desbordado pues el apego era inseguro, ambivalente, lleno de conflictos. Es un caso de doble victimización, en el que hay que neutralizar el sentimiento de culpa, es más, habrá de elaborarse la ausencia de quien ejercía la violencia, del maltratador, para trabajar asimismo la consecuencia de la violencia, el síntoma.

Hay que desarrollar **planes** de prevención **personalizados** para las víctimas, así como formar a todos los profesionales que trabajan con ellas.

Debe mejorarse la Ley de medidas de protección integral, con **medidas específicas** para mujeres con diversidad funcional, en el medio rural y mayores.

Precisamos un gran **Pacto de Estado**. Hemos de trabajar de forma trasversal y en relación directa con la desigualdad de género.

Los centros educativos deben contar con protocolos para hacer frente a situaciones de violencia originadas por actitudes machistas y garantizar desde las distintas Comunidades Autónomas la **escolarización inmediata** de cualquier alumno que tenga que ser trasladado por violencia machista.

Hay que legislar para recoger las nuevas manifestaciones de violencia a través del **uso de las tecnologías**.

Hay que recomendar a los **medios de comunicación** que desmitifiquen los celos y las relaciones violentas, como algo pasional, deseable o erótico. Debería crearse un código deontológico para el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. También un observatorio que visibilice las situaciones de machismo exacerbado. Deben sancionarse las **campañas publicitarias** discriminatorias.

Hay que **garantizar la ocupación** de las víctimas de violencia y en concreto para las mujeres que se desempeñan laboralmente de forma autónoma.

En materia de **Seguridad**, se precisan más recursos humanos e incidir en la formación y coordinación.

La **Abogacía de las Comunidades Autónomas** habrán de personarse en los casos más graves.

El Legislador Nacional habrá de modificar la Ley integral, para que no se discrimine a las **mujeres trans**.

Supervisar, prohibir y en su caso sancionar aquellas **fiestas populares** que refuercen los estereotipos sexuales.

Promover la igualdad en el **deporte** (no confundir con tener que competir dentro de las mismas pruebas). Hay que dar importancia, estimular y potenciar el deporte femenino.

Solicitar a las **Universidades** estudios específicos y profundos.

El ámbito sanitario debe desarrollar protocolos específicos y

coordinarse con Justicia para informar en tiempo real **"on line" de los partes de víctimas**.

Han de adoptarse medidas adecuadas y efectivas para que los antecedentes de violencia de género sean tenidos en cuenta en el momento de estipular los **derechos de custodia**.

Los programas grupales para **menores expuestos a violencia de género** reducen sus conductas agresivas y sus altos niveles de ansiedad y depresión.

Dada la envergadura del problema y la necesidad de atención especializada a menores expuestos a violencia de género, el **Presupuesto General del Estado** deberá superar el 0,03%. Precisamos implantar programas de **intervención con menores víctimas de violencia, más dispositivos de atención psicológica a agresores, y servicios especializados en la intervención psicológica de adolescentes víctimas de violencia de género.**

Los **psicólogos** especializados habrán de realizar **guardias** en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Además, psicólogos profesionales deberían hacer seguimiento de la mujer maltratada durante todo el proceso.

Los instrumentos utilizados en la actualidad son: El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (**Sistema VioGén**), del Ministerio del Interior, y el Protocolo Médico-Forense de Valoración del Riesgo de Violencia de Género (instrumento psicológico basado en la **Escala de Predicción de Riesgo de Violencia contra la Pareja**).

El éxito en la reeducación de los maltratadores depende del nivel de agresividad de los mismos. Los **sistemas alternativos a las condenas de prisión**, que dependen de Instituciones Penitenciarias y que se imparten por organizaciones financiadas con el IRPF, establecen la elaboración de un informe que suele realizarse a los seis meses. Respecto a la **rehabilitación, hay voces que se contradicen**. No olvidemos la de quien asevera que: "Un maltratador cambia de víctima. Vienen personas con varias sentencias inculpatorias por haber ejercido violencia sobre diferentes mujeres, que realizan un programa con una organización y luego otro con una diferente". Parece claro, que para los más agresivos estaría bien un seguimiento. La reeducación de los maltratadores está carente de medios. Se debería crear una oficina común procesal con los medios

humanos y materiales adecuados para llevar a cabo tal labor.

Hay programas que intentan modificar y mejorar las variables relacionadas con la violencia de género, su **abordaje es grupal**, celebrándose sesiones semanales durante aproximadamente un año para que el agresor tome conciencia y modifique pensamientos, actitudes y creencias de tipo sexista que justifican la desigualdad de género, o elimine las estrategias defensivas o justificadoras de las conductas violentas. También se trabaja la empatía hacía las víctimas de los malos tratos, con especial énfasis en los hijos.

El trabajo con los maltratadores debe tener un enfoque estructural que incluya a todos los sujetos implicados (sin violentar a la víctima; si no, es absurdo pensar que se pueda solucionar. El cambio más significativo debe ser la asunción de responsabilidad respecto a los hechos y el **reconocimiento de su papel de autor de la violencia**. La toma de conciencia de su propia responsabilidad les genera desajustes consigo mismos, desorientación; es a través de mucho trabajo, de superación de resistencias, como asumen su capacidad de cambiar, de autolimitarse. Hay que tener cuidado con las contradicciones, pues hay varones que cambian el primer papel de "equívocos mártires", a "héroes" que aprenden a gestionar los conflictos con diplomacia, paciencia y saber estar, por tanto ¡cuidado con la forma de cambiar las relaciones de poder!

Es muy positivo para trabajar con los maltratadores de género que los **profesionales** sean **tanto mujeres como hombres,** y que tengan bastante experiencia en el trabajo con las víctimas. El trabajo en grupo facilita el diálogo, la confrontación en grupo, permite escuchar puntos de vista diferentes al propio y apercibirse de la tendencia a la negación. A través del "mecanismo del espejo" se produce un choque emocional, se habla de los sentimientos, de la voluntad de cambio.

Las llamadas al teléfono de ayuda **016** no han de dejar rastro ni siquiera en los dispositivos móviles.

Habrá de renovarse periódicamente el acuerdo con las **oficinas de farmacia** para que sigan colaborando en la detección de la violencia de género.

Los **huérfanos víctimas de violencia de género** viven un dilatado proceso de duelo: por un lado son víctimas, huérfanos por violencia machista, pero por otro lado son hijos del homicida; obviamente tal dicotomía genera disociaciones que interfieren en el desarrollo

emocional y educativo. Se precisan servicios psicológicos de apoyo y seguimiento muy especializados.

Las Fuerzas de Seguridad cuentan con bases de datos, con la VPR[3] para valorar el riesgo y con la VPER[3] que evalúa cómo cambian las circunstancias y se apoyan en los **informes forenses** que precisan de inmediatez.

A las víctimas hay que proporcionarles seguridad, alojamiento reservado y atender a sus especiales necesidades económicas, jurídicas, laborales, educativas y sociales.

Los **ayuntamientos y entes locales** deben retomar competencias más amplias en esta materia.

Es un **acierto poder acreditar la condición de víctima**, desde sentencias de cualquier orden jurídico que declaren que la mujer ha sufrido violencia definida en la Ley, la orden de protección vigente o resolución judicial que la acordara, el atestado elaborado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hayan presenciado una violencia, el informe médico o psicológico elaborado por un profesional colegiado, el informe de los servicios públicos (servicios sociales, sanitarios, centros de salud mental, equipos de atención integral a víctimas...), o el informe de servicios de acogida de la Administración Pública.

Resulta casi imposible identificar a un maltratador desde su entorno social, y es que suelen ser **buenos vecinos** y compañeros de trabajo. La agresividad la utilizan contra las personas con las que tienen una vinculación muy fuerte e íntima.

Sépase, **algunos** maltratadores **no tienen voluntad de ser reeducados**.

Mejoraremos mucho las medidas de protección de ellas si se empiezan a tomar medidas con ellos. **Hay que controlarlos**.

Hay que enseñar a descargar la rabia de forma no violenta. A aceptar la tristeza y el miedo sin temor al ridículo. Hay que **educar en cómo afrontar la ruptura**. Hay que educar en el autocontrol, en el autodominio, en redireccionar la frustración, la cólera.

A una mujer agredida por el ser al que ha querido, pedirle **que piense con claridad meridiana**, es cuando menos, injusto.

El grave problema de la violencia de género no se puede abordar solo mediante la publicación de folletos, la difusión de vídeos o la realización de charlas, y es que **no es un tema que exija solo**

información; demanda sí campañas de sensibilización, pero primordialmente, profunda y continuada educación.

El grupo se puede utilizar como zona liberada donde es posible flexibilizar los roles de género.

Los malos tratos habituales, el abandono, los celos, las conductas controladoras, constituyen un nudo letal que requiere que la víctima pueda contar con **mecanismos sociales protectores**.

Hay momentos y situaciones que provocan que la mujer denuncie. Ya sea por una conducta inusual, por la extensión de la violencia a los hijos, por la intervención de una amiga, de un familiar. Es **ese el instante en el que se transita del miedo al desprecio** percibiendo el peligro acechante. **La denuncia** supone trascender el problema del ámbito íntimo, privado, y hacerlo público. Es por tanto una amenaza cierta para la identidad y la forma de conducirse del agresor, que puede revolverse con una conducta visceral, una respuesta que sabe y busca ser devastadora, desproporcionada, fuera de límites. Es por lo antedicho, que la mujer, a la hora de denunciar, precisa de una protección que sea efectiva y que vaya más allá del apoyo familiar y social. Resultaría muy conveniente la existencia letrada antes de la interposición de dicha denuncia.

Se deberían conceder además beneficios fiscales a quienes hagan donaciones a las **becas Soledad Cazorla**[4] para huérfanos de violencia de género.

Hay que promover la visibilidad de modelos femeninos y masculinos no sexistas. Es por ello que en los **programas de prevención** de la violencia de género no solo deban participar mujeres, sino también **hombres** que puedan influir como referencia de los modelos que se pretenden promover.

La UFAM[5] (Unidad de Familia y Mujer) es la Unidad de la Policía Judicial en España que se concibe como un servicio policial integral que presta una atención especializada y personalizada a las víctimas de violencia de género y doméstica, así como a cualquier víctima de violencia sexual, todo ello con independencia del sexo y edad, desde el momento en que se tiene conocimiento de la “notitia criminis”, tanto para la atención, investigación y represión del hecho, como para la protección de la víctima. El SAF (Servicio de Atención a la Familia), UPAP (Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer) y GRUME (Grupo de Menores de la Policía

Nacional) desaparecen cuando se crean las UFAM. Está compuesta por Policías especialistas en violencia de género, doméstica y sexual. Dentro de las UFAM, se encuentran las secciones de UFAM Investigación y UFAM Protección.

Es de justicia reconocer la estupenda labor que están realizando los cuerpos policiales tanto en el ámbito operativo como en el científico (desde la Psicología).

Deberá aumentarse el número de **Juzgados** de Violencia sobre la Mujer e incrementar el número de efectivos de las unidades de la Policía especializadas en violencia, y en la Guardia Civil específicamente en zonas rurales.

Han de aumentar los recursos asistenciales para aquellas mujeres víctimas de violencia machista que viven en el ámbito rural, donde en ocasiones resulta complicado acceder al sistema de protección.

Obviamente, los hijos e hijas de mujeres víctimas han de poder acceder a tratamiento y atención psicológica sin precisar de la **autorización** del padre agresor.

El **sistema de acompañamiento** de la mujer requiere de unidades de apoyo en el ámbito local regidas por los principios de atención permanente y especialización en las prestaciones.

Se precisan terapias más duraderas y un **seguimiento próximo y continuado** posterior del hombre maltratador. La valoración del riesgo tiene que centrarse en la peligrosidad de los agresores y en la vulnerabilidad de las víctimas, así como en el tipo de interacción entre unos y otras.

Una **orden de alejamiento** es solo un cinturón de seguridad virtual. Es un papel mojado porque quien tiene que respetarla no lo va a hacer por mucho que lo dicte un juez.

En los maltratadores el **compromiso con el cambio** de conducta es escaso y fluctuante, utilizan muchos mecanismos de autoengaño, tales como creer que las situaciones de violencia nunca más se van a repetir.

El primer contacto con el maltratador debe servir para valorar su motivación para el cambio y su grado en ese momento de peligrosidad, pues la **protección de la víctima** es prioritaria.

En la terapia con hombres violentos los abandonos son muy frecuentes. Hay que generar en estos varones una motivación sincera para la modificación de la visión y de la conducta y desarrollar la

profunda empatía, no solo la teórica y cognitiva, sino la vivencial. Debemos conseguir un compromiso con y por el cambio, que perciba el dolor que genera, **que sepa lo que es sufrir** (que sufra por lo que hace sufrir). Sí sentir, sufrir, vivenciar. Será después cuando les enseñaremos a controlar sus emociones y a establecer relaciones de pareja adecuadas. Pero lo primero es que se sientan concernidos. Las terapias epidérmicas, neutras, no sirven. Hace falta un "shock" profundo, irreversible.

Al maltratador, y tras la magnífica "terapia" que es el **cumplimiento de la sanción**, de la pena, hay que dotarle de nuevos recursos psicológicos para encauzar la ira, la cólera, los celos (erradicar estas conductas y sentimientos es una tarea que se debe emprender, pero conocedores de su dificultad, en algunos casos imposibilidad).

O se corrigen las **distorsiones cognitivas** de los maltratadores y se aumenta significativamente la empatía, o no hay nada que hacer.

En el ámbito de la violencia de pareja, hay que contar con las **actitudes ambivalentes** de las víctimas.

A veces la incubación del asesinato es silenciosa, solo se pueden percibir los **cambios de conducta del agresor**, tales como ingesta de alcohol, consumo de fármacos, aislamiento social, depresión. Cabe darle ayuda terapéutica próxima y continuada, al tiempo de alertar a la presunta víctima para activar todas las medidas de autoprotección.

Hay que alertar contundentemente a las víctimas sobre el peligro de **subestimar el riesgo** (hay que denunciar). Igualmente hay que advertirles para que no relajen las precauciones y medidas de autoprotección.

Los **familiares de víctimas** de violencia de género deberán tener acceso a apoyo administrativo, judicial, sanitario y psicológico.

Quien asesina a su pareja, **anticipa** que va a sacrificar también su libertad y sus relaciones sociales, pero estima que se ve abocado a esa incalificable conducta para mantener sus principios (los suyos).

El tratamiento de estos dictadores, que dicen no saber controlar su cólera (en el hogar), exige enseñarles a bucear en sus **lúgubres interioridades**, autoexplorarse sentimentalmente.

Estrategias adaptativas:

1. Afrontamiento activo del problema.

2. Reestructuración de cogniciones disfuncionales.

3. Búsqueda de ayuda.

4. Apoyarse en vínculos interpersonales.

5. Decir que no a ciertas cosas.

6. Buscar el apoyo de la autoridad exterior.

7. Iniciar psicoterapia o ir a un grupo de autoayuda.

8. Aprender a poner límites.

9. Independizarse económicamente.

Con respecto a los **grupos de autoayuda**, estos facilitan la reestructuración de pensamientos y creencias disfuncionales.

El encontrarse en un ámbito de pares brinda una perspectiva muy benéfica.

Los grupos de autoayuda son facilitadores de la expresión de emociones y del acceso a recursos así como para la toma de decisiones.

En las **comunidades de vecinos** sería importante detectar la violencia de género. Quizás se debiera impulsar a firmar un protocolo de actuación con el administrador de la finca colegiado, para que en las juntas se aborde este tema y su sensibilización entre los vecinos.

A las **consultas médicas** las mujeres deberían acudir solas, bastaría que un cartel lo especificase a la entrada de dichas consultas.

El Estado debería abonar las pensiones atrasadas por cuenta del maltratador, para acabar con el **maltrato económico** de las víctimas.

El alcohol, las drogas y la confesión deberían de eliminarse del Código Penal como **atenuantes**.

Es **derecho de las víctimas de agresión sexual** la gratuidad de los servicios asistenciales, así lo establece el Convenio de Estambul. Las víctimas de violencia sexual que estén en situación de irregularidad administrativa son y deben ser atendidas, pues es un colectivo vulnerable.

Se ha de abrir un debate público entre el nexo de la masculinidad hegemónica y la violencia, así como el papel del **hombre como motor de cambio**.

Deben usarse fórmulas novedosas de noticias, para que la violencia de género no caiga en un **efecto narcótico**.

Hay que crear un protocolo contra la **violencia corporal** de la mujer en todas sus formas.

Necesitamos adoptar medidas para que el maltratador **no pueda**

beneficiarse económicamente de la víctima (herencia, ayudas públicas).

Ningún condenado por violencia de género deberá poder mantener **un cargo o responsabilidad pública**.

La **Renta Activa de Inserción**[6] debe equipararse con el Salario Mínimo Interprofesional.

Establecer acuerdos entre las principales **confesiones religiosas**.

Debería incorporarse al examen para obtener la **nacionalidad española** la materia de igualdad.

La **pena de trabajos en beneficio de la comunidad** debería orientarse a cuestiones de violencia de género.

Modificar el art. 988 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para eliminar los **"periodos ventana"** (tiempo que transcurre entre el decaimiento de la medida cautelar y la ejecución de la sentencia). En este periodo por lo tanto debería continuar rigiendo la medida cautelar.

Hay que mejorar la efectividad de los **dispositivos electrónicos** de seguimiento y adecuarlos para que alerten a la policía de la salida de prisión del agresor.

3.1. Ponencia del Senado contra la violencia de género. Estrategias y propuestas

Ponencia del Senado contra la violencia machista. Julio 2017. 267 medidas. 1.000 millones de euros (para los primeros cinco años). 52 comparecencias de expertos. Contempla medidas para prevenir la violencia machista desde el colegio, ampliar la protección y cambiar los criterios de acreditación de las víctimas para incluir a aquellas que aún no han interpuesto denuncia y garantizar su seguridad y la de sus hijos. Contempla también una prestación durante seis meses para que puedan comenzar su nueva vida.

Las medidas adoptadas por el Pacto exigen una memoria económica específica.

Estas son algunas de las propuestas y estrategias que se contemplan en dicho Pacto:

3.1.1. Educación

Deberán estar presentes en todos los niveles de educación

(infantil, primaria, secundaria, bachillerato, universidad) contenidos en los que se trabaje la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género. Asimismo, el reconocimiento y logros del movimiento feminista.

También deberán estar presentes en los contenidos que se impartan en los títulos universitarios para ejercer tanto de maestros como de profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Ofertar en las universidades títulos de Máster en estudios de género.

Fomentar ayudas, talleres y charlas informativas a las federaciones y Asociaciones de Madres y Padres de los colegios para la formación de las familias en temas de igualdad y violencia de género.

Impulsar que existan protocolos de actuación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para la detección e intervención contra la violencia de género desde los centros educativos.

Promover la exención de tasas académicas a los y las menores víctimas de violencia de género, así como facilitar la obtención de becas o ayudas para su formación.

3.1.2. Medios de comunicación

Favorecer la creación de una Guía de Buenas Prácticas sobre el tratamiento de la violencia de género donde figure que se dé una buena información, se vigile el material gráfico no publicando detalles morbosos, no se justifique al maltratador ni se emitan opiniones positivas sobre él, no se identifique a las víctimas y, por supuesto, no se banalice ni incite a la violencia contra las mujeres, y que se establezca además un Código Deontológico para su tratamiento informativo.

Fomentar la creación de contenidos audiovisuales que fomenten la igualdad de género, la imagen no estereotipada de la mujer, un tratamiento no sexista en series, cine o programas de entretenimiento.

Desarrollar acuerdos de colaboración con las compañías de redes sociales para que ofrezcan contenidos de igualdad de género y contra la violencia de género en ellas, e intensificar la vigilancia de estos contenidos.

Impulsar campañas de sensibilización.

3.1.3. Menores y jóvenes

Reconocimiento y aplicación práctica de los/las menores como víctimas de la violencia de género.

Aprobar la ampliación de la pensión de orfandad a los/las menores huérfanos por violencia de género anterior a la Ley Orgánica 8/2015.

Modificación de la legislación para que se retire el régimen de visitas a menores de padres condenados por violencia de género que estén cumpliendo condena. Mientras se mantiene a la espera la resolución para el régimen de visitas hasta que se dicte sentencia en casos que están en tramitación, dichas visitas pueden realizarse en puntos de encuentro familiar, siempre protegiendo el bienestar de los/las menores.

Posibilitar el derecho de los niños y las niñas a ser escuchados y su participación en los asuntos que les atañen, aun siendo menores de 12 años, siempre teniendo en cuenta su madurez y su bienestar.

Aun cuando uno de los padres no dé su consentimiento para que el niño, niña o adolescente reciba tratamiento psicológico, este será derecho del/la menor, poniéndolo en conocimiento del progenitor.

Apoyar a los hijos e hijas de víctimas de violencia de género mortales a recibir asistencia psicológica, pedagógica y educativa si lo requieren.

Permitir que los jóvenes que lo deseen puedan suprimir de su apellido el de su padre maltratador. Promover que las personas que asuman la tutela de los/as menores huérfanos por violencia de género puedan beneficiarse de un derecho de preferencia en viviendas sociales.

Impulsar campañas y estrategias de prevención dirigidas a jóvenes víctimas de violencia de género, también en las redes sociales, así como una asistencia especializada para ellas.

3.1.4. Atención y asistencia a las víctimas

Promover la atención y recursos a las víctimas de violencia de género aunque no hayan interpuesto denuncia.

Impulsar un plan para que toda mujer víctima de violencia de género pueda acceder a la red de casas de acogida o vivienda social, aun sin orden de protección o en situación irregular.

Fomentar la participación de la mujer gitana en el desarrollo del diseño de políticas de violencia de género. Igualmente desarrollar medidas que atiendan a las mujeres de etnias minoritarias por parte de las Comunidades Autónomas.

a. Sanidad

Mejorar los protocolos sanitarios para facilitar la detección precoz de la violencia de género en Centros de Atención Primaria, haciendo hincapié en que las mujeres entren solas en las consultas. Así como la creación de unidades especializadas de salud y género.

Promover asistencia psicológica para los agresores desde que se interpone la denuncia.

Favorecer la difusión de información sobre violencia de género en las farmacias, sobre todo de ámbitos rurales para que el farmacéutico/ a reconozca situaciones de violencia de género.

Implantar un protocolo para la detección y atención de la mutilación genital femenina.

b. Mujeres con discapacidad

Impulsar la formación y recursos a mujeres y niñas discapacitadas para que puedan reconocer y pedir ayuda ante una situación de violencia de género.

Toda la información debe ser adaptada, accesible e inclusiva para mujeres y niñas con discapacidad, accediendo a su vez a las campañas de sensibilización. La mujer sorda debe tener acceso a la comunicación plena y la información.

Generar materiales adaptados a mujeres con discapacidad, guías útiles y en versión de lectura fácil.

c. Mujeres en el entorno rural. Mayores de 65 años. Mujeres migradas

Fomentar programas y protocolos sanitarios para la violencia de género en las mujeres en el entorno rural.

Atención especializada a mujeres víctimas de más de 65 años, incluyendo campañas, actuaciones...

Incrementar los recursos sociales y de asistencia a mujeres migrantes víctimas de violencia de género, así como la colaboración con ONG, asociaciones, consulados.

d. Ámbito laboral

Promover en las empresas protocolos de actuación ante trabajadoras que sean víctimas de violencia de género, de acoso sexual y de acoso por razón de sexo. Si la trabajadora pertenece a la Administración Pública, promover protocolos de movilidad.

3.1.5. Otras violencias

Impulsar el desarrollo de una estrategia de prevención, asistencia, protección y recuperación a las víctimas de trata de seres humanos, así como trabajar para la aprobación de una Ley Integral contra la Trata.

Desarrollar un plan de acción sobre la violencia sexual, donde haya visibilización del delito, prevención, protección y atención a las víctimas. Sobre todo crear un protocolo en Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para prevenir este tipo de violencia en las fiestas populares y trabajar para crear una Ley de Violencia sexual.

Promover un protocolo de actuación sanitaria ante la mutilación genital femenina y un protocolo de abordaje ante los matrimonios forzosos.

3.1.6. Protección de las víctimas

Aumentar progresivamente el número de agentes especializados tanto de la Policía Nacional (UFAM) como de la Guardia Civil (EMUME[7]) destinados a proteger a las víctimas de violencia de género. También en las policías autonómicas.

Promover protocolos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Se-guridad del Estado para la protección de víctimas de violencia de género, aun no habiendo interpuesto denuncia.

3.1.7. Reforma legislativa

Ampliar la condición de víctima a las mujeres que todavía no hayan interpuesto denuncia penal, para que puedan acceder a los recursos de protección y atención integral, sus derechos laborales y prestaciones (seis meses para comenzar una nueva vida).

Suprimir atenuantes en las sentencias por maltrato, como la confesión del crimen o la reparación del daño. Se perfeccionará la tipificación de los delitos en el ámbito digital, de forma y manera que, entre otras, las injurias y calumnias no se consideren solo delito leve.

Derecho de dispensa, a revisión. El documento acuerda “evitar los espacios de impunidad” que se derivan de la legislación actual, que dispensa a la víctima de la obligación de declarar en un juicio.

Solicitar la creación de unidades de apoyo. Serán multidisciplinares y ofrecerán atención permanente para acompañar y proteger a las víctimas. Se hará un seguimiento individualizado en cada caso para garantizar la ayuda y evitar el riesgo de agresiones. Tendrán garantizada asistencia psicológica para la víctima y sus hijos/as.

Este Pacto tendrá una duración de cinco años.

Se creará una Comisión Mixta Parlamentaria (Congreso y Senado) para su seguimiento, donde el Gobierno le hará llegar anualmente los avances realizados, los recursos destinados, las campañas de sensibilización, así como los informes sobre la evolución de la violencia que aportarán el Consejo Interterritorial de Salud y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

[1] Dispositivos telemáticos de control de las órdenes y medidas de alejamiento que solo pueden colocarse por decisión de la autoridad judicial.

[2] Fuerzas de seguridad del País Vasco y Cataluña respectivamente.

[3] Veánse en los Anexos V y VI los formularios de Valoración Policial del Riesgo (VPR) y Valoración Policial de Evolución del Riesgo (VPER) en las páginas 169 y 171 respectivamente.

[4] Soledad Cazorla Prieto, fue la primera mujer Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer. http://www.fundacionmujeres.es/becassoledadcazorla/

[5] Dirección General de la Policía. https://www.policia.es/org_central/judicial/ufam/ufam.html

[6] Renta en España que se concede a los trabajadores desempleados que cumplen determinados requisitos. Así, pueden optar los trabajadores que tengan

acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia de género y estén inscritos como demandantes de empleo.

[7] **Equipo Mujer-Menor** (EMUME), con formación específica y adecuada sobre la materia. Son los equipos de Policía Judicial de la Guardia Civil especializados en hechos delictivos en los que se encuentran **implicados mujeres y menores**, tanto en calidad de víctimas como de autores.

> "El hecho de permanecer neutral en situaciones de injusticia significa escoger el lado del opresor".
>
> Desmond TUTU

Hablamos de un **fenómeno social** que vio la luz en el año 1997 con el terrible caso de Ana Orantes, que fue a denunciar su situación a televisión y tras relatar su larguísima historia de violencia fue quemada viva por su marido.

Desde entonces hasta hoy hemos comprendido que lo que se llamó "crimen pasional" **es violencia de género**.

4.1. Menores expuestos a la violencia de género

El programa recURRA-GINSO, del que tengo el honor de presidir su Comisión Rectora, cumple en enero de 2018 siete años desde su puesta en marcha. El programa atiende a niños, adolescentes y jóvenes en conflicto consigo mismos, con los otros, con la sociedad y con los padres.

Son mil quinientos los atendidos, venidos de toda España. Una muestra significativa para obtener conclusiones, mucho más, cuando

seiscientos cincuenta (650), han sido residentes durante diez ininterrumpidos meses en Brea de Tajo.

Apreciamos algunas conexiones perversas, como que niños que son víctimas de acoso escolar acaban violentando a sus padres; o que muchos adolescentes varones que maltratan a su pareja también lo hacen a sus progenitores.

Observamos con profunda preocupación que muchas chicas influidas por algunos programas televisivos muestran atracción por chicos malotes, chulitos, machistas, mientras que aquellos jóvenes con modelos de masculinidad más igualitarios las aburren, no los valoran eróticamente y los abandonan.

Chicos y chicas entienden equívocamente que los celos son uno de los ingredientes para mostrar amor. No parecen detectar que tras alguien celoso se esconde una personalidad insegura y posesiva.

No son pocas las jóvenes que se sienten utilizadas sexualmente por el chico que solo busca mantener relaciones sexuales. Muchas ceden al chantaje afectivo para "no defraudarlo" o para que no abandone la relación. Añádase la ingesta de las denominadas "píldoras del día después", que son tomadas no por una relación de riesgo, sino por la imposición del chico, para no ponerse el preservativo.

A la experiencia que vamos acumulando en el trabajo clínico actual del programa recURRA-GINSO, he de añadir la importantísima experiencia adquirida durante cinco años como primer Defensor del Menor, y los veinte años como psicólogo forense de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de sus Juzgados de Menores. Asimismo añádase los tres años como psicólogo del Centro de Reforma Manuel Bartolomé de Cossio en Cuenca, dependiente del Ministerio de Justicia, sin olvidar nunca mi primer desempeño en el Centro de Educación Especial APASCOVI (Villalba-Madrid), que pusimos en marcha, y donde tanto aprendí de sus alumnos durante ocho años.

No es este el lugar para abordar en detalle los casos más graves de violencia de género entre menores explorados en los Juzgados. Invito a profundizar a quien lo desee en el *Tratado de Psicología Forense,* URRA (2002), publicado por Siglo XXI, y en *Adolescentes en conflicto* URRA (2004) de la editorial Pirámide. Sí me detendré para relatar nuestro estupor ante algún caso de reiterada agresión del joven

a su pareja, y la insistencia de esta en volver con él, pese a las medidas impuestas al agresor de distanciamiento inicialmente, y de internamiento en el Centro de Reforma después. Ciñámonos a asegurar que hay que trabajar y mucho con el agresor, y no menos con la víctima, ocasionalmente tan víctima que no puede, no sabe, o no quiere dejar de convivir con su agresor en relaciones perniciosas, tóxicas, de celos, de dependencia y de patología clínica.

En la violencia de género no hay una sola víctima. **Están también los hijos**. Sin lugar a dudas son víctimas de violencia de género por estar expuestos a ella. Las **modificaciones legislativas** llevadas a efecto en **2015**, apreciaron la realidad de los menores víctimas. La violencia de género es un fenómeno histórico tan antiguo como la familia y los estereotipos que segregan a los seres humanos. Los niños no son testigos: son víctimas. Los estudios clínicos demuestran (en 118 investigaciones) que los niños **sufren tanto como cuando son víctimas directas del maltrato físico**.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** del 20 de noviembre de 1989 firmada y ratificada por el Estado español, en su Preámbulo establece como principio rector de sus contenidos: "reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión..."

En el año 2011 una macroencuesta indicó que **840.000 menores crecen en familias donde la madre es maltratada por su pareja**. Los niños no son el futuro, son el presente. **Los adultos somos lo que quedó del niño que fuimos**. Por eso es innegable el estrés postraumático, junto al modelaje y aprendizaje que los niños, y desde las edades más tempranas, sufren al percibir la violencia contra su madre.

El dolor emocional en la infancia se expresa ocasionalmente en lo que luego se define como **niños difíciles, antisociales, violentos**. Estos patrones de comportamiento hunden sus raíces en la desregulación emocional que acontece cuando el vínculo y el apego queda dañado. No podemos actuar solo sobre la sintomatología sin apreciar las etiologías que a veces pasan desapercibidas.

Un aspecto relevante y trágico es la realidad de los **niños huérfanos** cuya causa es la muerte de la madre a manos del padre. Algo absolutamente devastador.

Es a partir de **2013** cuando en España se incorporan a los datos estadísticos oficiales el número tanto de menores víctimas mortales de violencia de género, como de **menores huérfanos** por dicha violencia.

En el año **2015 fueron 51 los menores que quedaron huérfanos por la violencia de género.** El femicidio, no solamente acaba con la vida de la mujer, sino que arrasa con el sistema familiar y deja a los hijos expuestos ante una doble situación traumática: la muerte de su madre a manos de una figura referencial. ¿Cómo elaborar? ¿Cómo reconstruir la relación? ¿Es factible? ¿Es positivo?

Más del 70% de las mujeres que refieren estar sufriendo o han sufrido violencia de género tienen **hijos e hijas** menores que viven expuestos a esta situación y que, por tanto, también son víctimas de la misma.

En la última década 44 menores han muerto a manos de sus progenitores por violencia de género. La inmensa mayoría **ejecutados por su padre**. En el 71% de las sentencias no constaban denuncias previas en el ámbito familiar, y en un 80% de los casos, los autores de las muertes de los pequeños —la mitad de ellos recién nacidos— son de nacionalidad española.

> "Creo que mi padre pensaba **que era suya,** y así consiguió que fuera suya".
>
> (Hija de mujer asesinada).

> **"¿Quién me quita a mí los recuerdos?"**
>
> (Pregunta formulada por el hijo de una víctima mortal de la violencia de género, en un seminario con víctimas).

Para **los niños, presenciar violencia de género** continuada en el hogar provoca estrés postraumático, alteraciones en la atención, inquietud, descontrol de impulsos, rasgos que generalmente se diagnostican como Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, que suele conllevar medicación.

Desde el momento en el que se detecta una situación de violencia de género en la que hay menores implicados, se deben poner en marcha medidas de protección. Hay que apoyar la nueva situación familiar que generalmente se conforma con los **familiares que se hacen cargo de los menores**. Garantizar que podrán seguir

estudiando resulta esencial (por lo que deberán cobrar la pensión de orfandad aunque la madre no hubiera cotizado los 15 años que exige la Seguridad Social, y ello, aunque el o los menores sean adoptados por la familia extensa).

Los **procesos de referencia que debe construir el niño** se trastabillan si el padre agrede a la madre, y aún más se colapsan si el progenitor varón trata con cariño a los hijos mientras agrede de manera evidente a la madre. La **sintomatología psicológica en los niños víctimas** de la violencia de género es trastorno de ansiedad, estrés postraumático, "desordenamiento" de la conducta. La violencia de género, tiene un efecto multiplicador en el número de víctimas. Más del 60% de las víctimas mortales (y como media anual) tenían hijos. Añádase los hijos que son espectadores cruelmente pasivos de la violencia de género, y que sufren un impacto emocional devastador.

En el programa recURRA-GINSO para padres e hijos en conflicto, hemos conocido a algunos jóvenes que se han enzarzado con sus progenitores varones para defender a sus madres, entendiéndose como hechos puntuales de defensa, no de manera proactiva y sistémica. La violencia de género es tan perversa que encontramos a chicos varones que aprenden e imitan la conducta maltratadora del padre varón, es decir, que la madre sufre la violencia del marido y del hijo. En otras ocasiones y en los procesos de separación mal llevados, el padre malmete contra la ex o se permite expresiones del tipo "está loca", propiciando aún en muchas ocasiones sin proponerlo que **el hijo se conduzca como un déspota con su madre**.

En el programa recURRA-GINSO para padres e hijos en conflicto, vemos a bastantes jóvenes con **relaciones de pareja disfuncionales**.

En la residencia Campus Unidos[1] (Brea de Tajo), nos hemos encontrado con algún joven que ha contemplado **palizas por parte del padre a la madre**, conducta que rechaza verbalmente, pero sin embargo de hecho se identifica con la misma desde una odiosa sensación de control y poder. (www.recurra.es).

En Campus Unidos apreciamos en bastantes jóvenes una actitud egocéntrica y egoísta, mucha inmadurez emocional, falta de empatía y relaciones muy cosificadas o materialistas. Además, mediante las nuevas tecnologías aparecen actitudes posesivas y controladoras. Lo más triste es detectar un resurgimiento de los pensamientos y

actitudes machistas, fruto de lo descrito, animado por la **mentalidad consumista y basada en la inmediatez**, y adornado por factores sociales como la publicidad, los videojuegos y alguna de la música actual.

Aproximadamente el 80% de las chicas y el 75% de los chicos jóvenes no relacionan la falta de amor con el maltrato, es decir, piensan que se puede agredir o dañar de alguna manera a alguien que se quiere; esta **ambivalencia** está en la base de tan grave problema.

Padres de hijas maltratadas, por favor no quiten importancia y trascendencia a lo que realmente la tiene. Déjenla que cuente y busque buenos y especializados profesionales.

En torno a un 36% de chicas y chicos adolescentes (y como siempre como media anual) **escucharon a personas adultas**, a menudo o muchas veces, el consejo: “Los celos son una expresión de amor”. En las relaciones de pareja adolescentes y jóvenes, un 33% no identifica el control como mecanismo de violencia de género.

Adolescentes y jóvenes tienen **graves creencias sexistas**. Véase: el 60% estima que es normal que el hombre proteja a la mujer, añadido a que un 53% considera que el amor lo resiste todo y que un 52% valoran los celos como prueba de amor.

Nos llama poderosamente la atención la **normalización de actitudes machistas** que presentan los chicos, pero también de los comportamientos machistas que muestran las chicas.

Resulta tan significativo como grave que **muchas chicas** que sufren violencia de género en la pareja **no sean conscientes** de ello. Muchos adolescentes y jóvenes no aprecian la violencia de género en su día a día, pues parten de una creencia errónea, que es que esta violencia se da solo en la relación de pareja de convivencia continuada y estable.

Se ha mantenido durante un tiempo la expectativa de que el machismo estaba desapareciendo, craso error. **La igualdad en los jóvenes** sigue siendo también hoy **un espejismo**.

Los jóvenes conciben el maltrato como una acción que admite diferentes niveles de intensidad y, por tanto, de tolerancia.

Las jóvenes tienen una tendencia superior a denunciar la violencia de género, debido probablemente a su menor tolerancia con dicho problema y a su mayor determinación para salir de una **relación** que

reconocen como **destructiva**.

Siempre debe hacerse una **evaluación psicológica a los menores** cuando haya sentencia condenatoria.

Los **hijos de las víctimas de trata** deberían considerarse víctimas como ocurre en los casos de VG. Al fin y al cabo son utilizados para coaccionar a la víctima la mayoría de las veces. En el 2016 identificaron a 40 menores víctimas de trata.

4.2. Formas de violencia de género digital

1. Espiar el móvil de tu pareja.
2. Censurar fotos que sube a la red.
3. Vigilar a los amigos y los mensajes en las redes.
4. Controlar la geolocalización del móvil.
5. Exigir las claves del móvil y del ordenador.
6. Obligar a tu pareja a que te envíe imágenes íntimas.
7. Mostrar enfado si la respuesta mediante chat no es inmediata.
8. Interferir en las relaciones de tu pareja en internet con otras personas.
9. Acosar o controlar a tu pareja usando el móvil.
10. Controlar lo que hace tu pareja en las redes sociales.

El principal medio de comunicación de los jóvenes entre 16 y 19 años es **WhatsApp**: el 99% lo tiene, y el 97% lo usa a diario. La segunda red social preferida es Instagram: el 87% tiene cuenta y la utiliza. Y es que WhatsApp facilita la privacidad de los mensajes e Instagram es el lenguaje favorito para contactar con el círculo de amigos.

Mucha de la violencia machista entre adolescentes se da en **las redes sociales**. Hay que educar a los niños para que preserven su intimidad en la red.

El equipo de la Guardia Civil de Violencia contra las Mujeres y los Menores (EMUME) destaca los numerosos casos que tratan en los que el hombre, para evitar que la mujer termine con la relación, amenaza con **difundir fotos o** vídeos íntimos, generalmente de carácter sexual, o conversaciones privadas que hayan mantenido. Finalmente, si la relación se rompe, el hombre publica este tipo de contenidos con el objetivo de humillar a la expareja y perjudicar distintos ámbitos de su vida como puede ser el familiar o el laboral.

También alertan sobre la posibilidad de que los maltratadores conozcan la ubicación de la víctima mediante geolocalizadores en los teléfonos móviles.

El 28% de los chicos y el 22% de las chicas han quedado con una chica o un chico que han **conocido a través de internet**. Son los adolescentes que tienen pensamientos, actitudes y conductas machistas quienes utilizarán las redes sociales como instrumento para ejercer el poder. El delito de acoso puede cometerse a través de medios informáticos, aunque no esté especificado en el Código Penal. En cuanto al ciberacoso, el acoso a través del WhatsApp está muy extendido y no siempre identificado como control. Con respecto al *grooming* es un acoso de adultos a menores con fines sexuales, y va en aumento.

Cuando el uso de las redes sociales o los medios informáticos son usados para denigrar a terceras personas, la condena más eficaz sería la **suspensión de la red**, pero dicha pena no está contemplada a día de hoy en el Código Penal. En la actualidad se procede al olvido digital de las víctimas si media una condena judicial. Deberían de tener el derecho de solicitarlo simplemente al prestador de servicios.

4.3. Otros aspectos relevantes

Urge una **educación trasversal** basada en la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

Nunca se puede **minimizar** el **riesgo**.

Los jueces de violencia sobre la mujer instruyen cada vez más casos de **parejas jóvenes** que reproducen **comportamientos machistas**, y ahora utilizando las redes sociales.

Apreciamos el sentimiento de que no existen encuestas sobre la violencia ejercida sobre el varón. Hay que analizar **lo que piensan, lo que sienten y lo que callan también los hombres**.

Pareciera que hay una "crisis de masculinidad" y que las **chicas jóvenes demandan comportamientos "viriles"** que nos retrotraen a anuncios como "Soberano, es cosa de hombres", o al crecepelo "Abrótano Macho", o la colonia "Varón Dandy".

Implicar a los entornos en la ruptura del silencio, cómplice del maltrato, es determinante para que la mujer que lo sufre deje de hacerlo.

Reitero, la violencia de género no es psicopatológica, es instrumental y tiene como objeto la **dominación de las mujeres**, o de "mi" mujer. Algunos hombres creen tener dominio sobre el cuerpo de las mujeres.

Resulta reseñable la alta frecuencia de **violencia psicológica** y la dificultad de la víctima para identificar el chantaje, el control del tiempo, del dinero, de las relaciones, de las formas de vestir.

Es esencial entender que las mujeres **menores y las mayores de 65 años** presentan una mayor vulnerabilidad a la violencia.

Preparemos para las separaciones de pareja. Para afrontar un nuevo proyecto vital; para separarse de mutuo acuerdo; para propiciar la mediación en un primer momento, cuando salta chispa, antes de que se genere el incendio; para no declarar una guerra por la custodia de los hijos, el piso, el coche….

Observamos un grave **problema** de visión de **roles en las mujeres jóvenes**, por ejemplo, sentirse incompletas si no tienen pareja.

Hemos de erradicar el narcisismo. **Enseñar a dialogar, a debatir, a discutir**. Hay un **juego que es esencial**: "el que no sabe lo que siente el otro, pierde".

Hay que enseñar y esforzarse por **embridar el ego**. Debe interiorizarse que **no cabe poseer al otro**.

Hay que preparar **cortafuegos emocionales**. Y hay que hacerlo con constancia hasta convertirlo en hábito. Los incendios se previenen en el invierno.

Observamos en algunos jóvenes **mitos e ideas erróneas** del tipo:

— Si me quiere, hará lo que yo quiero.
— La violencia de género es cosa de gente mayor.
— Identificar amor con celos.
— Los malos tratos son físicos.
— Obligación de contarlo todo.
— Creer que hay verdadera igualdad entre chicos y chicas.
— A mí no me va a pasar.
— El amor lo puede todo, hasta cambiar a la persona.

Querer no es amar.

— La nociva dependencia emocional.

— El mito del amor romántico.
— Innegable. La utilización de las nuevas tecnologías para el **acoso tras la ruptura** de la relación.
— Apreciamos una **violencia verbal generalizada y continua**.

Tela de araña

— Abducir + absorber + limitar o cortar relaciones = anulación / miedo insuperable / impotencia / indefensión aprendida/ en busca de la dependencia = despersonalización.

Detectamos **patrones de dominación** del varón y de actitud **sumisa** (o complaciente) en la chica.

Con:

— Sentirse halagada con el "caballero celoso… el perdón".
— Creer que cambiará o se le cambiará.
— Darlo todo por la otra persona.
— Inmolarse ante la subjetividad del otro.

En alguna medida ofrecemos unos modelos de aprendizaje de **sexo cuasi pornográfico**, sin respeto, amor, dignidad, intimidad. Véase (mejor no) algún programa de TV donde el "macho alfa" está rodeado de "insinuantes busconas".

Fiscalía de Menores:

> "Adoro a mi novio aunque me maltrata".
> *Adolescentes en conflicto. 53 casos reales,* URRA (2004).

No olvidemos la **"violencia sexual".**

No se niegue por principio el grave daño de las **denuncias falsas**. Persíganse.

¿Y cuándo a la continuada víctima de una violencia de motivación, sistemática, de posesión, solo le cabe **el suicidio o el homicidio**? Hablamos del miedo insuperable.

Con respecto al **consentimiento informado** de los progenitores en los casos en los que hay que intervenir con hijos víctimas de violencia de género, debería quedar claro que si uno de los padres solicita atención psicológica, NO se precisará el consentimiento del otro progenitor, sino que bastará con ponerlo en conocimiento de que se inicia este tratamiento.

En relación a los **tratamientos con los agresores de violencia de género**, han de ser individualizados y trabajar en red desde los propios Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas en aspectos como la desintoxicación de drogas, la intervención con los enfermos mentales y el aprendizaje del idioma.

De otra forma estos tratamientos no pueden ser exitosos.

La Real Academia Española (RAE) ha tenido 29 directores y ninguna directora. Ocultar el lenguaje femenino invisibiliza a las mujeres. Y es que **la lengua** constituye el reflejo de la realidad, si es que en parte no la conforma. El insulto más grave que conocemos en España es "hijo de puta" (sin comentario).

Existen los denominados **machismos de baja intensidad**, que no lo son tanto. Por ejemplo, en un debate electoral Arias Cañete versus Elena Valenciano, Cañete aseguró que no había desplegado toda su capacidad para no parecer machista. Hemos escuchado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes decir: "en ocasiones me hago la rubia".

Tras trabajar con muchísimos psicópatas dije en una ocasión y públicamente "**hay que feminizar la sociedad**". Un conocido presentador de radio entonces en La Mañana de la COPE y hoy de Es Radio, dijo que "Javier Urra quiere afeminar la sociedad". No, lo que Javier Urra quiere es que la sociedad se sensibilice, que los varones también valoremos y nos impliquemos en el cuidado.

En algunas discotecas las chicas pueden entrar gratis, cabe preguntarnos si al no pagar la entrada, "el producto eres tú". Resulta una **práctica heteronormativa y sexista** al identificar al varón como proveedor. Muy posiblemente cuando el género masculino paga por entrar a un local nocturno y el femenino no, se está considerando al segundo como mercancía, transformándolo en la parte oculta de lo que cuesta la entrada.

Tenemos **tres tipos de víctimas**: la directa; la indirecta y la que lo es por ser testigo.

Existe el denominado **lenguaje inclusivo**, y se entiende por ejemplo desde el ámbito de la justicia, pero cuando decimos menores queremos decir ¿menor de qué? ¿menor que quién? ¿menor por qué? Tiene más lógica hablar de las niñas, de los niños, diferenciar de los y las adolescentes.

Los **derechos humanos son innegociables**. Claro que se puede

debatir, aceptar el hiyab que es un código de vestimenta femenina islámica que establece que debe cubrirse la mayor parte del cuerpo y que en la práctica se manifiesta con distintos tipos de prendas, según zonas y épocas... pero desde luego no la trata de personas o la ablación.

La **violencia de género** es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico o psicológico (Wikipedia).

Debería **ampliarse el concepto de violencia de género** establecido por el Convenio de Estambul[2], donde se incluya violencia económica, sexual, matrimonios forzosos...

Noticias de hechos tan lamentables como lo acontecido en los sanfermines de 2016[3] nos aproximan el posicionamiento de algunos varones. Me refiero al autodenominado grupo **"La Manada"** que abusaron sexualmente de una joven. Hecho que grabaron y trasmitieron, y que alguno de ellos ha expresado que "se sirve de la manada para hacer lo que quiere hacer". Estas agresiones en grupo podemos considerarlas como un nuevo "neomachismo" de unos auténticos delincuentes.

Homofobia es la aversión hacia la homosexualidad o a personas homosexuales (RAE).

Bifobia es el odio o aversión hacia personas bisexuales. Aunque no incluye necesariamente la homofobia, porque hay estereotipos específicos para los bisexuales, se suele tratar en términos generales dentro de ella como parte de la discriminación hacia la diversidad sexual (Wikipedia).

Transfobia hace referencia a la discriminación y conductas y actitudes negativas hacia las personas transgénero o transexuales (Wikipedia).

Han de visibilizarse **otras formas de violencia** contra las mujeres: matrimonios forzados, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, mutilación genital y agresiones sexuales (el 97% de ellas son perpetradas por hombres contra mujeres[4]).

Situaciones de riesgo y/o propiciatorias:

— Noción de masculinidad unida al dominio, honor o agresión.

— Roles de género rígidos.

— Mito del amor romántico.
— Estrategias de comunicación y de resolución de conflictos disfuncionales.
— Ser testigo o víctima de la violencia en la familia de origen.
— Uso de alcohol y otras drogas.

Un considerable número de trabajos psicológicos han permitido **romper clichés** respecto a las diferencias entre los sexos en variables intelectuales y de personalidad (Barberá, Martínez Benlloch 2004).

Frases tan reales como **equivocadas**:

— "Ya se sabe, los golpes si son por amor, no duelen".
— "Ya sé cómo se pone cuando quedo con mis amigas, aunque yo no le diga nada cuando ella sale con sus amigos".
— "Necesito saber qué es lo que ocurre siempre en su vida".
— "Todo el mundo sabe que no existen chicos y chicas que solo sean amigos".
— "Estoy enamorada de él y, por lo tanto, haré lo que me pida".
— "Mi vida está encadenada a ti".
— "Me falta al respeto, pero es por el alcohol".
— "Sin él, no soy del todo yo".
— "Por ti daría mi vida".
— "Es mi media naranja" (¡¡un verdadero exprimidor!!).
— "No puedo vivir sin ti".
— "Me vuelve loco/a".
— "No es capaz de dominar sus impulsos".
— "Contigo pan y cebolla".
— "Ojos que no ven, corazón que no siente".
— "Busco un príncipe azul".
— "Mía o de nadie".
— "El amor duele".
— "Si me dejas me muero o…".
— "Más vale ciento volando, que el pajarraco de la mano".

Frases que dan en **la diana**:

— Los príncipes azules destiñen.
— "Quien bien te quiere, te hará llorar". Es mentira.
— Compartir, no quiere decir renunciar a la intimidad.
— No, significa no (radicalmente no).

— El amor aporta felicidad, bien-estar (no sufrimiento).
— Se nace solo y se muere solo (aun acompañado).
— Elige, pues solo se vive una vez (si es el caso, reelige).
— No hay más dueño/a que yo mismo/a.
— Quien quiere, quiere libre.
— El corazón no precisa tiritas.

Signos y señales en la chica víctima[5] de violencia de pareja:

— Aislada.
— No se viste como le gustaba antes.
— Peor rendimiento escolar o laboral.
— Se pone triste o se altera al recibir mensajes de él.
— Soporta comentarios humillantes o degradantes.
— En todo momento recibe llamadas o mensajes de él.
— Calla ante insultos.
— Manifiesta temor o miedo.
— Justifica rasguños y moratones.
— Reconoce o justifica alguna agresión física.

Signos y señales del chico que perpetra la agresión:

— Posesivo.
— Celoso.
— Controlador.
— Sostiene ideas machistas.
— Reclama atención continua de su pareja, exclusividad y dedicación a tiempo completo.
— Persuasivo y manipulador.
— Intolerante e intransigente.
— Descalifica sistemáticamente a su pareja.
— Se ha autolesionado alguna vez o amenaza con hacerlo.

Problemas de salud asociados a la violencia de pareja:

En cuanto a problemas psicológicos, el primero por frecuencia de aparición es, sin duda, la presencia de una sintomatología postraumática seguida de depresión, trastornos de ansiedad y baja autoestima. El abuso de sustancias, muy considerados y frecuentes en las investigaciones de EE.UU., presenta una

frecuencia muy baja en los estudios con muestras españolas.

— Desarrollan comportamientos de riesgo.
— Alteraciones emocionales (tristeza, ansiedad, cansancio, irritabilidad, inseguridad, fragilidad, sentimiento de culpa, dificultad para concentrarse, para disfrutar de la vida, para sentirse feliz).
— Alteraciones del sueño.
— Dolores de cabeza, de espalda, de estómago.
— Puede llegar en casos graves al suicidio.
— Conductas inadecuadas de control de peso (ya sean esfuerzos insanos para adelgazar o por el contrario ingestas exageradas).
— Cambios en su conducta sexual y salud reproductiva (enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos; algunos de estos efectos son consecuencia de relaciones sexuales en las que no ha podido imponer el uso del preservativo).

Técnicas de Persuasión Coercitiva:

— Cognitivas: Inducción de una fuente única de autoridad que controla hasta el lenguaje, dotándolo de una carga simbólica que confiere sentido de pertenencia. Hipervigilancia que conlleva un agotador estado de alerta. Moldeamiento del pensamiento y de la nueva identidad. Reestructuración de su capacidad de posicionamiento y perspectiva. Aplastamiento de la capacidad crítica y de autonomía.
— Emocionales: Facilitando la permeabilidad a la manipulación, desde el refuerzo, la sanción. Inoculando pena y sentimiento de culpa (una ducha escocesa sentimental).
— Ambientales: Desvinculación de la red social, distanciamiento de las personas que siente suyas, desarraigo de los valores y creencias previas. Inducción a la dependencia vincular existencial.

Para comprender por qué algunas mujeres mantienen las relaciones de violencia hay que entender el modelo de persuasión coercitiva, el proceso de colonización mental, el **síndrome de adaptación paradójica** a la violencia de género. El punto de partida

es el carácter estructural de los factores psicológicos implicados en las relaciones de maltrato.

Hay que intentar comprender los mecanismos de adaptación de la psicología humana cuando está en juego la **supervivencia** en situaciones límite. La conducta más incomprendida de la violencia de género es la de permanencia en la relación del maltrato, que con el análisis estadístico que hemos realizado se sitúa en 10 años como media, y **siete intentos de abandono** hasta conseguirlo. Es claro, que los lazos vinculantes son cada vez más difíciles de romper.

La comprensión de la persuasión coercitiva nos ayuda a dar una explicación a la **retirada de las denuncias** y a la reanudación de la convivencia, aun estando vigente una orden de alejamiento, y nos permite entender la declaración de las víctimas a favor de los maltratadores, que llegan incluso a desdecirse de sus testimonios, cualquier cosa antes de que se le condene. Sin este modelo de aproximación psicológica a la vivencia de la víctima, resultan incomprensibles algunos de sus comportamientos.

Los **niños** no pueden, no saben o no quieren denunciar la terrible situación que viven, es por eso que hay que prestar especial atención a cualquier tipo de **conducta atípica** que se pueda observar.

Bien está que quien mate a un pariente no cobre la pensión que su muerte haya generado. Y también resulta lógico y acertado que los hijos de matrimonios en los que uno de los cónyuges mate al otro, pueda cobrar la **pensión de orfandad completa**, aunque el padre o madre homicida siga vivo (es más, la pensión será de mayor cuantía, pues se le reconocerá el cien por cien de la base reguladora).

En las víctimas de más de 65 años no existe un aviso previo. En bastantes ocasiones el agresor está aquejado de demencia senil. Las mujeres (muchas veces cuidadoras) consideran a sus maridos incapaces de dañarlas, ya sea porque los valoran como educados, o porque sufren de limitaciones físicas. Cierto es que el deterioro cognitivo está asociado a incontinencia emocional, rigidez de criterio, quejas somáticas, agitación y depresión. El agresor tras el homicidio no suele huir. Su conducta es explosiva, un acto inesperado con un cuchillo, o un martillo.

La otra casuística es la del denominado **homicidio por compasión**, referido a su pareja demenciada, con gran discapacidad, o con patologías degenerativas. Debiera tamizarse mucho la

expresión homicidio por compasión, y ello porque lo llevan a efecto varones con manifiestas carencias como cuidadores (esta situación no se da cuando la cuidadora es la mujer).

Las chicas eligen a hombres como referentes, pero **los chicos no escogen a mujeres** (entre los 100 referentes más repetidos hay el triple de hombres que mujeres)[6].

Es justo celebrar que en tiempos de crisis económica como la que desde hace tiempo afecta a los medios de comunicación **se supriman los anuncios de contactos**, también denominados de relax.

El Parlamento tunecino ha dado en 2017 un paso histórico para el avance de los derechos de la mujer. Aprobó una ley para prevenir y castigar todas las violencias contra las mujeres, una legislación pionera entre toda la región. Permítanme destacar entre las principales novedades la supresión del artículo 227 bis del Código Penal, que permitía al violador de una menor evitar una pena de cárcel si se casaba con la víctima. Ahora quien mantenga relaciones sexuales con una menor de 16 años se puede enfrentar a 20 años de cárcel o incluso a cadena perpetua. La edad de madurez sexual se ha ampliado de los 13 a los 18 años.

Por otro lado, las personas que utilicen en el servicio doméstico a niñas menores de edad, se enfrentarán a penas de prisión de entre tres y seis meses.

La onda sísmica de la Revolución Tunecina, cuna de las llamadas Primavera Árabe, ya sacude incluso los pilares más íntimos de esta sociedad.

Los **anuncios de prostitución** deben ser prohibidos por razones obvias en los medios de comunicación.

La investigadora y activista hindú Srilatha Batliwala nos indica en *El significado del **Empoderamiento** de las mujeres: nuevos conceptos desde la acció*n:

> “El rasgo más sobresaliente del término empoderamiento es que contiene la palabra poder, la cual… puede ser ampliamente definida como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y de ideología”.

Las limitaciones que la dualidad sexista de cualidades y problemas supone en el desarrollo emocional, también para los **varones**, conducen a la **violencia contra los demás o contra uno mismo**,

más frecuentes en todas las edades entre los hombres.

Un 38% de los varones sigue estando algo, bastante o muy de acuerdo con que **"los hombres no deben llorar"**.

Los **medios audiovisuales** influyen significativamente en los esquemas y conceptos utilizados por los adolescentes.

La **tecnología audiovisual** favorece un mayor impacto emocional, siendo recordada durante más tiempo, estimula la empatía.

Los medios audiovisuales se han convertido en parte fundamental de nuestra cultura, utilizada desde muy, muy corta edad, es incluso buscada, para dar **significado al mundo real**.

Habrán de mejorarse los **mecanismos de evaluación** policial del riesgo, para evitar (en lo posible) situaciones de mujeres que han sido asesinadas tras no apreciarse ningún riesgo o riesgo bajo.

Se impone un seguimiento riguroso del cumplimiento de las órdenes y **mayor control sobre los agresores**.

Bien está la **prohibición de las visitas a la prisión** de los menores a su padre maltratador condenado por violencia de género.

Es lógico que las menores de 18 años víctimas de violencia de género o intrafamliar **no** necesiten el consentimiento paterno para interrumpir **su embarazo**. Medida extensiva a las menores en desarraigo, desamparo y otras circunstancias que las hagan vulnerables.

A las mujeres maltratadas, hay que verlas como **supervivientes**, no como sujeto pasivo. La idea de superviviente alude también a la idea de reparación.

Cualquier malnacido que lanza ácido en el rostro de una persona busca dejarla marcada de por vida. Intenta **destruir su identidad**. El 80% de las víctimas son mujeres y niñas (de este porcentaje, el 30%, son menores de 18 años). La motivación mayoritaria de los perpetradores es vengarse porque sus propuestas de matrimonio o insinuaciones sexuales fueron rechazadas.

Claro que hay **letras de canciones y vídeos** que deben ser señalados como apología de delito, o en su caso inductoras del mismo. No se permite vender productos alimenticios caducados. Estas músicas, son más tóxicas.

> "No veo titulares, a pesar de los casos existentes, que los hay, donde se diga ya van tantos casos de menores asesinado por sus madres. Del mismo modo que no se ven estadísticas publicadas de los casos que hay de

mujeres que han matado a sus maridos o ejercen la violencia sobre ellos. Si atacamos la violencia machista, debemos de ser justos, estos casos también son para sensibilizarnos con la misma intensidad".

Antonia CHINCHILLA. Diario *Información*. 15/08/2015

El único factor estructural que parece facilitar que se interponga una denuncia es la presencia de hijos/as **menores a quienes proteger**.

"**Meterme a denunciarle** era meterme aún más en la boca del lobo. Su enfurecimiento iba a ir de mal en peor si así lo hacía".

Paradoja, es como se denomina a que **países igualitarios**, como Suecia (gobierno paritario, el 44% del Parlamento es femenino, tiene una arzobispa como primada, poseen permisos parentales de 480 días para repartir de manera flexible entre los progenitores), junto a otros países nórdicos, como Dinamarca o Finlandia encabecen el porcentaje de agresiones físicas y sexuales a mujeres dentro de la pareja. Estos datos se han ido confirmando desde 2014 y se basan en una encuesta europea sobre violencia machista, empleando en todo el ámbito europeo las mismas preguntas y la misma metodología. Permítanme dos hipótesis que pudieran ser acumulativas: El patrón de consumo de alcohol es diferente al de otras regiones. Las mujeres han logrado más poder y suscita una reacción violenta de los más machistas y rígidos.

Deberá comprobarse si **la violencia** ejercida por las mujeres contra los hombres es más **defensiva** que **reactiva** (como se ha indicado en algunos estudios).

Cuando la **"inversión afectiva"** ha sido y es muy fuerte, y a la vez muy fantaseada, resulta muy difícil reconocer que ha sido un error, que la persona de la que nos hemos enamorado no es en absoluto como la soñábamos.

El reparto de papeles activos y pasivos desde la infancia, explica que también entre **homosexuales** se dé la en este caso denominada violencia doméstica.

Algunas personas han **vivido situaciones traumáticas**, muy lesivas, que les hacen aceptar otras entendidas como corrientes. Un tercio de las mujeres maltratadas, habían sufrido maltratos ya con anterioridad.

Existe un innegable vínculo entre la **violencia filio-parental** y **la violencia de género**. Son muchas las chicas que nos comentaron que sufrieron violencia en su noviazgo, causada por jóvenes que también la ejercían en el hogar familiar a sus progenitores.

Vientres de alquiler como forma de violencia de género.

Las **violaciones** solo representan un 13% del total de las formas de la violencia sexual.

España está a la vanguardia en **políticas de igualdad**. Lo que aquí se adopte repercutirá en todo el mundo ya que somos un referente en la lucha contra la VG y la igualdad.

La trata supone un negocio tan lucrativo o más que el tráfico de estupefacientes, por lo que debe llevarse a una reflexión a los **consumidores** de bienes y usuarios del servicio. Es responsabilidad de los ciudadanos.

La única manera de combatir la lacra de **la trata** es atajar el consumo y **la demanda** (premisa del modelo sueco seguido también por Alemania y Holanda).

La **Ertzaintza** ofrece un **servicio especial** a las víctimas de VG con riesgo especial (49 en total, 18 en el resto del Estado). El coste de este servicio, inexistente en el resto de España, lo asume el Gobierno Vasco.

4.4. Anécdota perversa

No hace muchos años yo presidía el Congreso Internacional de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en Tenerife al que asistieron unos 600 profesionales. En un momento determinado un representante y alto responsable de las prisiones en México, de formación criminólogo, dijo: “los hombres que matan a sus mujeres, lo hacen por amor”.

Una de las asistentes era periodista y al terminar recabó una mayor aclaración de lo expuesto. El ponente mexicano confirmó lo dicho, es más, expresó con convicción que los presos que matan a sus mujeres sufren. Y preguntado entonces qué habría que hacer, contestó que no mandarlos a prisión.

Yo no me encontraba en la sala pues estaba reunido con la Junta Directiva, pero enseguida recibí la llamada telefónica y en directo de Carles Francino que en aquel momento presentaba y dirigía el

programa *Hoy por Hoy* en la Cadena Ser.

Hice salir públicamente ante todos los asistentes a este varón impresentable exigiéndole que pidiera perdón. Lo hizo, pero con el siguiente razonamiento: "¿Cómo voy a estar yo en contra de las mujeres, con lo que quiero a mi madre?".

Se le mandó inmediatamente al aeropuerto e informé al Fiscal General del Estado para que, si lo estimaba oportuno, lo pusiera en conocimiento del de México. Me consta que así fue y tuvo graves repercusiones laborales para él.

La verdad es que he tenido ocasión de entrevistar a algunos hombres encarcelados por matar a su mujer, y no son pocos los que me han dicho que, de regresar a la situación anterior, **volverían a hacerlo**.

4.5. Un penúltimo pensamiento

Precisamos sensibilizar, mostrar **la importancia del "tú"**, jugar a: "El que no sabe lo que siente el otro, pierde".

Y **vacunar** desde la empatía, el perdón, la compasión.

Enseñar a discutir, a convivir, a separarse.

La lucha contra la violencia de género reclama más medios económicos, materiales y humanos; requiere movilización social incesante; demanda estudios e investigaciones; precisa de conciencia; exige **censura inmediata** de actitudes machistas; urge de sanciones severas; y primordialmente necesita de educación en todos los ámbitos, educación continuada de generación en generación.

Hay aspectos relevantes difíciles de trasmitir, de reflejar, que muy puntualmente apreciamos en nuestro desempeño como psicólogos pertenecientes a la Administración de Justicia. Es el caso de las declaraciones en prisión de quienes han matado a sus hijos de forma abominable para dañar en lo más profundo y atemporal a su pareja. Y de las madres desposeídas de sus hijos, que nunca olvidarán, que siempre se preguntarán qué pudieron hacer para evitar tan fatal desenlace, que se sentirán abrumadas al constatar el monstruo con el que han vivido. Que saben y anticipan que **el tiempo no lo cura todo**. Que saben que son totalmente inocentes, pero que han sido lapidadas en vida.

Desearía terminar como hice ante la Comisión de Igualdad del

Senado, mostrando mi profundo agradecimiento por haber sido llamado y por su labor, expresando el más sentido deseo para que logremos **erradicar** la terrible lacra de la violencia de género.

[1] Residencia donde trabajamos con 96 jóvenes durante unos 10 meses ininterrumpidamente dentro del programa recURRA-GINSO

[2] Véase definición del Convenio de Estambul en pág. 14.

[3] Según la instrucción del caso, la agresión de la que se les acusa ocurrió el 7 de julio de 2016, cuando uno de los acusados inició una conversación con la joven madrileña en la Plaza del Castillo, antes de que él y sus otros cuatro amigos la acompañaran hacia el coche donde ella tenía la intención de dormir. En el camino, la obligaron a entrar en un portal donde fue forzada a realizar varios actos sexuales que fueron grabados por los acusados con un teléfono móvil. Uno de los acusados envió mensajes a varios amigos para contarles lo sucedido.Véase https://politica.elpais.com/politica/2017/09/08/actualidad/1504869345_627745.html

[4] Estadísticas del Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades http://www.inmujer.gob.es/home.htm

[5] Véanse en pág. 43 las señales de la víctima y las del agresor.

[6] Encuesta realizada por GAD3, encargada por Educa 2020 y Fundación Axa, a más de 12.000 jóvenes españoles, en 2017.

Epílogo

Hemos heredado una sociedad machista y misógina, pero no debemos dejarla en herencia. No podemos dejarla en herencia.

Los varones hemos de aliarnos con las mujeres en esta lucha, y hacerlo apoyando sus estrategias.

Planteémonos si debiera denominarse violencia de género o más atinadamente, violencia machista. Hay que denunciar el innegable corporativismo sexista masculino. Romper la tendencia al mutismo de los hombres en torno a este tema. Sí, los varones hemos de exorcizar la unión de los términos masculinidad y violencia.

Lo cierto y verdad es que hasta el día de hoy, son mayoría los varones que han considerado que, como ellos no son maltratadores, el problema es de otros. Y no, hemos de sabernos concernidos y ser proactivos en todo momento y en todo lugar.

Claro que no comparto la tan manida frase de “Todos los hombres son iguales”, que por cierto, encubre un peligroso y falso determinismo biológico.

La igualdad se construye desde la práctica, deconstruyendo los estereotipos de género. Sí, la sociedad es machista, pero esta realidad no es y no ha de ser atenuante de las conductas violentas. Dejémonos de monsergas, la responsabilidad es individual.

Precisamos un verdadero cambio social para erradicar malos tratos, vejaciones, humillaciones, abusos a las mujeres, agresiones sexuales.

Miren, no podemos hablar de una sociedad justa, igualitaria, libre y segura mientras se mantiene la violencia de género, pues es una

sinrazón, hablamos de delitos graves que afectan a los derechos fundamentales de las personas, sí, nos estamos refiriendo a una cuestión de seguridad pública, por tanto, responsabilidad del Estado.

La igualdad es un derecho, pura justicia social, resulta indiscutible que nos hemos dado igualdad en la ley, pero que existen techos, llámense de cristal o de cemento armado. Los privilegios que disfrutamos los varones son a costa de desventajas de las mujeres.

Claro que las mujeres se están empoderando, es hora de que los varones en los espacios públicos y privados cuestionemos el modelo tradicional de masculinidad.

Está casi todo por hacer como erradicar la violencia como forma de resolución de conflictos, la banalización de las relaciones afectivas, y la comercialización de los modelos sexuales.

Hemos de crear nuevas formas de relacionarnos interpersonalmente, de resolver los inherentes conflictos, de ejercer liderazgos, y aun de amar, pues no es verdad que “el amor todo lo puede”, y no es cierto que “el amor lo perdona todo”, ni es veraz la bella expresión “el amor es anteponer siempre al otro sobre uno mismo”.

Cuidar de los demás, expresar ternura, cariño, empezando por los hijos, compartir sentimientos, ocuparse de las tareas domésticas, son ámbitos muy humanos que no han de discriminar por género, orientación o identidad sexual.

Precisamos un aprendizaje vivencial para generar otra forma de ser hombres (sin dejar de serlo), priorizando la solidaridad, la cooperación. Hemos de trabajar en el buen trato como modelo alternativo igualitario, recíproco, donde impere el respeto y el trato digno.

No obviemos la violencia de pareja no machista, la menos frecuente de la mujer al hombre, y también la ejercida por las personas del mismo sexo. Actualicemos la Ley para que quien ejerza la violencia en el ámbito de la pareja sea condenado independientemente de su género, presente o futuro (siendo conscientes de que la violencia de género tal y como está concebida es la máxima expresión de la desigualdad y de las relaciones de poder del hombre sobre la mujer y se dirige contra las mujeres por el mero hecho de serlo).

Para detener o minimizar este alud de destrucción se precisa

prevención, formación y sensibilización de agentes implicados; mejora de la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red; estudio de datos, de realidades; mejora de la respuesta específica a los colectivos especialmente vulnerables; y desde luego en el tratamiento de otras formas de violencia contra la mujer. Cabe mejorar la formación en el ámbito sanitario, judicial y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como un apoyo social intenso y continuado a la víctima; tratamiento terapéutico a los agresores y la implementación *urbi et orbi* de valores morales sólidos.

Coincidiremos en que la Revolución Francesa puso de manifiesto el fin de la esclavitud de clase; la americana el fin de la esclavitud de raza; y la feminista el fin de la esclavitud de género.

Venimos de donde venimos, las religiones pareciera que no se llevan bien con las mujeres ¡y eso que son las seguidoras más fieles!, como sigan por ese camino, no es que las Iglesias infravaloren a las mujeres, es que las mujeres abandonarán a las Iglesias. Lo constatable es que las tres grandes religiones monoteístas (cristiana, hebrea y musulmana), relegan a un segundo plano a las mujeres, léase para confirmarlo la Biblia o el Corán. El inconsciente colectivo bebe de fuentes como Don Quijote y Dulcinea o de Romeo y Julieta ejemplos de amor como un irrefrenable impulso interno, inadaptado a la realidad e imposible de canalizar.

Necesitamos objetivos y compromisos fuertes con las mujeres víctimas y con sus hijos. Ya nos advirtió Denzel Washington: “Los sueños sin metas siguen siendo sueños”.

Denunciamos públicamente un movimiento soterrado que trasmite la purulenta idea de que “todo esto es una exageración del feminismo para ganar espacios de poder. Detrás está la perversidad de las mujeres”.

El objetivo nos lo señaló en 1949 Simone de Beauvoir:

> “El día que sea posible que la mujer ame, no con su debilidad sino con su fuerza, no para escapar de sí misma, sino para encontrarse, no para rebajarse, sino para reafirmarse; aquel día el amor llegará a ser para ella, como para el hombre, una fuente de vida y no de peligro mortal”.

Insisto e insistiré, los maltratadores no son enfermos, algunos llegan a asesinar y suicidarse por lo mismo, por machismo. Están convencidos de que hacen lo correcto, lo que no pueden ante sí

mismos dejar de hacer. Si se suicidan no es por el temor al juicio social, ni a la prisión, sino porque anticipadamente piensan “acabo con ella y me quito de en medio, pero acabo con ella”. Sin esa mujer a la que acuchillan, estrangulan, se quedan sin referente, sin significado, sin objeto, pues parte de su existencia se ha ceñido consciente y subconscientemente a someter a quien dicen querer “a su manera”. Añádase a lo antedicho una manifiesta cobardía para afrontar lo hecho y un corte de mangas al juicio legal y social. Permítanme recordar que Hitler hizo lo mismo ante la pérdida de “su mundo”.

¿Cómo se explica que unos pocos padres lleguen a matar a sus hijos? El odio a la pareja puede hasta con el amor hacia ellos. No se dude, existen los actos de maldad. El odio, el resentimiento ciego, y la obsesiva y percutiente intención de hacer daño al otro, convierte a los hijos en meros instrumentos. Y es que la fuerza del amor es mucha pero la del odio es incalculable. Si a esto se le añade el suicidio del progenitor asesino, se da un paso más en la venganza: “yo me voy, pero a ella/él le dejo un sufrimiento inenarrable, para toda la vida”. Claro que la inmensa mayoría de las personas no podemos matar a los hijos por odio, nuestra conciencia moral, el saber y tener grabado a fuego que los hijos no nos pertenecen y el amor con mayúsculas a los mismos, impiden con seguridad un hecho que queda “light” cuando se califica de deleznable, abominable.

Pero es que en el mundo hay seres humanos, muy mayoritariamente varones que arrojan ácido sobre el rostro de “sus” mujeres para dejarlas marcadas de por vida, para borrarlas, desfigurarlas, para que no sean vistas, admiradas. Una huella indeleble. Creo que se busca lo mismo que cuando se mata a los hijos, enterrar en vida, si bien al matar a los hijos también se busca culpabilizar a su pareja. Es el colmo de la crueldad, del desapego afectivo, de la maldad, de un “yo” estúpidamente hipertrofiado, de una incapacidad para sobrellevar el sufrimiento, de una cobarde impotencia. Marcar a una persona de por vida, matar a los hijos muestra las entrañas más oscuras, los más lúgubres sentimientos, la sensación de dañar, de destrozar lo que no pueda retenerse o lo que no se acomoda a sus apetencias o designios.

Este libro, que tiene mucho de informe, busca respuestas, aporta propuestas, sugiere. Y es que resulta preocupante que niños de 13 años muestren conductas machistas; responsabilizamos a quienes

tienen su misión en el hogar, en el ámbito educativo, en la información y divertimiento mediático, en la confección de las prioridades cívicas y políticas.

No se dude, se está evitando mucho dolor, mucho sufrimiento, incluso se están salvando vidas. Pero hay que seguir preguntándose por ejemplo si las agresiones sexuales fuera del ámbito de la pareja deben considerarse un delito de violencia de género. Hay que cuestionarse qué hacer cuando la pareja da indicios de convertirse en asesino, si bien no ha cometido todavía ningún delito. Sí, hay que estudiar, pero para ser eficaces en las estrategias de prevención y afrontamiento de la violencia de género, para diluir la *huella del dolor*. Investigar entre otras la denominada paradoja nórdica referida al alto índice de violencia de género existente en esos países.

España es uno de los países con la tasa de homicidios de mujeres a manos de parejas o exparejas más baja del mundo, 2,7 por millón al año, pero obviamente esta realidad no sirve en absoluto de consuelo.

Recuerde, pensamos con palabras.

No somos un carácter innato, es desde la educación de los niños como predisponemos el curso existencial.

6.1. Bibliografía

Alberdi Alonso, I. (2011). "Temas y desafíos de la igualdad entre los géneros: el liderazgo de las Naciones Unidas". Pensamiento Iberoamericano, ISSN 0212-0208, nº 9 (Ejemplar dedicado a: Feminismo, género e igualdad), págs. 263-280.

Alberdi, I. (2005). "Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres". En *Violencia: Tolerancia Cero*. Programa de prevención de la Obra Social "La Caixa". Barcelona: Fundación La Caixa.

Alcántara, M. V.; López-Soler, C.; Castro, M. y López, J. J. (2013). "Alteraciones psicológicas en menores expuestos a violencia de género: Prevalencia y diferencias de género y edad en el CBCL". *Anales de Psicología,* 29 (3), págs. 741-747.

Alencar-Rodrigues, R. de y Cantera, L. (2012). "Violencia de género en la pareja: una revisión teórica". *Psico, 43 (1):* págs. 116-126.

Alzate, M.; Durán, M.; Sabucedo, J. M. (2015). "Agresión y violencia". En J. Manuel Sabucedo y J. Francisco Morales (dirs.): *Psicología social.* Madrid: Editorial Médica Panamericana.

American Psychological Association (2002). *Causal models of relationship violence: mediating variables, risk factors (perpetrators) and vulnerability markers (victims).* Extraído desde: www.apa.org/pi/women/programs/violence/partner-violence.pdf.

Arce, R. y Fariña, F. (2010). "Diseño e implementación del Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: una respuesta psicosocial a una necesidad

social y penitenciaria". *Intervención Psicosocial, 19*, págs. 153-166.

ARCHER, J. (2000). "Sex difference in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review". *Psychological Bulletin, 126,* págs. 651-680.

BARBERÁ, E. y MARTÍNEZ BENLLOCH, I. (2004). *Psicología y género*. Madrid: Pearson Educación S.A.

BASAGLIA, F. O. (1978). "La mujer y la locura". En MARCOS, S. *Antipsiquiatría y política,* nº 68 p 168 Edit. Extemporáneos.

BAUMAN, Z. (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BEAUVOIR, S. DE (2005). *El segundo sexo*. (ed. orig. de 1949). Madrid. Cátedra.

BECK, U. y BECK, E. (2001): *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*, Barcelona: El Roure.

BOIRA, S.; LÓPEZ DEL HOYO, Y.; TOMAS, L. y GASPAR, A. R. (2013). "Intervención psicológica en la comunidad en hombres condenados por violencia de género". *Anales de Psicología, 29*, págs. 19-28.

BONINO, L. (2008). *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo.*

BOSCH, E. y FERRER, V. A. (2002). *La voz de las invisibles las víctimas de un mal amor que mata.* Madrid: Cátedra.

— y FERRER, V. A. (2012). "Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el s. XXI." *Psicothema, 24 (4):* págs. 548-554.

—; FERRER, V. A. y ALZAMORA, A. (2006). *El laberinto patriarcal*. Barcelona: Anthropos.

—; FERRER, V.A.; FERREIRO, V. y NAVARRO, C. (2013). *Violencia contra las mujeres: el amor como coartada*. Palma de Mallorca: UIB.

—; FERRER, V.; FERREIRO, V. y NAVARRO, C. (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos Editorial.

BOWLBY, J. (1980). *La pérdida.* Barcelona: Paidós.

— (1986). *Vínculos afectivos.* Madrid: Morata.

CABRUJA, T. (2004). "Violencia domestica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia: hay otras propuestas de comprensión e intervención". *Intervención psicosocial, 13 (2):* págs. 141-154.

CALA, M. J. y GARCÍA, M. (2014). "Las experiencias de las mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿Qué esperan y qué encuentran?". *Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 48* (2014): págs. 81-105.

CAMPS, V. (1198*). El siglo de las mujeres. Feminismos*. Madrid: Edit. Cátedra.

CANTERA, L. M. (2005). Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías. En T. SÁNCHEZ (Coord.). *Maltrato de género, infantil y de ancianos* (págs. 55-94). Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.

CARRACEDO, S.; VÁZQUEZ, M. J.; SEIJO, D. y MOHAMED-MOHAND, L. (2013). "Nivel de inadaptación en los hijos testigos de violencia familiar". En: F. EXPÓSITO, I. VALOR-SEGURA, M. VILARIÑO y A. PALMER (eds.) (2013). *Psicología jurídica aplicada a los problemas sociales,* págs. 61-67. Santiago de Compostela: Sociedad española de psicología jurídica y forense.

CASTAÑO, A. M. (2013): *El alma de los cuentos*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

CASTRO, M. (2011). *Trastorno por estrés postraumático en menores que han sufrido*

violencia intrafamiliar: directo versus expuestos a violencia de género. Tesis doctoral. Tesis Doctorales en Red. Universidad de Murcia.

CAURCEL, M. J.; ALMEIDA, A. (2008). "La perspectiva moral de las relaciones de victimización entre iguales: un análisis exploratorio de las atribuciones adolescentes españoles y portugueses". *European Journal of Education and Psychology.* Vol.1, nº 1.

COBO, J. A. (2009). "Manual de autoprotección de las mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja". En E. ECHEBURÚA y col. (Eds.) *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja* (págs. 137-148). Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

CUESTA, U.; GASPAR, S. y MENÉNDEZ, T. (2012). "Estudio de la construcción de las identidades de género a través del programa televisivo: 'Mujeres, hombres y viceversa'", *Revista de Comunicación y Tecnologías Emergentes,* vol. 10, nº 3, págs. 284-307.

DELGADO, C. (2013). "Aspectos cognitivos y emocionales de la violencia de género". En A. GALLARDO, Ángela FIGUERUELO, Marta DEL POZO y Marta LEÓN (dirs.): *Violencia de género e igualdad: una cuestión de derechos humanos.* Granada: Comares.

DELGADO, C. (2014: 499). "Por qué la violencia de género es algo diferente: Reenfocando el concepto". En Ángela FIGUERUELO, Marta DEL POZO y Marta LEÓN (eds.): *¿Podemos erradicar la violencia de género? Análisis, debate y propuestas.* Santiago de Compostela: Andavira.

DÍAZ-AGUADO, M. J. (2003). "Adolescentes, sexismo y violencia de género". Artículo *Revista Papeles del Psicólogo.* Nº 84.

— (2006). "Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia". *Revista de Estudios de Juventud,* 73, págs. 38-57.

ECHAURI, J. A.; FERNÁNDEZ-MONTALVO, J.; MARTÍNEZ, M.; AZKARATE, J. M. (2013). "Effectiveness of a treatment programme for immigrants who commited gender-based violence against their partners". *Psicothema, 25*, págs. 49-54.

ECHEBURÚA, E. y col. (2010). "Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja- Revisada (EPV-R)". *Psicothema 22* (2010), págs. 1054-1060.

— y CORRAL, P. (2009). "¿Por qué las víctimas no reaccionan de la misma manera ante un mismo suceso traumático? Factores de protección y factores de vulnerabilidad". En A. MEDINA, M. J. MORENO, R. LILLO y J. A. GUIJA (Eds.). *El sufrimiento de la víctima (Psiquiatría y Ley)* (págs. 161-184). Madrid: Triacastela.

— y CORRAL, P. (2012). "¿Hay apoyo empírico para los tratamientos psicológicos de hombres violentos contra la pareja?". En F. J. LABRADOR y M. CRESPO (Eds.). *Psicología clínica basada en la evidencia* (págs. 123-135). Madrid: Pirámide.

— y FERNÁNDEZ-MONTALVO, J. (2009). "Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja". *International Journal of Clinical and Health Psychology, 9,* págs. 5-20.

— y REDONDO, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales.* Madrid: Pirámide.

—; AMOR, P. y CORRAL, P. (2002). "Mujeres maltratadas en convivencia prolongada

con el agresor: variables relevantes". *Acción psicológica,* 1, págs. 135-150.

—; Fernández Montalvo, J. y Corral, P. (Eds.) (2009). *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja.* Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

—; Sarasua, B.; Zubizarreta, I.; Amor, P. J. y Corral, P. (2010). "Variables predictoras de rechazo, abandono y fracaso terapéutico en hombres violentos contra su pareja tratados psicológicamente en un marco comunitario". *International Journal of Clinical and Health Psychology, 10,* págs. 403-420.

Ellsberg, M y Heise, L. (2007). *Investigando la violencia contra las mujeres: una guía práctica para la investigación y acción.* Managua, Nicaragua: Organización Mundial de la Salud. PATH.

Escudero, A.; Polo, C.; López, M. y Aguilar, L. (2005a). "La persuasión coercitiva, modelo explicativo de mantenimiento de las mujeres en situación de violencia de género. I: Las estrategias de violencia". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, XXV* (95), págs. 85-117.

—; Polo, C.; López, M. y Aguilar, L. (2005b). "La persuasión coercitiva, modelo explicativo de mantenimiento de las mujeres en situación de violencia de género. II: Las emociones y las estrategias de violencia". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, XXV* (96), págs. 59-91.

Estévez, E.; Murgui, S.; Moreno, D. y Musitu, G. (2007). "Estilos de comunicación familiar, actitud hacia la autoridad institucional y conducta violenta del adolescente en la escuela". *Psicothema,* 19, págs. 108-113.

Expósito, F. (dir.) (2012). *Efectos psicosociales de la violencia de género sobre las víctimas directas e indirectas: Prevención e intervención.* Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Efectos_psicosociales_violencia_Web_853.pdf

—; Herrera, M. C.; Moya, M. C. y Glick, P. (2010). "Don´t rock the boat. Women´s Benevolent Sexism Predicts Fears of Marital Violence". *Psycology of Women Quarterly,* 34: págs. 36-42.

—; Moya, M. C. y Glick, P. (1998). "Sexismo ambivalente: mediación y correlatos". *Revista de psicología social,* 13 (2): págs. 159-169.

Fernández-Montalvo, J.; Echeburúa, E. (1997). "Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un estudio descriptivo". *Análisis y modificación de conducta,* 23, págs. 151-180.

Ferrer Pérez, V. A. (2017). *Feminismo y Psicología Social*. Madrid. Edit. Grupo 5.

— y Bosch, E. (2005). "Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género". *Anales de Psicología, 21*(1), págs. 1-10.

Ferrer, V. A.; Bosch, E. (2014). "El papel de la misoginia en la violencia contra las mujeres: nuevas propuestas explicativas". En M. Nieves Quiles, J. Francisco Morales, Saulo Fernández y M. Dolores Morera (eds.), *Psicología de la maldad: como todos podemos ser Caín.* Madrid: Editorial Grupo 5.

—; Boch, E.; Navarro, C.; Ferreiro, V. (2010). "El mito romántico de los celos y su aceptación en la sociedad española actual". *Apuntes de Psicología, 28*(3), págs. 345-392.

— y Bosch, E. (2013). "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa". *Revista de Currículum y Formación del Profesorado,* vol. 17, n.º 1, enero-abril, págs. 105-122.

Fiebert, M. S. (2004). "References examining assaults by women on their spouses or male partners: An annotated bibliography". *Sexuality & Culture, 8,* págs. 140-177.

Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.

Freire, E. (2016). *El chico de la flecha. Una aventura en Emérita Augusta*. Madrid: Edit. Anaya.

Fromm, E. (2014). *The Erich Fromm Reader*. En R. Funk (Ed.), Funk New York: Open Road Integrated Media.

Funes Artiaga, J. (2003). "¿Cómo trabajar con adolescentes sin empezar por considerarlos un problema?". *Artículo Revista Papeles del Psicólogo. Nº 84*.

Gálligo, F. (2009). *SOS... Mi chico me pega pero yo le quiero. Cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja.* Madrid: Pirámide.

Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2015). "Relación entre actitudes sexistas y variables emocionales positivas y negativas". *Feminismo/s, 25:* págs. 35-54.

Garrido, V.; Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). "Violencia en la familia: la mujer maltratada". En *Principios de criminología* (3ªedic.) (págs. 573-602). Valencia: Tirant Lo Blanch.

Giddens, A. (1995). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas.* Madrid: Cátedra.

Goig, J. M. (2014). "Del tratamiento jurídico a la realidad y efectividad de las políticas en igualdad de género". *Revista de Derecho UNED, 14:* págs. 205-245.

González–Lozano, P.; Muñoz-Rivas, M. y Graña, J. L. (2003). "Violencia de género en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: Una revisión". *Psicopatología Clínica Legal y Forense, 3 (3),* págs. 23-29.

González-Ortega, I.; Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). "Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión". *Behavioral Psichology/ Psicología Conductual, 16,* págs. 205-223.

Graña J. L. y Cuenca, M. L. (2014). "Prevalence of psychological and physical intimate partner aggression in Madrid (Spain): A dyadic analysis". *Psicothema, 26,* págs. 343-348.

Habermas, J. (2001). *Teoría de la acción comunicativa, vol. 1, Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid: Taurus.

Herrera, M. C.; Expósito, F.; Moya, M. C. y Houston, D. M. (2012). "Having it all. Women´s Perception of Impact Female Promotion on Treath of Domestic Violence". *The Spanish Journal of Psychology, 15:* págs. 670-679.

Herrera, M. J. y Amor, P. J. (2017). "Vulneración de las órdenes de protección por parte de hombres condenados previamente por violencia de pareja". *Anuario de Psicología Jurídica Vol. 27.*

Hirigoyen, M.-F. (2006). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja.* Barcelona: Paidós Ibérica.

http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.372.6102&rep=rep1&type=pdf

http://www.personal.psu.edu/mpj/2007%20FR%20Leone%20et%20al.pdf
http://www.psicothema.com/pdf/4198.pdf

HYDE, J. S. (1995). *Psicología de la mujer. La otra mitad de la experiencia humana*. Madrid: Morata.

KAUFMAN, M. (2001). *La construcción del movimiento masculino dirigido a terminar con la violencia hacia las mujeres.* Congreso sobre Los hombres ante el nuevo orden social. Donostia-San Sebastián (Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer).

LABRADOR, F.; FERNÁNDEZ-VELASCO, M. A y RINCÓN, P. (2010). "Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja". *Psicothema, 22*(1), págs. 99-105.

LAGARDE, M. (1990). *Antropología de los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y loca*. México: UNAM.

— (2005). *Para mis socias de la vida. Claves Feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Los liderazgos entrañables, las negociaciones en el amor.* Madrid: Horas y Horas.

LEAL GONZÁLEZ, D. (2008). *¿Otra masculinidad es posible? Reflexiones sobre el cambio de los hombres hacia la equidad.*

LEMUS, S. DE; CASTILLO, M. ; MOYA, M. C.; PADILLA, J. L. y RYAN, E. (2008). "Elaboración y validación del Inventario del Sexismo Ambivalente para Adolescentes". *International Journal of Clinical and Health Psychology, 8 (2):* págs. 537-562.

LEONE, J. M.; JOHNSON, M. P. y COHAN, C. L. (2007). "Victim help seeking: Differences between intimate terrorism and situational couple violence". *Family Relations: An Interdisciplinary Journal of Applied Family Studies, 56,* págs. 427-439.

LOINAZ, I.; ECHEBURÚA, E y TORRUBIA, R. (2010). "Tipología de agresores contra pareja en prisión". *Psicothema, 22*, págs. 106-111.

LÓPEZ-OSSORIO, J. J. (2017). *Construcción y validación de los formularios de valoración policial del riesgo de reincidencia y violencia grave contra la pareja (VPR4.0 – VPER4.0) del Ministerio del Interior de España*. (Tesis Doctoral no publicada). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

—; GONZÁLEZ, J. L.; BUQUERÍN, S.; GARCÍA, L. y BUELA-CASAL, G. (2017). "Risk factors related to intimate partner violence police recidivism in Spain". *International Journal of Clinical Health Psychology*, *17*(2). doi: 10.1016/j.ijchp.2016.12.001

LORENTE ACOSTA, M. (2009). *Los nuevos hombres nuevos*. Barcelona: Ed. Destino.

— (2014). El gobierno, la violencia de género y los menores. *El País*. www.elpais.com de 29 de abril de 2014.

LORENTE, M. (2004). *El rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Madrid: Crítica.

LUENGAS, H. T. y VELANDIA, A. (2012). "Nivel de sexismo en consumidores y su valoración sexista de la publicidad". *Suma psicológica, 19 (2):* págs. 75-88.

MARQUE, A. L.; MEGIAS, J. L.; GARCÍA, D. M. y PERKANOPOLOU, K. (2015). "Ambivalent Sexism and Egalitarian Ideology in the Perception of Psychological Abuso and (in) Vulnerability to Violence". *Revista de psicología social, 30 (1):* págs. 31-59.

MARQUÉS, J. V. (1991). *Curso elemental para varones sensibles y machistas recuperables*. Colección el Papagayo.

MATUD, M. P. (2004). "Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer

maltratada". *Psicothema, 16*(3), págs. 397-401.

MELGAR, P. y VALLS, R. (2010). "Estar enamorada de la persona que me maltrata: Socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género". *Trabajo Social Global, 1 (2),* págs. 149-161.

MOLIÈRE, J. B. (2017). *El Misántropo*. Barcelona: Austral.

MONTAÑÉS, P.; MEGÍAS, J. L.; LEMUS, S. y MOYA, M. C. (2015). "Influence of Early Romantic Relationships on Adolescents´ Sexism". *Revista de psicológica social, 30 (2):* págs. 219-240.

MONTERO, A. (2001). "El síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica". *Clínica y Salud 12*(1), págs. 371-397.

MORENO MARIMÓN, M. y SASTRE, G. (2010). *Como construimos universos. Amor, cooperación y conflicto.* Madrid: Gedisa.

MOYA, M. C. y EXPÓSITO, F. (2008). "Sexismo los efectos perniciosos de una ideología ambivalente". En J. Francisco MORALES, Carmen HUICI, Ángel GÓMEZ y Elena GAVIRIA (coords.). *Método, teoría e investigación en Psicología Social*. Madrid. Pearson.

MOYANO, M.; EXPÓSITO, F. y TRUJILLO, H. M. (2013). "Cierre cognitivo, sexismo y religiosidad: diferencias y similitudes entre grupos de adolescentes con distinta cultura". *Anales de Psicología, 29 (2):* págs. 501-508.

OSA, Z. DE LA; ANDRÉS, S. y PASCUAL, I. (2013). "Creencias adolescentes sobre la violencia de género: sexismo en las relaciones entre adolescentes". *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education, 3:* págs. 265-275.

PÉREZ VIEJO, J. y ESCOBAR CIRUJADO, A. (2011). *Perspectivas de la violencia de género*. Madrid: Grupo 5.

PESCADOR, E. (2001). *Masculinidad y población adolescente*. Ponencia I Jornadas Estatales sobre la Condición Masculina. Jerez.

PUEYO, A. y E. ECHEBURÚA (2010). "Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación". *Psicothema 22 (2010),* págs. 403-409.

QUINTEROS, A. y CARBAJOSA, P. (2008). *Hombres maltratadores. Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Editorial Grupo 5.

RAMÍREZ, F. A. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax.

RECIO, P.; CUADRADO, M. I. y RAMOS, E. (2007). "Propiedades psicométricas de la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA)". *Psicothema, 19 (3):* págs. 522-528.

REY, C. (2002). "Rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres víctimas de este tipo de violencia". *Revista Colombiana de Psicología, 11,* págs. 81-90.

RISO, W. (2005). *Intimidades Masculinas. Sobre el mito de la fortaleza masculina y la supuesta incapacidad de los hombres para amar.* Barcelona: Editorial Gránica.

RIVERA-RIVERA, L.; ALLEN, B.; RODRÍGUEZ-ORTEGA, G.; CHÁVEZ-AYALA, R. y LAZCANO-PONCE, E. (2006). "Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años)". *Salud Pública de México, 48 (2),* págs. 288-296.

RIVIERE, J. (2011). *Los hombres, el amor y la pareja*. I Congreso Iberoamericano de

Masculinidades y Equidad. Barcelona.

ROBERTSON, K. y MURACHVER, T. (2007). "Correlates of partner violence for incarcerated women and men". *Journal of Interpersonal Violence, 22,* págs. 639-666.

RODRÍGUEZ CASTRO, Y. y LAMEIRAS, M. (2002). "Evaluación del sexismo moderno en adolescentes". *Revista de psicología social, 17 (2):* págs. 119-128.

—; LAMEIRAS, M. y CARRERA, V. M. (2009). "Validación de la versión reducida de la escala ASI y AMI en una muestra de estudiantes españoles". *Psicogente, 12 (2).*

ROJAS, J. L. y CARPINTERO, E. (2011). "Sexismo y agresiones físicas, sexuales y verbales emocionales, en relaciones de noviazgo de estudiantes universitarios". *Electronic Journal of Reserarch in Educational Psychology, 9:* págs. 541-564.

ROLLERO, CH. (2012). "Ambivalent Attitudes Toward Women and Men. Recognizability of Stereotypes and Effects on Self-perception". *Psicología política, 44:* págs. 69-86.

ROSSER, A.; SURIÁ, R.; ALCÁNTARA, M. y CASTRO, M. (2016). *Hacer visible lo invisible. Buenas prácticas en la intervención con menores expuestos a violencia de género*. Alicante: Limencop. Disponible en: http://hdl.handle.net/10045/53951

ROYO ISAAC, J. (2008). *Los rebeldes del bienestar. Claves para la comunicación con los nuevos adolescentes*. Barcelona: Edit. Alba.

RUIZ, S.; NEGREDO, N.; RUIZ, A.; GARCÍA-MORENO, C.; HERRERO, O.; YELA, M y PÉREZ, M. (2010). *Violencia de género: programa de intervención con agresores (PRIA). Documentos penitenciarios 7*. Madrid: Ministerio del Interior, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

SANGRO, P. y PLAZA, J. (Comps.) (2010). *La representación de las mujeres en el cine y la televisión contemporáneos.* Barcelona: Laertes Barcelona.

SARTRE, J.P. (1948). *Situations, II*. París: Gallimard.

SELIGMAN, M. E. (1991). *Indefensión.* Madrid: Debate (5ª edición).

SERRANO HERNÁNDEZ, C. (2012). *Un estudio sobre los efectos de la violencia de género en el desarrollo psíquico de las mujeres*. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología y Educación. Universidad de Deusto.

SIERRA, J. C.; SANTOS, P.; GUTIÉRREZ, R.; BERMÚDEZ, M. P.; BUELA-CASAL, G. (2010). "Factors Associated With Rape-suportive Attitudes". *Spanish Journal of Psychology, 13:* págs. 202-209.

STRAUS, M. A. (2009). "Why the overwhelming evidence on partner physical violence by women has not been perceived and is often denied". *Journal of Aggression, Maltreatment, & Trauma, 18,* págs. 552-571.

TORRES, C. (dir.) (2013). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad-Centro de Publicaciones.

UNICEF (2006). *Behind Closed Doors. The Impact of Domestic Violence on Children*. Littlehampton: The Body Shop International.

URRA, J. (1992). *Persona, sociedad y ley*. Centro de Estudios Judiciales.

— (1995). *Justicia con menores y jóvenes*. Centro de Estudios Judiciales.

— (2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Edit. Siglo XXI.

— (2003). *Agresor Sexual. Casos reales. Riesgo de Reincidencia*. Madrid: EOS.

— (2004). *Adolescentes en conflicto. 52 casos reales*. (4ª ed.). Madrid: Pirámide.
— (2006). *El Pequeño Dictador. Cuando los padres son las víctimas*. Madrid: La Esfera de los libros.
— (2007). *Mujer creciente. Hombre menguante*. Madrid: Ed. La Esfera de los Libros.
— (2007*). Víctima de Abusos Sexuales*. Madrid: Pirámide.
— (2009). *Educar con Sentido Común*. Madrid: Aguilar
— (2012). *Mapa Sentimental*. Madrid: Aguilar.
— (2014). *Psicohigiene. El cuidado de uno mismo y de los demás*. Madrid: Aguilar.
— (2015). *El pequeño dictador crece. Padres e hijos en conflicto*. Madrid: La Esfera de los Libros.
— (2016). *Celebra y comparte la vida.* Madrid: J de J Editores.
— (2017). *Primeros auxilios emocionales para niños y adolescentes.* Madrid: La Esfera de los Libros.
VV.AA. (2007). *Atrévete si eres hombre y No seas tan buena. Una propuesta didáctica para intervenir con chicas y chicos adolescentes*. Delegación de Igualdad y Salud. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
VALÉRY, P. (2016). *Oeuvres*. En J. HYTIER (Ed.) Tomo II. París: Livre de Poche.
VALLS, C. (2006): *Mujeres invisibles*. Barcelona: De Bolsillo.
VALOR-SEGURA, I.; EXPÓSITO, F.; MOYA, M. C. (2011). "Victim Blaming and Exoneration of the Perpetrator in Domestic Violence. The Role of Beliefs in a Just World and Ambivalent Sexism", *The Spanish Journal of Psychology, 14:* págs. 195-206.
VÁZQUEZ, C. y SANZ, J. (1999). Fiabilidad y validez de la versión española del Inventario para la Depresión de Beck de 1978 en pacientes con trastornos psicológicos. *Clínica y Salud, 10, 1,* págs. 59-81.
VILARIÑO, M.; MAIA, S. y NOVO, M. (2014). "Estrategias de afrontamiento y salud mental en agresores de género". En R. ARCE, F. FARIÑA, M. NOVO y D. SEIJO (Eds*.). Psicología jurídica y forense: Investigación-acción*. Santiago de Compostela. Xunta de Galicia.
WILDE, O. (2011). *El retrato de Dorian Gray*. Madrid: Alianza Editorial.
WOLLSTONECRAFT, M. (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer*. España: Edit. Istmo.
WOOLF, V. (1986). *Una habitación propia*. Barcelona: Edit. Seix Barral.
WORDEN, J. W. (2010). *El tratamiento del duelo. Asesoramiento psicológico y terapia*. Barcelona: Paidós.
YELA, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en Psicología Social, 1 (2),* págs. 263-267.
ZARZA, M. J.; FROJAN, M. X. (2005). "Estudio de la violencia doméstica en una muestra de mujeres latinas residentes en Estados Unidos". *Anales de Psicología, 21*, págs. 18-26.

6.2. Leyes

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra

la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 313 (29 de diciembre de 2004).
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, 71 (23 de marzo de 2007).
Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Art. 3. Estambul (el 11 de mayo de 2011).
Ley 4/2015, de 27 de abril del estatuto de la víctima del delito. Boletín Oficial del Estado, 101. (28 de abril de 2015).
Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado, 175 (23 de julio de 2015).
Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado, 180 (29 de julio de 2015).

6.3. Documentos

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2013). Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013-2016). Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Instituto de la Mujer (2014). Plan estratégico de Igualdad de oportunidades 2014-2016. Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Manual de recomendaciones de buenas prácticas: Psicología e igualdad de género. Madrid 2016.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). IX Informe anual del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer. Madrid. Disponible en: http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/Informe_Ejecutivo_VII_Informe.pdf
World Health Organization (2013). Global and regional estimates of violence against women. Geneva: WHO Press. Disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625_eng.pdf?ua=1
Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades (2017). Mujeres en cifras – Violencia – Víctimas Mortales por Violencia de Género. Recuperado de http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimasMortalesVG.htm
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). Macroencuesta de violencia contra la mujer. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

6.4. Instrumentos de evaluación específicos

Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave Contra la Pareja. (Revisada). EPV-R, Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral (2010).
Spousal Assault Risk Appraisal Guide (SARA). Kropp, Hart, Webster y Eares (2000); adaptación española de Andrés Pueyo, López y Álvarez (2008).

7.1. Cine

Te doy mis ojos, de Icíar Bollaín.
Durmiendo con su enemigo,de Joseph Rubens.
Solo mía, de Javier Balaguer.
En tierra de hombres, de Niki Caro.
Celos, de Vicente Aranda.
Nunca más, de Michael Apted.

7.2. Teatro

Luz de Gas, de Patrick Hamilton.

7.3. Música

Ella. Bebe (2004).
Salir corriendo. Amaral (2002).
Que nadie. Malú y Manu Carrasco (2012).
Hasta que la muerte nos separe. Melendi (2006).
María se bebe las calles. Pasión Vega (2003).

El club de las mujeres muertas. Víctor Manuel (2003).
Malo. Bebe (2004).
Lo que Ana ve. Revólver (2009).
Quítame ese velo. Amistades Peligrosas (1998).

8.1. Teléfonos de urgencia

Policía Nacional: 091
Guardia Civil: 062
Emergencias: 112
Teléfono de información a las mujeres: 900 400 273
016 (Servicio gratuito y anónimo, no aparece en el registro de llamadas).

8.2. Direcciones

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
C/ Alcalá 37
28014 Madrid
(915243297
* Buzon-DGVG@msssi.es
Delegada del Gobierno para la Violencia de Género: M José Ordoñez Carbajal

https://www.msssi.gob.es/organizacion/ministerio/organizacion/SEssi/dgvgF.htm

OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO (Consejo General del Poder Judicial)

C/ Marqués de la Ensenada 8
28004 Madrid
(91-7006100
http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/El-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero/

FISCAL DE SALA DELEGADA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Pilar Martín Nájera
C/ Ortega y Gasset 57
28006 Madrid
(914353858
https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/fiscal_especialista/violencia_sobre_mujer/!ut/p/a0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOI9HT0cDT2DDbzcHT3dDBzdjc

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA LEGAL

Presidente: Alfredo Calcedo
Facultad de Medicina
Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria S/N
28040 Madrid
* psiquiatrialegal@gmail.com
https://sepl.nubersity.com

CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA

Presidente: Francisco Santolaya
C/ Conde de Peñalver, 45. 5º Izquierda.
28006 Madrid
(914449020
* secop@cop.es
https://www.cop.es/index.php

POLICÍA NACIONAL

Director General: Germán López Iglesias
C/ Miguel Ángel, 5
28010 Madrid
(913223400
https://www.policia.es

GUARDIA CIVIL

Director: José Manuel Holgado Merino
C/ Guzmán el Bueno, 110
28003 – Madrid
(900101062
(91.514.60.00
* sugerencias@guardiacivil.org
http://www.guardiacivil.es/es/index.html
Comandante José Luis González Álvarez

ACADEMIA DE PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

Presidente: Helio Carpintero h_carpintero@yahoo.com
C/ Conde de Peñalver 45
28006 Madrid
* secretaria@academiadepsicologia.es
http://www.academiadepsicologia.es

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS)

C/ Montalbán, 8
28014, Madrid
(91580 76 00
* cis@cis.es
http://www.cis.es

INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE)

C/ José Ortega y Gasset nº 71,
28006 Madrid
(91 782 78 23
* informacioninjuve@injuve.es
http://www.injuve.es

ASOCIACIÓN CUPIF (Con un pie fuera)

Intervención psicosocial y reeducativa en el ámbito penitenciario.
http://cupif.org
((+34) 646 512 378
* cupif@cupif.org

8.3. Direcciones en Latinoamérica

ARGENTINA

144 Línea Gratuita de Asistencia y Prevención de la Violencia de Género
0800 444 0420 Área de Atención en Violencia de Género.

BOLIVIA

Líneas gratuitas FELCV las 24 horas
La Paz 800-10-1545
El Alto 800-14-2031
Cochabamba 800-14- 0195
Santa Cruz 800-14-0225
Brigada Protección a la Familia: 2282211
Hospital de la Mujer: 2221250
Policía de Ayuda Ciudadana (PAC): 120

BRASIL

Policía Militar 190
SAMU (Emergencias) 192
Atención Especializada a la Mujer 180
Observatorio Brasil de la Igualdad de Género
Centro Cultural Banco do Brasil (CCBB) – SCES, Trecho 2, Lote 22. Edificio Tancredo Neves, 1º andar
70.200-002 Brasília-DF
((55 61) 3313.7376
http://www.observatoriodegenero.gov.br/contact-info

CHILE

121 SAMU (Emergencias)
133 Carabineros
800 104 008 Teléfono gratuito Orientación Violencias

149 Teléfono Violencia familiar
585732 – 585727 Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
258919 Centro de la Mujer (CEFAM)
583124 Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI)

COLOMBIA

123 Emergencias.
Línea 155. Violencia contra la mujer
CAVIF (Centro de Atención e Investigación Integral Contra la Violencia Intrafamiliar): (57) (7) 6522222

COSTA RICA

911 Servicio de Emergencia
Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
Costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro SIGMA,
San José, Costa Rica
((506) 2527-8400
http://www.inamu.go.cr/inicio

ECUADOR

1800-828282 Línea denuncia Violencia de género
911 Emergencias

EL SALVADOR

2510-4300 Línea gratuita y confidencial para violencia de género
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
http://isdemuwww.eastus.cloudapp.azure.com
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Nº120, 9 Avenida Norte, San Salvador, El Salvador
(+503 2501 7500

GUATEMALA

110 Policía
911 Emergencias

HONDURAS

119 Policía
911 Emergencias

Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
En el 6º y 7º piso del Edificio de Banadesa, en el Barrio Concepción, 13 y 14 calle, entre 4ª y 5ª Avenida de Comayagüela, Francisco Morazán
((504) 2220-0906, (504) 2220-0852, (504) 2220-0902

MÉXICO

Atención a Mujeres en situación de violencia: 01 800 10 84 053
Instituto de la Mujeres de Ciudad de México: http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx
Calle José María Izazaga 148,
Colonia Centro (Área 9), Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06090, Ciudad de México
((55) 55122836

NICARAGUA

Línea 133. Mifamilia (Ministerio de la Familia, adolescencia y niñez)
Secretaría Técnica de Género. Corte Suprema de Justicia
genero@poderjudicial.gob.ni
(2233 0187
Observatorio Judicial de la Violencia de Género en Nicaragua.
https://ministeriopublico.gob.ni/denuncia-en-linea/

PANAMÁ

104 Policía
911 Emergencias
Asistencia a Víctimas de Violencia de Género: 507-3000
Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG)
Vía Transistmica, Plaza Agora, Piso 4.- Apartado Postal: 0832-1695, Word Trade Center
(500-9800

PARAGUAY

911 Emergencias
137 Sistema Operativo de Seguridad (SOS) para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica e Intrafamiliar (Atención 24h)
Ministerio de la Mujer. Atención a Mujeres Víctimas de

Violencia
Franco c/ Ayolas – Edificio Ayfra – Planta Baja
((021) 45 20 60
Email: atencion@mujer.gov.py

PERÚ

911 Emergencias.
105 Policía Nacional.
Línea 100 Ayuda contra la violencia
Centro de Atención Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres - Warmi Wasi (gratuito y especializado).
Jirón Huancavelica Nº470 – 5to piso, Cercado de Lima
(426-2281

PUERTO RICO

Policía Programa Preventivo Maltrato
Ave. Roosevelt, Piso 9, Superintendencia Auxiliar Operaciones de Campo, Cuartel General de Hato Rey, San Juan, Puerto Rico 00936-8166
((787) 793-1234 (exts. 3014, 3314 y 2817)

REPÚBLICA DOMINICANA

911 Emergencias
Unidad de Prevención y Persecución de la Violencia de Género
Avda. Rómulo Betancourt No. 301, del sector Bella Vista, del Distrito Nacional
(809-533-6668
Oficina Provincial de la Mujer de Santiago
Av. Juan Pablo Duarte #86, Edif. Ayuntamiento de Santiago – Santiago de Caballeros- Provincia de Santiago
(809-724-0684-809-724-2623
Email: opmsantiago@gmail.com

URUGUAY

Línea de Apoyo a la Mujer en Situación de Violencia:
0800 4141 Línea fija

*4141 Movistar y Ancel

Instituto Nacional de la Mujeres

Maldonado 1478, esq. Javier Barrios Amorín

Montevideo, Uruguay

((598) 2400 0302

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/24736/1/servicios.pdf

Servicios Públicos de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género

(2400 0302

Unidad Especializada en Violencia Doméstica

(2908 5580

(21909 int. 2300

VENEZUELA

Línea gratuita: 0-800 MUJERES

0-800-6853737

112 (Movilnet)

Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)

Boulevard Panteón, Esquina de Jesuitas, Torre Bandagro, Piso 1, 2 y 3, Parroquia Altagracia, Caracas

((0212) 8608210 al 19

Email: inamujer@minmujer.gob.ve

http://www.minmujer.gob.ve/inamujer/

La cuestión sobre la supresión de la dispensa de declarar de testigos que sean parientes del agresor es compleja y su análisis debe contemplar tanto el momento procesal de la declaración en cuestión para otorgar o no la dispensa de declarar, como si eventualmente han variado los vínculos entre testigos, víctima y agresor en cada una de las fases del procedimiento.

El artículo 416.1 de la LECr afecta a una fase preprocesal (denuncia) y a dos procesales (fase de instrucción y juicio oral) y dispone que están exentas de la obligación de declarar: los parientes del procesado en líneas directa ascendente y descendente, su cónyuge o persona unida por relación de hecho análoga a la matrimonial, sus hermanos consanguíneos o uterinos y los colaterales consanguíneos hasta el segundo grado civil, así como los parientes a que se refiere el número 3 del artículo 261 (se trata del cónyuge del delincuente no separado legalmente o de hecho o la persona que conviva con él en análoga relación de afectividad y de los ascendientes y descendientes del delincuente y sus parientes colaterales hasta el segundo grado inclusive). Resulta relevante que el artículo 416.1 concluya que *"el Juez Instructor advertirá al testigo que se*

halle comprendido en el párrafo anterior que no tiene obligación de declarar en contra del procesado; pero que puede hacer las manifestaciones que considere oportunas, consignándose la contestación que diere a esta advertencia".

También es de aplicación aquí el artículo 707 de la LECr, que establece que *"todos los testigos están obligados a declarar lo que supieren sobre lo que les fuere preguntado, con excepción de las personas expresadas en los artículos 416, 417 y 418, en sus respectivos casos.*

La declaración de los testigos menores de edad o con discapacidad necesitados de especial protección, se llevará a cabo, cuando resulte necesario para impedir o reducir los perjuicios que para ellos puedan derivar del desarrollo del proceso o de la práctica de la diligencia, evitando la confrontación visual de los mismos con el inculpado. Con este fin podrá ser utilizado cualquier medio técnico que haga posible la práctica de esta prueba, incluyéndose la posibilidad de que los testigos puedan ser oídos sin estar presentes en la sala mediante la utilización de tecnologías de la comunicación.

Estas medidas serán igualmente aplicables a las declaraciones de las víctimas cuando de su evaluación inicial o posterior derive la necesidad de estas medidas de protección".

Proponemos la supresión de esta dispensa de la obligación de declarar para las víctimas de violencia de género *"con el fin de que estos delitos, perseguibles de oficio y de carácter público, no queden impunes ya que un elevado número de mujeres se acoge a esta dispensa de la obligación de declarar en contra de sus maridos o compañeros, bien en fase de instrucción, pudiendo dar lugar al archivo del procedimiento, o bien en el juicio oral, con el resultado, en ocasiones, de una sentencia absolutoria, si no existen más testigos de los hechos".*

Es cierto que si la mujer víctima de violencia de género es debidamente informada en sede policial de su derecho a no declarar contra el agresor podría decidir si mantiene o no sus vínculos familiares con este, por lo que de no mantenerlos, el procedimiento judicial se continuaría sin la posibilidad de la dispensa de declarar.

Parece oportuno exceptuar el derecho de dispensa —es decir, que la declaración sea obligatoria— cuando existan intereses públicos en juego en la persecución del delito y singularmente cuando se hubiera ejercido violencia contra personas menores de edad que convivieran en el núcleo familiar, dada la especial gravedad de este tipo de delitos,

que sin esta declaración podrían quedar impunes.

Deberá plantearse incluir como violencia de género, las violaciones externas a la pareja; los matrimonios forzosos; mutilación genital femenina; tráfico de mujeres y acoso sexual en el entorno laboral, (siendo como somos conscientes de que puede argumentarse y no sin razón que se ve comprometido el principio de igualdad).

Convenimos que en una sociedad democrática, el Derecho Penal debe estar configurado como de hecho o de acto, no de autor. Si bien en casos como la Violencia de Género o en Menores, la Justicia se tiene que levantar la venda.

También ratificamos, que las medidas predelictuales como las que establecía la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social, no son compatibles con la que denominamos sociedad avanzada.

Si el Convenio de Estambul (ratificado por España en 2014) establece que se considerará violencia contra la mujer la que implique daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica. Parece lógico ampliar el foco más allá del ámbito de parejas o exparejas, y en ese sentido el pacto recoge también medidas para proteger a las víctimas de trata y matrimonios forzados.

Hay que evitar el sobreseimiento de las causas cuando la víctima decide no declarar (en la mayoría de los casos por miedo a su maltratador).

Hay que endurecer las penas del Código Penal, siguiendo las directrices del Convenio de Estambul.

Cuando se dicte una orden de protección a una mujer víctima de violencia machista, es una medida lógica que esta se extienda a los hijos menores a su cargo.

Deberá sancionarse a los clientes de prostitución.

Hay que sancionar a aquellos clubes que permitan la apología de la violencia de género en acontecimientos deportivos.

Datos estadísticos

En España, los datos desde 1999 a 2017 son[1]:

— 6 mujeres menores de 16 años han sido asesinadas por sus parejas.
— 10 mujeres de 16 a 17 años fueron asesinadas.
— 35 mujeres de 18 a 20 años fueron asesinadas.
— 2 de los asesinos son jóvenes de menos de 17 años.
— 14 de los asesinos son jóvenes de entre 18 y 20 años.

La Macroencuesta de violencia contra la mujer de 2015, indica que el 9% de las mujeres (más de 500.000) han sido **víctimas** de algún tipo de **violencia de género**. Cifra que se dispara hasta el **21% en las menores de 25 años** que han tenido pareja.

Desde 2003 hasta el 31 de agosto de 2017 se han asesinado a **908 mujeres** (que se sepa). Víctimas de machismo, el 44,6% de las mujeres que no denuncian refieren no hacerlo porque la violencia que sufren “no es lo suficientemente grave” (Macroencuesta Violencia Contra la Mujer 2015).

Según la Macroencuesta de 2015, 127.000 mujeres habían

denunciado. En 2016 fueron cerca de 144.000 denuncias interpuestas, de las cuales 58.000 fueron sobreseídas según **datos del Consejo Gral. del Poder Judicial**.

La violencia de género de 2013 a 2017 ha dejado 175 **menores huérfanos**.

En la última década 44 **menores** fueron **asesinados** por sus padres, 26 durante el **régimen de visita**.

Según el Instituto Nacional de Estadística, las víctimas de violencia machista con orden de protección o medidas cautelares, fueron en 2016 casi 28.281 (un 2,4% más que el año anterior). De ellas 44 fueron asesinadas, de acuerdo con los datos del Ministerio de Sanidad.

Según este mismo Instituto, en 2016 casi 26.000 **hombres** fueron **condenados** por VG.

Al día se tramitan 355 denuncias y 64 órdenes de alejamiento. El 55% de los hombres denunciados son de nacionalidad española.

Referente a los **medios telemáticos** de las medidas de alejamiento, desde el 2009 se han **instalado** un total de 4.613 dispositivos, estando activos 950 a "día de hoy".

Son **875 presos**, en 48 centros penitenciarios españoles (sin contar Cataluña que tiene competencias transferidas en esta materia) que están en el programa de intervención para agresores de género (Instituciones Penitenciarias). Siendo en el mismo territorio 9.300 presos, quienes cumplen condena por violencia de género junto a otros delitos, y 4.077 por esta causa específicamente.

En 2014 en España funcionaban **416 juzgados** con competencia en violencia de género, de los cuales 106 eran exclusivos en VG y 355 compatibilizaban con otras investigaciones penales. Había 1.848 policías y guardias civiles especializados.

El sistema VioGén (sistema de seguimiento integral en los casos de VG) tiene activos 53.799 casos y la protección policial cubre a 25.723 mujeres actualmente (52,3% más que en 2016).

El **teléfono 016** de atención a las víctimas de violencia de género, ha recibido 682.486 llamadas desde su puesta en marcha. Y el ATENPRO (Servicio de atención y protección a las víctimas de VG) tiene actualmente unas 12.000 usuarias activas.

De 2006 a 2017, 305.902 mujeres víctimas de VG, han **recibido la Renta Activa de Inserción**, y 4.495 ayudas económicas del artículo

27 de la LO 1/2004.

10.036 autorizaciones de **residencia temporal y de trabajo** han sido concedidas desde 2006 a mujeres extranjeras víctimas de VG a sus hijos/as.

Desde 2005, para **cambio de domicilio** se han dado 27.408 ayudas, 6.845 contratos firmados bonificados para víctimas y 2.214 contratos de sustitución.

1. Datos diferenciadores entre los asesinatos de hombres a mujeres y de mujeres a hombres en España en los últimos años

	HOMBRES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
	2016		

2. Datos de hombres que han matado a sus hijos por violencia de género y datos de madres que han matado a sus hijos por el mismo motivo en España

		MENORES ASESINADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO			
		2013			
		2014			
		2015			
		2016			
		15 (2007-2016)			

3. Datos de homicidas de violencia de género españoles y extranjeros residentes en España

PAIS DE NACIMIENTO DE LOS AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

	ESPAÑA	%	OTROS PAÍSES	%	TOTAL AGRESORES
2012	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2013	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2014	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2015	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2016	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

4. Datos del número de hombres que después de matar a su mujer se suicidan

SUICIDIO DEL AGRESOR UNA VEZ HA COMETIDO EL HOMICIDIO DE SU PAREJA

	CONSUMADO	%	TENTATIVA	%	TOTAL AGRESORES
2012	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2013	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2014	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2015	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2016	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

5. Datos del número de hombres que después de matar a sus hijos se suicidan

	CONSUMADO	TENTATIVA	TOTAL
2013	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2014	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2015	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2016	[illegible]	[illegible]	[illegible]

6. Datos por edades de homicidas y de víctimas

EDAD DEL HOMICIDA

	[illegible]
2012	[illegible]

						2013								
						2014								
						2015								
						2016								
						EDAD DE LA VÍCTIMA								
						[illegible]								
						2012								
						2013								
						2014								
						2015								
						2016								

7. Datos de homicidios que se producen durante el proceso de separación, lucha por la custodia

						EN FASE DE RUPTURA / EX PAREJA								
						TOTAL PAREJA								
						MOF...								
						2012								
						2013								
						2014								
						2015								
						2016								

						TOTAL CONVIVENCIA								
						MOF...								
						2012								
						2013								
						2014								
						2015								
						2016								

Fuentes:

Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es

Informes de la Sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.
Consejo General del Poder Judicial.
http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/El-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero/

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimasMortalesVG.htm

8. Datos sobre la violencia de género a nivel mundial

Datos de Violencia de Género a nivel mundial. Fuente: World Bank (2013):

Una de cada 3 mujeres ha sufrido violencia de género o violencia física alguna vez en su vida, en el mundo, 700 millones de mujeres.

El 30% de las mujeres refieren haber sufrido violencia física / sexual por parte de su pareja alguna vez en su vida.

47% de asesinatos de mujeres son cometidos por sus parejas. El 6% las víctimas son hombres.

43% de mujeres de la Unión Europea han experimentado violencia psicológica a manos de un compañero íntimo.

15 mujeres por día son asesinadas en Brasil por el hecho de ser mujer (marzo/2015).

Sólo 52 países han penalizado la violencia conyugal.

Según una encuesta realizada en 2014 por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea los resultados reflejan que Dinamarca es el país donde más alto es el porcentaje de mujeres que han sufrido alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja desde los 15 años con un 48%. Seguida de Finlandia 43%, Francia 42%, Reino Unido 42%. Siendo Austria el que menor porcentaje tiene con un 17%. España tiene un 20%. (Si bien, debe tenerse muy en cuenta la gran sensibilidad existente en países como Dinamarca y Finlandia respecto a definir conductas violentas. Otros países son mucho más permisivos con conductas inaceptables).

MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EN TODO EL MUNDO (2015)

REGIONES	%
ASIA DEL SUR	43
ORIENTE PRÓXIMO Y NORTE DE ÁFRICA	37
ÁFRICA SUB-SAHARIANA	40
AMÉRICA LATINA Y CARIBE	33
ASIA ORIENTAL Y PACÍFICO	30
EUROPA Y ASIA CENTRAL	29
AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA	28
NORTEAMÉRICA	21

Fuente:

World Bank.
http://blogs.worldbank.org/opendata/es/la-situacion-mundial-de-la-cuestion-de-genero-en-siete-graficos

ONU Mujeres.
http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures

Organización Mundial de la Salud (OMS).
http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/

9. Datos sobre violencia de género en Latinoamérica

En 2016 la ONU publicó el informe “Prevenir los conflictos, transformar la justicia, garantizar la paz”. En él se puede ver que de los 25 países del mundo donde se produce el mayor número de femicidios, 14 son de América Latina. Encabezados por Brasil, México (ambos con cifras extraoficiales) y Honduras.

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de las Naciones Unidas, en 2014 un total de 2.089 mujeres fueron víctimas de femicidio.

12 mujeres al día son asesinadas en esta región, demostrando una alta tolerancia a la violencia de género.

América Latina es la región del mundo en donde las mujeres corren el mayor riesgo de ser asesinadas. Véanse los datos de México. Guyana. Ecuador. Brasil. Venezuela. Bolivia. Colombia. Belice. Bahamas. Jamaica.

En casi todas las comunidades de nuestros queridos países de América Latina (aún quizás con sus deficiencias) hay organismos e instituciones gubernamentales, casas de mujeres, iglesias, ONGs, etc. que prestan ayuda a mujeres en situación de riesgo por violencia de género.

En muchos países de Latinoamérica no se han tipificado o se ha hecho recientemente los delitos sobre violencia de género (Perú 2015). Tampoco tienen políticas públicas de igualdad.

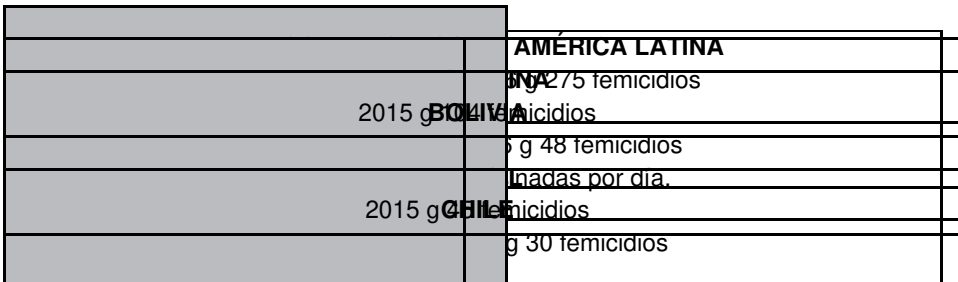

2014 g 145 femicidios	**COLOMBIA**
	dos días y medio
	ICA
	0 femicidios
2014 g 63 femicidios	**EL SALVADOR**
	g 407 femicidios
2014 g 21 femicidios	**GUATEMALA**
	sesinadas
	AS / mes
2014 g 2.289 casos informados	**MÉXICO** 6,3 asesinatos por día.
	unción de homicidio DFPH)
2015 g 57 femicidios	**NICARAGUA**
	g 30 femicidios
2015 g 25 femicidios	**PANAMÁ**
	g 16 femicidios
2015 g 23 mujeres asesinadas por sus parejas	**PARAGUAY**
2016 g 25 mujeres asesinadas por su pareja	
	omo figura penal)
2014 g 91 femicidios	**PERÚ**
	idios / mes
	ICO
2014 g 93 femicidios	**REPÚBLICA DOMINICANA**
	micidios
	icidios
2014 g 142 femicidios	**VENEZUELA**
2015 g 121 femicidios	
1 semestre 2016 g 75 femicidios	

[1] Según el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades hasta 2005 y desde 2005 los datos son de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Nos cabe trabajar con los niños en el TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD y específicamente en la distinción que realizan entre uniformidad y diversidad.

También en la DEFINICIÓN DE LOS ROLES DE GÉNERO, y es que el imaginario social infantil se halla fuertemente influenciado por un patrón de roles de género, donde se aprecia una clara hegemonía masculina.

Los CUENTOS INCONCLUSOS son unas magníficas herramientas que pueden proporcionar pistas sobre lo que piensan (y a veces callan) los niños en fenómenos tan complejos y preocupantes como el acoso escolar o la homofobia.

Animales parlantes, (y en ellos se desplaza el mensaje de los seres humanos, suavizándose).

La literatura infantil cumple un papel muy importante en el desarrollo **cognitivo** del niño.

Hay un mensaje **oculto** de los cuentos (esencial).

Cuentos clásicos que suelen proponer como natural una imagen de **niña-mujer** bonita, pasiva, sumisa y no- pensante.

Pueden apreciarse discursos **implícitos** en los textos y en las

imágenes.

La acción del **héroe**: salida del hogar paterno. Independencia. Superación de pruebas. Casamiento con la princesa.

En general, es la posición **paterna** la dominante, la madre tiende a desaparecer en el desarrollo de la acción.

La relación **madre-hija** se caracteriza (generalmente) por una hostilidad más o menos encubierta.

El **padre varón** propicia la independencia del hijo mientras que a la hija la entrega en matrimonio (en ocasiones contra su voluntad).

Las **madrastras** aparecen como tiránicas y malvadas, la madre "de verdad" la madre buena, muchas veces ha muerto.

En casi todos los cuentos **la madre** es el refugio, la seguridad.

Caperucita Roja, o el peligro del encuentro con **desconocidos**.

¿Cómo se explica que la muchacha no sea capaz de reconocer las diferencias, que sí nota, entre su abuela y una bestia disfrazada?

Los cuentos tienen características formales, funcionales y conductuales que benefician la adquisición y compresión de un entramado mental necesario para crear un contexto **cognitivo-afectivo**.

Los cuentos tienen una **función pedagógica** y **terapéutica**.

Lo más específico del ser humano reside en la capacidad de elaborar **representaciones**.

En el momento de contar-oír un cuento, se produce el "**nexo emocional**" entre el adulto y el niño.

A través de los cuentos, los niños y las niñas adquieren la comprensión de los estados mentales necesarios para regular las **interacciones con los demás**.

Los cuentos nos ayudan a **comprender el sentido de la vida**, la intencionalidad de las acciones y sus consecuencias, a comprendernos mejor a nosotros mismos y a comprender a los otros para relacionarnos con ellos de un modo satisfactorio y lleno de significado.

Los **malvados** de los cuentos, se sirven del engaño.

El **fingir** lo que no se es con la finalidad de obtener un cambio en las emociones de los otros (pena, piedad, amor), es una estrategia utilizada por los malvados en los cuentos de hadas: El lobo disfrazado de abuelita en el cuento de Caperucita, la madrastra disfrazada de viejecita en el cuento de Blancanieves y los siete enanitos.

La "aventura de oír" cualidades esenciales como mediadoras en la comprensión de los estados mentales (emociones, creencias, intenciones y deseos).

Los cuentos infantiles están repletos de **emociones**.

Es en el contexto conversacional entre el adulto que lee y el niño que interrumpe la lectura donde se producen las **aclaraciones** y es que el adulto se esfuerza por facilitar la comprensión ofreciendo explicaciones.

La **tradición oral** (juegos de toma-daca, nanas, canciones, retahílas, fábulas, cuentos y leyendas) favorece el dominio de la estructura conceptual del mundo socioemocional.

Palabras, memoria, imaginación, emoción, van y vienen a través de sus páginas, ayudando así al niño a **incorporarse al contexto sociocultural** que le pertenece.

Atentos por tanto a **qué se trasmite a los niños** cuando todavía no cuentan con un filtro de la capacidad crítica.

1. Algunos cuentos sobre la diversidad, igualdad de género y violencia de género

"Rosa Caramelo", Adela Turín.

"Arturo y Clementina", Adela Turín.

"Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa", Raquel Díaz Reguera.

"La princesa que quería escribir", Beatriz Berrocal Pérez.

"Hilda y el trol", Luke Pearson.

"La cenicienta que no quería comer perdices", Nunilla López y Miriam Cameros.

"Princesas, dragones y otras ensaladas", Adriana Hidalgo.

"Cuentos en verso, para niños perversos", Roald Dahl.

"Los hombres no pegan", Beatriz Moncó.

"Oliver Button es una nena", Tomie dePaola.

"El monstruo", Daniel Martín y Ramón Trigoc.

"Como saliva en la arena", Klaus Kordon.

"Lágrimas de sangre", Jordi Serra i Fabra.

"El infierno de Marta: La máscara del amor", Pascual Alapont.

"Ellas hicieron historia", Marta Rivera.

“La verdadera historia de los cuentos populares”, Blanca Álvarez.

SENADO

Comparecencia del primer Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y psicólogo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, D. Javier Urra Portillo

(Aporta documentación –libros-: *i) "Primeros auxilios emocionales para niños y adolescentes"; ii) "Mujer creciente. Hombre menguante"; iii) "Violencia filio-parental. Teoría, evaluación y tratamiento"*)

Ofrece un diagnóstico sobre la VG en el que, entre otros, menciona los siguientes aspectos y/o claves:

- La VG es una "violencia instrumental", derivada de la condición del ser humano como ser posesivo y subjetivo.
- La VG es una pandemia que se transmite de generación en generación.
- El origen de la VG es el narcisismo, el predominio del "yo". A ello hay que sumar que vivimos en una sociedad caracterizada por el consumismo y, por ende, por el "lo quiero aquí y ahora".
- El gran error es pensar que al otro –a la pareja- se le va a cambiar.
- Elevado número de menores adolescentes machistas; también de mujeres adolescentes. Los menores confunden amor con sexo y los celos como parte de la relación amorosa. Celos que se justifican por la mujer ("me controla porque me quiere").
- Alcohol y drogas como desinhibidores de impulsos.

  Puntos clave:

  - No se educa en el "tú".
  - Publicidad excesivamente machista.
  - Madres que transmiten inconscientemente machismo.
  - Falta pedagogía legislativa. Así, entre otros efectos, apreciación de la LOVG de 2004 como discriminatoria contra el hombre.
  - No percepción de VG entre parejas homosexuales.
  - Datos estadísticos incompletos.
  - No se educa en la ruptura de pareja.
  - Sobreprotección de los menores, otro factor determinante del predominio del "yo".

  Estrategias:

- Educar en el "tú".
- Transmitir que la vida no necesariamente tiene que ser justa.

SENADO

- Enseñar un espacio propio o de intimidad.
- Educar en la capacidad para la adaptación.
- Enseñar a romper/cortar relaciones.
- Si bien en el ámbito de la VG hay numerosas asociaciones, con actuaciones diversas, no todas están formadas por profesionales.
- Mejor tratamiento de la VG es la privación de libertad del agresor.
- Afrontar VG desde todos los ámbitos; también el cultural.
- Exclusión absoluta de la mediación en la VG.
- En cuanto con las medidas que han de adoptarse respecto de los menores en los casos de VG, sustituir el consentimiento del cónyuge por su conocimiento.

Contestación a las cuestiones planteadas por los Ponentes:

- Es necesario educar en realidades para "anticipar" las circunstancias de la vida. El modelo educativo actual no se acopla a la realidad cambiante.
- En relación con la propuesta de educar en el "tú", es cierto que las mujeres reciben una educación más próxima a este concepto en comparación con los varones, que son educados generalmente en el "yo".
- En cuanto a las mujeres que "buscan" a maltratadores como pareja, pueden darse múltiples explicaciones: baja autoestima, incidencia de la figura paterna…
- "Involucrar" al varón en los sentimientos de la mujer.
- El concepto de autoridad resulta esencial para la sociedad actual, en el sentido de "auctoritas".
- No se educa en igualdad a los jóvenes.
- En cuanto al tratamiento de las noticias sobre VG en los medios de comunicación, sí deben mostrarse al público para la visibilización de la problemática.
- Se requiere enseñar a los jóvenes y adolescentes en qué consiste la VG.

[1] Comparecencia en la Comisión de Igualdad para la ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género de D. Javier Urra Portillo. Julio 2017.

Formulario VPR$_{5.0}$ - Valoración Policial del Riesgo

Fuentes de información — Víctima ☑ Agresor ☑ Testigo(s) ☑ Otras (informes técnicos, médicos, etc...) ☑

F01.- ¿Ha existido algún tipo de violencia por parte del agresor? — Sí ◉ No ○

I01. Vejaciones, insultos, humillaciones — Sí ◉ No ○ No se sabe ○
Leves ◉ Graves ○ Muy graves ○

I02. Violencia física — Sí ◉ No ○ No se sabe ○
Leve ◉ Grave ○ Muy grave ○

I03. Violencia sexual — Sí ◉ No ○ No se sabe ○
Leve ◉ Grave ○ Muy grave ○

I04. ¿Ha existido reacción defensiva de la víctima ante la agresión? — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

F02.- ¿Ha empleado el agresor armas u objetos contra la víctima? — Sí ◉ No ○

I05. El agresor empleó — Arma blanca ☑ Arma de fuego ☐ Otros objetos ☐

I06. ¿El agresor tiene acceso a armas de fuego? — Sí ◉ No ○ No se sabe ○
Institutos Armados ☑ Cazadores ☐ Deportistas ☐

F03.- ¿La víctima recibe o ha recibido amenazas o planes dirigidos a causar daño físico/psicológico? — Sí ◉ No ○ No se sabe ○
Leves ◉ Graves ○ Muy graves ○
De suicidio por parte del agresor ☑ Económico-materiales ☐ De Muerte ☐ A la reputación social ☐ A la integridad y/o custodia de los hijos ☐

F04.- ¿Ha existido una escalada en la gravedad y/o la frecuencia de las agresiones o las amenazas de violencia en los últimos 6 meses? — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

F05.- Celos exagerados, control y/o acoso en los últimos seis meses. — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

I09. El agresor muestra celos exagerados sobre la víctima o tiene sospechas de infidelidad — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

I10. El agresor muestra conductas de control sobre la víctima — Sí ◉ No ○ No se sabe ○
Físico (limitación de movimientos) ☐ Psicológico y/o social ☑ Escolar-laboral ☐ Económico ☐
Cibernético (control a redes sociales, mensajes, llamadas, contactos) ☐

I11. El agresor muestra conductas de acoso sobre la víctima — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

F06.- ¿Ha mostrado el agresor alguno de estos comportamientos en el último año? — Abrir

I12. Daños materiales contra propiedades u otros objetos — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

I13. Falta de respeto a la autoridad — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

I14. Agresiones físicas a terceras personas y/o animales — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

I15. Provocación, desprecio, enfrentamiento, agresión o amenaza verbal a terceras personas — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

F07.- En los últimos seis meses, ¿existen indicios de problemas en la vida del agresor? — Sí ◉ No ○ No se sabe ○
Laboral-económico/familiar (no relacionado con su pareja) ☑ Judicial (no relacionados con violencia de género) ☐
Otros (personales, sociales, médicos, etc.) ☐

F08.- ¿El agresor tiene antecedentes penales y/o policiales? — Sí ◉ No ○

I17. Existen quebrantamientos previos (medidas cautelares/penas) — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

I18. Existen antecedentes de agresiones físicas y/o sexuales — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

I19. Existen antecedentes de violencia de género sobre otra/s víctima/s — Sí ◉ No ○ No se sabe ○

Formulario Propiedad del Ministerio del Interior. Gobierno de España.

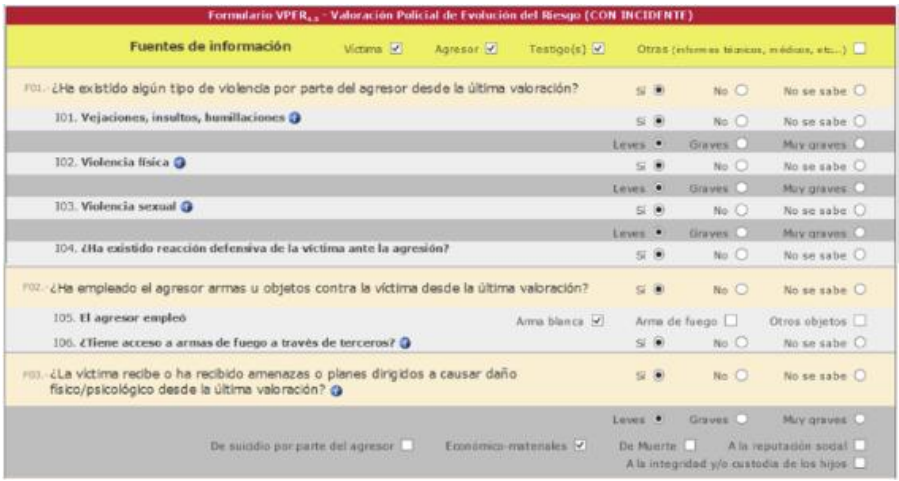

Formulario VPER$_{4.1}$ - Valoración Policial de Evolución del Riesgo (CON INCIDENTE)

Fuentes de información Víctima ☑ Agresor ☑ Testigo(s) ☑ Otras (informes técnicos, médicos, etc...) ☐

F01. ¿He existido algún tipo de violencia por parte del agresor desde la última valoración? Si ◉ No ○ No se sabe ○

I01. **Vejaciones, insultos, humillaciones** Si ◉ No ○ No se sabe ○

Leves ◉ Graves ○ Muy graves ○

I02. **Violencia física** Si ◉ No ○ No se sabe ○

Leves ◉ Graves ○ Muy graves ○

I03. **Violencia sexual** Si ◉ No ○ No se sabe ○

Leves ◉ Graves ○ Muy graves ○

I04. **¿Ha existido reacción defensiva de la víctima ante la agresión?** Si ◉ No ○ No se sabe ○

F02. ¿Ha empleado el agresor armas u objetos contra la víctima desde la última valoración? Si ◉ No ○ No se sabe ○

I05. **El agresor empleó** Arma blanca ☑ Arma de fuego ☐ Otros objetos ☐

I06. **¿Tiene acceso a armas de fuego a través de terceros?** Si ◉ No ○ No se sabe ○

F03. ¿La víctima recibe o ha recibido amenazas o planes dirigidos a causar daño físico/psicológico desde la última valoración? Si ◉ No ○ No se sabe ○

Leves ◉ Graves ○ Muy graves ○

De suicidio por parte del agresor ☐ Económico-materiales ☑ De Muerte ☐ A la reputación social ☐ A la integridad y/o custodia de los hijos ☐

Formulario Propiedad del Ministerio del Interior. Gobierno de España.

Agradecimientos

Deseo agradecer con toda la intensidad posible, a las personas que a continuación señalo y que han participado activamente en la mejora del contenido, de este texto, que es mucho más que un libro, es una batalla contra un hecho tan terrible como injusto.

Muchas de estas personas trabajan o encabezan Instituciones que dan lo mejor de sí, por erradicar tan terrible realidad.

Dª Pilar Martín Nájera.
Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la mujer.
Dª Mª José Ordóñez Carbajal.
Delegada del Gobierno para la Violencia de Género.
Dª Carmen Ureña.
Subdra. Gral. de Sensibilización, Prevención y Conocimiento en Violencia de Género.
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Dª Isabel Sanchís.
Vocal Asesora.
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Senadora Dª Mª Eugenia Iparragirre.

Partido Nacionalista Vasco (PNV).

Dª Susana Camero Benítez.

Presidenta de la Comisión de Igualdad del Senado.

Dirección General de la Guardia Civil.

D. José Luis González Álvarez.

Comandante de la Guardia Civil.

Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad.

Ministerio del Interior.

Dª. Giada Spataro.

Inspectora del Cuerpo Nacional de Policía.

UFAM Central.

D. Juan José López Ossorio.

Facultativo de la Policía Nacional en la Unidad Central de Familia y Mujer.

D. Mario Fernández.

Inspector del Cuerpo Nacional de Policía.

División de Formación y Perfeccionamiento.

Área de Policía Judicial.

D. Francisco Santolaya.

Presidente del Consejo General de la Psicología.

D. Helio Carpintero.

Presidente de la Academia de Psicología de España.

D. Jesús Rodríguez Marín.

Catedrático Emérito de Psicología Social de la Salud (Univ. Miguel Hernández).

Académico de Número de la Academia de Psicología de España.

D. Jaime Vila.

Catedrático de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (Uni. de Granada).

Académico de Número de la Academia de Psicología de España.

D. José Francisco Morales.

Catedrático de Psicología Social (Uni. de Granada y UNED).

Académico de Número de la Academia de Psicología de España.

D. Ramón Bayés.

Catedrático de Psicología Básica (Uni. Autónoma de Barcelona).

Académico de Número de la Academia de Psicología de España.

Dª Francisca Expósito.

Decana de la Facultad de Psicología (Uni. de Granada).

D. Francisco Labrador.

Catedrático de Modificación de Conducta (UCM).

D. Enrique Echeburúa.

Catedrático de Psicología Clínica (Uni. del País Vasco).

D. Antonio Andrés Pueyo.

Catedrático de Psicología (Uni. de Barcelona).

D. Javier García Morodo.

Jurista.

Dª María de Frutos.

Psicóloga.

Dª Irene López Vallo.

Psicóloga General Sanitaria.

Dª Marisa Díaz.

Pedagoga.

La violencia de género es estructural, sus raíces están extendidas por todo el mundo, desde una concepción del poder del varón patriarcal.

Es instrumental, busca imponer, dominar.

Nace de una equívoca educación a la niña para el tú, para el otro; y por contra al niño para sí mismo.

El diagnóstico es certero, ahora hay que **prevenir e intervenir con medidas** claras, factibles, específicas, **verificables**. Estas son las que encontrará el lector.

Tema: **Violencia de género**

Morata
www.edmorata.es

Table of Contents

Portada
Primeras páginas
Créditos
Nota editorial
Contenido
Introducción
    Sobre el autor
Preámbulo
CAPÍTULO 1: Diagnóstico de la violencia de género
CAPÍTULO 2: Estrategias de prevención
    2.1. Pautas educativas como antídoto contra la violencia
CAPÍTULO 3: Estrategias de afrontamiento
    3.1. Ponencia del Senado contra la violencia de género. Estrategias y propuestas
        3.1.1. Educación
        3.1.2. Medios de comunicación
        3.1.3. Menores y jóvenes
        3.1.4. Atención y asistencia a las víctimas
        3.1.5. Otras violencias
        3.1.6. Protección de las víctimas
        3.1.7. Reforma legislativa
CAPÍTULO 4: Adenda
    4.1. Menores expuestos a la violencia de género
    4.2. Formas de violencia de género digital
    4.3. Otros aspectos relevantes
    4.4. Anécdota perversa
    4.5. Un penúltimo pensamiento
CAPÍTULO 5: Epílogo
CAPÍTULO 6: Bibliografía, Leyes y Documentos
    6.1. Bibliografía
    6.2. Leyes
    6.3. Documentos
    6.4. Instrumentos de evaluación específicos
CAPÍTULO 7: Cine, teatro, música
    7.1. Cine
    7.2. Teatro
    7.3. Música
CAPÍTULO 8: Teléfonos de urgencia y direcciones de interés
    8.1. Teléfonos de urgencia
    8.2. Direcciones

8.3. Direcciones en Latinoamérica
ANEXO I: Propuesta de modificación legislativa
ANEXO II: Datos estadísticos sobre violencia de género
1. Datos diferenciadores entre los asesinatos de hombres a mujeres y de mujeres a hombres en España en los últimos años
2. Datos de hombres que han matado a sus hijos por violencia de género y datos de madres que han matado a sus hijos por el mismo motivo en España
3. Datos de homicidas de violencia de género españoles y extranjeros residentes en España
4. Datos del número de hombres que después de matar a su mujer se suicidan
5. Datos del número de hombres que después de matar a sus hijos se suicidan
6. Datos por edades de homicidas y de víctimas
7. Datos de homicidios que se producen durante el proceso de separación, lucha por la custodia
8. Datos sobre la violencia de género a nivel mundial
9. Datos sobre violencia de género en Latinoamérica
ANEXO III: Cuentos que nos permiten trabajar con niños y niñas en el tratamiento de la diversidad
1. Algunos cuentos sobre la diversidad, igualdad de género y violencia de género
ANEXO IV: Comparecencia en la Comisión de Igualdad
ANEXO V: Presentación en el Sistema VioGén del Formulario de Valoración Policial del Riesgo (VPR4.0)
ANEXO VI: Presentación en el Sistema VioGén del Formulario de Valoración Policial de la Evolución del Riesgo (VPR4.0)
AGRADECIMIENTOS
Contraportada